



This is the published version of the publication, made available in accordance with the publisher's policy.

Reflexiones en torno a La muerte del verdugo

Garibian, Sévane (guest ed.); Araguete Toribio, Zahira (guest ed.); Forcinito, Ana (guest ed.)

How to cite

Reflexiones en torno a La muerte del verdugo. In: Hispanic Issues On Line Debates, 2019, vol. 9, p. 1–116.

This publication URL: <https://archive-ouverte.unige.ch/unige:113693>

◆ Introducción

Reflexiones en torno a *La muerte del verdugo*

Sévane Garibian, Zahira Aragüete-Toribio, Ana Forcinito

En noviembre de 2017, las imágenes del dramático suicidio del exmilitar bosniocroata Slobodan Praljak captadas por las cámaras de televisión en la sala de la corte de La Haya del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY) dieron la vuelta al mundo. En ellas, Praljak, sentenciado en 2013, junto con otros cinco exmilitares y políticos bosniocroatas, por participar en el desarrollo de un plan de limpieza étnica contra musulmanes bosnios entre 1993 y 1995, aparece de pie, sereno y atento mientras el juez del tribunal de apelación confirma la pena de 20 años de prisión. “Slobodan Praljak no es un criminal de guerra y rechazo vuestra sentencia enérgicamente”, declara el sentenciado tras escuchar el dictamen del juez, antes de ingerir el líquido de un pequeño frasco que contiene el cianuro de potasio que acabará con su vida horas más tarde. Sin duda, el espectacular suicidio de este director de teatro y empresario que al iniciarse la Guerra de Croacia en 1991 se convertiría en general del ejército croata, proporcionó un amargo desenlace a uno de los últimos procesos instituidos por el TPIY, que días más tarde cerraría sus puertas para siempre.

Muchos han reconocido el valor—así como las limitaciones—de este tribunal, cuya creación se enmarca dentro del desarrollo internacional de nuevos mecanismos más amplios de justicia transicional destinados, entre otros, al establecimiento de la verdad, a la lucha contra la impunidad y a la reparación de las víctimas de las violencias de masa. Con dicho gesto desafiante, Praljak se enfrentaba a la autoridad del tribunal y cuestionaba la ambición de su mandato. Como Sévane Garibian (“Le suicide de Praljak, ou les limites de la justice internationale”) opina en un artículo relacionado con el suceso, al provocar su propia muerte, el ex general “se absol[vía] a sí mismo” y “retoma[ba] las riendas de su destino”, usando su cuerpo como vehículo enunciativo de un mensaje que rechazaba el veredicto del juez y menoscababa el sistema judicial que lo sometía a juicio. Dicho mensaje adquirirá múltiples significados en las

narrativas post-mortem que sucederán al suicidio. Por una parte, su muerte será un catalizador de narrativas heroicas entre sus seguidores en Bosnia Herzegovina y Croacia. Por otra, aquellos que sufrieron sus actos lo interpretarán como una humillación y como una deslegitimación de su derecho a la justicia.

El suicidio de Praljak y el devenir de su cuerpo ponen de manifiesto no solo la particular historia de vida del perpetrador sino también el complejo entramado político, social, cultural, memorialista y jurídico que existe en torno a su muerte y a su legado. Ésta es una de las problemáticas que aborda la obra *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, dirigida por Sévane Garibian y publicada por la editorial argentina Miño y Dávila (Buenos Aires, 2016), a través del estudio interdisciplinario de diferentes casos paradigmáticos. La obra se publicó el mismo año en francés por la editorial Pétra (Paris) y una selección de contribuciones salió a la luz en 2018, en inglés, en el Journal of Genocide Research (Routledge, Taylor & Francis Online). Prestando atención a las distintas modalidades de muerte y de tratamiento post-mortem del cuerpo del verdugo, los autores del libro exploran el significado de la patrimonialización, visibilización, destrucción y/o desaparición de sus restos así como su relación con el derecho, la justicia y la impunidad dentro de contextos con distintas trayectorias socio-históricas de violencia, reconciliación y reparación. Con el objetivo de realizar un nuevo aporte al análisis de la figura del verdugo, la obra en cuestión se aproxima, según se apunta en su introducción, a un ámbito que revela nuevos desafíos en torno a la muerte—ya sea por causas naturales o no—del criminal de masa.

Este debate comparte la misma ambición: la de expandir el campo de los llamados *Perpetrator Studies*, cuyo objetivo ha sido el de pensar las violencias de masa desde el análisis de las acciones, las ideologías y motivaciones, o las historias de vida, de los responsables (ver por ejemplo, recientemente, Williams y Buckley-Zistel). De este modo, las contribuciones de nuestros autores toman las ideas principales de *La muerte del verdugo* como punto de partida para explorar otros casos desde nuevas perspectivas teóricas y metodológicas. En línea con el espíritu multidisciplinar del libro, los ensayos que aquí se presentan exploran el valor político, judicial, social y cultural de estas muertes desde la sociología, los estudios culturales, la filosofía, la antropología o el derecho, entre otros, en contextos como Argentina, España, México o Chile. Este volumen pretende así ofrecer una visión complementaria sobre el devenir, la sobrevivencia y el legado del verdugo, a través de una relectura de la obra y del análisis de otras trayectorias asociadas al cuerpo y al recuerdo de los criminales de masa en las sociedades y los espacios que habitaron.

Hace dos décadas, la emblemática obra *The Political Lives of Dead Bodies* escrita por la antropóloga Katherine Verdery proponía el enfoque sobre el estudio de los cadáveres y su tratamiento para entender cómo el universo de

valores, ideas y afectos que define a una sociedad se reconfigura en momentos de profundo cambio político. En su obra, Verdery analiza tanto el devenir de los cadáveres de líderes políticos o religiosos como el de cuerpos anónimos exterminados en masa en el período que sigue a la caída del orden comunista en Europa del Este después de 1989. La autora se vale de estos ejemplos para realizar una lectura antropológica sobre el significado sociocultural que la recuperación e inhumación de estos cuerpos adquieren en distintos momentos de la historia pos socialista de la región. Del mismo modo, en los ensayos que dan forma a este debate, nuestros autores abordan el tratamiento del cuerpo físico y simbólico del verdugo, con el fin de interrogar los diferentes discursos y prácticas que se generan en torno a imaginarios de verdad, justicia e impunidad en contextos de pos violencia—años después del final de una guerra o de un régimen dictatorial—o en lugares donde la violencia extrema persiste.

Como en muchos de los países a los que Verdery hace alusión, en España, el tránsito y la circulación de cadáveres ocurrieron de manera continua, con motivo de nuevas conmemoraciones, desde el final de la Guerra Civil y el arribo de la dictadura del General Francisco Franco en 1939. Fueron múltiples los rituales, procesiones y memoriales dedicados a los cuerpos de los combatientes franquistas y a las víctimas de la represión republicana, que sirvieron para afianzar la nueva moralidad e ideología nacional-católica y el poder del dictador. Uno de los proyectos más ambiciosos de Franco, el Valle de los Caídos, inaugurado en 1959—diecinueve años después del final del conflicto—albergaría los cuerpos de más de 33,000 personas pertenecientes tanto a grupos franquistas como a partidos, sindicatos y asociaciones de izquierda—estos últimos asesinados y enterrados en fosas comunes y más tarde exhumados y trasladados al Valle sin el permiso de sus familiares. En 1975, el cuerpo de Franco será enterrado en la Basílica del mausoleo días después de ser desconectado de la máquina que lo mantuvo con vida hasta un 20 de noviembre.

Una vez muerto el dictador, un pacto de silencio—como diversos expertos se han referido a él—en torno a la guerra y a la dictadura durante la transición democrática invisibilizará la experiencia trágica de muchos y tensará las relaciones entre diferentes colectivos y generaciones a lo largo de los años. La imagen de Franco reaparecerá ante cualquier esfuerzo por impugnar el pacto político y la impunidad en torno a los crímenes franquistas. Su huella seguirá latente, durante décadas posteriores, en la sociedad española. En el ensayo que abre este volumen, el crítico cultural José Aguirre aborda la afirmación fantasmagórica de escenas de olvido en la España contemporánea a través de la presencia de imágenes de Franco, que se distorsionan, pero al mismo tiempo se repiten, para insistir en su poder real en el presente. Aguirre observa el retorno del dictador a la vida pública del país tanto desde el distanciamiento que propone la parodia como desde una reflexión sobre el cadáver que abre

paso no sólo a pensar la muerte (o la presencia fantasmal) sino además la presencia del cuerpo del tirano en el momento en que se encuentra débil y enfermo. Su ensayo nos invita a pensar *La muerte del verdugo*, dando un paso atrás, al menos en España, hasta el momento anterior de la muerte de Franco, para centrarse en el cuerpo vulnerable del dictador: un cuerpo incapacitado al que se le suman los aparatos (médicos) que se usan para prolongar la vida. Así, desconectar la máquina se transforma en una gestualidad que sirve para explorar, entender y repensar no solo la muerte del perpetrador sino los significados que atraviesan su cuerpo todavía vivo en el paisaje político del presente.

El deceso de Franco ejemplifica, por un lado, la manera en que la política del régimen autoritario alterna con políticas democráticas sin que esto conlleve una ruptura completa con el sistema anterior. Por otro, la presencia del tirano “muerto-vivo” que el texto de Aguirre describe, nos invita a pensar en el tipo de legado que persiste una vez muerto el verdugo. Explorando la figura del tirano y su relación con el derecho y el orden neoliberal, el crítico cultural Sergio Villalobos Ruminott nos habla, también en este volumen, sobre cómo estas herencias pueden ser no solo de carácter cultural, patrimonial o político sino también producir y ser producidas por nuevas lógicas económicas. El verdugo, en su condición de gobernante, que abusa del poder que le confiere la ley, se convierte así en ejecutor de las violencias vinculadas a la soberanía “incontestable” del capital. Citando casos como el de Chile y México, el autor examina la naturaleza de las acciones represivas y coercitivas que han instaurado y perpetuado estos dos regímenes neoliberales: en el caso de Chile dicho orden económico constituye el patrimonio palpable del tirano, mientras que en México se convierte en la razón diaria de nuevas formas de violencia extrema.

Contribuciones antropológicas sobre las formas de terror estatal y para-estatal perpetrado en diferentes sociedades han aportado nueva luz sobre la complejidad estructural de estas redes criminales y la diversidad de actores que componen estos entramados de violencia autoritaria, totalitaria o corporativa (Sluka; Nagengast; Nodstrom y Robben; Calveiro; Uribe). A través del análisis antropológico de la muerte del verdugo en el contexto de la “guerra contra las drogas” en México, Carolina Robledo Silvestre explora en estas páginas la figura difusa del victimario, ya no como tirano que retiene el poder absoluto o el perpetrador a través del cual es posible “expiar crímenes y promover procesos de memoria y reconciliación” (37), sino como un actor más en un proceso de violencia que implica a actores estatales y para-estatales en la misma medida y que se ha convertido en la forma por excelencia de hacer política en el país. Haciendo referencia a la muerte de Heriberto Lazcano Lazcano, alias *El Lazca*, integrante de la corporación armada de los Zetas, Robledo Silvestre explica cómo la “muerte trofeo” del criminal en el contexto de una política indiscriminada de securitización contra la delincuencia organi-

zada busca reforzar la ideología y discurso del Estado a la vez que lo exime de toda responsabilidad. La ejecución extrajudicial de *El Lazca*, la autora afirma, priva al actor para-estatal de todo proceso judicial, impide la posibilidad de verdad, justicia y reparación de las víctimas de sus actos atroces y fomenta la impunidad del propio Estado—que, implicado en estos homicidios y otras masacres, no investiga los sucesos.

En sus ensayos, tanto Sergio Villalobos Ruminott como Carolina Robledo Silvestre nos recuerdan que hablar del devenir del verdugo y de su cadáver también implica una reflexión acerca del tratamiento que recibe la víctima, considerando las posibilidades del derecho y la justicia para reparar y establecer una vida justa. Desde esta perspectiva, estudios recientes han examinado el papel del perpetrador en procesos de justicia transicional que pretenden la reconciliación, y la refundación de nuevos gobiernos democráticos tras un conflicto o régimen represivo. Así la confesión del victimario se ha convertido en un elemento clave en las demandas de verdad, justicia y reparación de una parte de la sociedad civil. Su testimonio deviene, a veces, una prueba valiosa para el reconocimiento del sufrimiento de las víctimas y la condena de actos de violencia pasados (Aguilar y Payne; Hinton). Aguilar y Payne, sin embargo, argumentan, recordando el ejemplo de la Comisión de Verdad y Reconciliación (CVR) de Sudáfrica creada en 1994, que dichas confesiones a menudo presentan grandes desafíos para la mediación y el perdón, ya que los verdugos pueden hacerlas sin la intención de fortalecer el diálogo democrático y a cambio de amnistías o indultos que merman cualquier posibilidad de justicia (26). En otros casos, estos mismos testimonios pueden estar basados en información fraudulenta que atenta contra el derecho a la verdad de las personas afectadas directamente o indirectamente por la violencia que reclaman saber qué pasó y/o localizar el cuerpo de un desaparecido.

El fenómeno de la impunidad—real o simbólica—marca la relación entre los que son identificados como víctimas y como verdugos en algunos procesos de “reparación” y reconstrucción del pasado, no solo a través de procesos de *justicia negociada* con los criminales de masa sino también, como en el caso de Praljak, a través de su muerte en un marco judicial. Por otro lado, cuando la muerte ocurre antes del final del proceso penal (internacional o nacional), es decir, antes de obtener una sentencia definitiva del juez, se extingue para siempre cualquier posibilidad de acción penal, y de reconocimiento judicial de los hechos y de la responsabilidad de los perpetradores: una *muerte-escapatoria*, como en los casos bien conocidos del serbio Slobodan Milosevic (en 2006) o, más recientemente, del guatemalteco Efraín Ríos Montt (en 2018). Esta modalidad de muerte alimenta con mayor facilidad cualquier forma de negación política por parte del Estado interesado y de desprecio de las víctimas.

En este sentido, en su análisis para el debate, la jurista Rosa Ana Alija Fernández establece que la muerte del tirano no es siempre un acto de “justicia”, en particular si se da al concepto de justicia el sentido más amplio de lucha contra la impunidad y se vincula con los derechos humanos. Según la autora, en la actualidad, los principios desarrollados en esta materia desde el informe de Louis Joinet de 1997 apuntan a la existencia de cuatro grandes derechos para las víctimas de atrocidades: el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición. Poco se ha reflexionado sobre la incidencia que la muerte del verdugo tiene sobre la posibilidad de que las víctimas disfruten de esos derechos. En este volumen, la autora muestra que la muerte reduce las opciones de conocer la verdad; priva a todas o algunas víctimas del derecho a la justicia, entendido como acceso a los tribunales; puede afectar al derecho a la reparación (además de que en sí misma no es una forma adecuada de reparar), y es, a todas luces, insuficiente para tener el carácter de garantía de no repetición.

Es el fenómeno de la impunidad el que, del mismo modo, ha impulsado luchas sociales sin precedentes por el conocimiento, la justicia y la reparación de los crímenes de masa y de las violaciones de derechos humanos en diversos lugares del mundo. Uno de los casos más significativos, hoy ampliamente documentado (Bosco; Jelin; Vezzetti; Guglielmucci), es el del surgimiento en Argentina, a partir de la década de 1990, de un amplio movimiento de derechos humanos que reivindica el acceso a la verdad y los juicios contra los responsables de la desaparición forzada de más de 30,000 personas durante el gobierno de las Juntas Militares entre 1976 y 1983. Si bien al comienzo del movimiento, estas reivindicaciones eran principalmente de corte judicial y rechazaban las propuestas institucionales de rememoración y musealización del pasado violento, con el paso del tiempo, diversas asociaciones comenzaron a interpretar estas nuevas políticas de la memoria como valiosos artefactos “en la lucha contra la impunidad” (Guglielmucci 42). La cuestión de cómo y por qué recordar la violencia se volvió así objeto de agitados debates y controversias en la sociedad civil argentina, convirtiéndose éste en tema que ha suscitado el interés y las reacciones de otros grupos en la actualidad.

Desde esta perspectiva, el ensayo de la antropóloga Ana Guglielmucci para este debate busca reflexionar sobre la muerte (material o simbólica) del verdugo a partir del estudio de las reclamaciones de verdad y justicia y contra la impunidad de los hijos de policías y militares que fueron procesados o condenados por crímenes de lesa humanidad. Desde hace unos años, éstos han comenzado a reunirse y, más recientemente, a participar públicamente, a través de las redes sociales o de eventos públicos como movilizaciones sociales, identificándose como hijos de represores. En sus actos, reafirman que sus padres son responsables de crímenes de lesa humanidad y que nunca se han arrepentido de lo que han hecho. Atendiendo a la notoria visibilidad que

han cobrado estos actores y sus historias desobedientes, el interés de Guglielmucci radica en analizar las prácticas y representaciones elaboradas por ellos para desmarcarse de sus progenitores y las tensiones que se han presentado al hacerlo en la escena pública. A partir del análisis etnográfico de una serie de situaciones sociales y de documentos, la autora da cuenta de la manera en que construyen y exhiben la muerte simbólica del perpetrador a través de actos de rechazo intergeneracional como el cambio de apellido. Su análisis permite ahondar las reflexiones en torno a las formas en que se configura socialmente el legado familiar del perpetrador, lo cual ha sido abordado escasamente desde las ciencias sociales.

También en el contexto argentino, la socióloga Pamela Colombo indaga sobre la memoria de los perpetradores, esta vez, asociada a los espacios creados para el control y la dominación militar de las poblaciones campesinas desplazadas a causa de los enfrentamientos entre el ejército de las Juntas Militares y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en la provincia de Tucumán. Colombo analiza la construcción de cuatro pueblos estratégicos fundados entre 1976 y 1977, que recibieron el nombre de cuatro importantes militares muertos en la zona. Estos espacios fueron creados con el fin de “ganar los corazones y las mentes” de campesinos y obreros y de eliminar cualquier afinidad con la guerrilla (79). Prestando especial atención al diseño de los espacios y a su estricta reglamentación, la autora explora la experiencia de vida en estos lugares de ocupación, así como el impacto que la cotidianidad militar y el discurso heroico sobre estas muertes tuvieron en la memoria colectiva de su población. Haciendo eco de la complejidad de este recuerdo, Colombo traza la sobrevida de los militares en historias que resemantizan su papel en el conflicto y que desdibujan su identidad como verdugo. Además, la autora también sigue su rastro en acciones que se oponen al olvido de sus nombres y en nuevas filiaciones que inscriben el nombre del militar fallecido sobre aquellos nacidos en la comunidad.

En estos dos ensayos, espacios públicos e íntimos se convierten en receptáculos de memorias familiares y colectivas invocando al perpetrador en recuerdos dispares que llegan a ser en ocasiones antagónicos. El recuerdo del victimario motiva a unos a abandonar y desdeñar una filiación que se vuelve incómoda y pesada, y a otros a elaborar una historia común fruto de una política represiva de urbanización y cohabitación con el verdugo. Narrar estas historias en un momento y tiempo pos dictatorial se convierte no sólo en una manera de comunicar una experiencia pasada sino también en un ejercicio para re-imaginar un presente y un futuro. Estas historias de vida, entrelazadas con la historia de los verdugos, a menudo ponen en cuestión las categorías de víctima y victimario que rigen la justicia transicional y complican nociones existentes sobre la memoria, el castigo y el olvido. Tanto Pamela Colombo como Ana Guglielmucci hablan de narraciones que problematizan la memoria

colectiva de la dictadura, deshaciendo la verdad impuesta por el régimen militar a través de otros posicionamientos.

Refiriéndose a la obra *Yo maté a Pinochet* de Christian Flores, la historiadora y crítica cultural Marije Hristova cierra este debate proponiendo una nueva modalidad de muerte que se plantea desde un escenario distinto, aquél de la “muerte imaginada” del verdugo. En su ensayo, Hristova nos habla de las posibilidades que la imaginación y la construcción de un nuevo relato ofrecen para socavar discursos y verdades hegemónicas impuestas durante regímenes represivos anteriores o procesos transicionales que facilitan la impunidad del criminal e imposibilitan el recuerdo. En *Yo maté a Pinochet*, la confesión del asesinato del dictador por su protagonista, Manolo, se convierte en el vehículo de expresión de un deseo latente en la sociedad chilena, aquél de la muerte-venganza. Según la autora, lejos de probar las mentiras de la dictadura, Flores juega con la presencia persistente de dicha impunidad para revelar la naturaleza construida del discurso dictatorial. De esta manera, como la autora enfatiza, la obra deshace la verdad del régimen anterior y propone la posibilidad de otra memoria, que ayuda a “imaginar futuros distintos desmantelando mitos persistentes” (99). El arte sirve así, como este ensayo demuestra, para desmontar binarismos (los de la mentira-verdad o víctima-verdugo) y afirmar el rol de la imaginación y de las narrativas imaginadas en encontrar formas alternativas de justicia o consuelo.

Este debate lleva al escenario de América Latina y la península Ibérica la discusión sobre el impacto que tiene (o puede tener) la muerte de los represores en los procesos de justicia transicional, o el lugar que ocupa en las narraciones del pasado y en los procesos de construcción de memoria colectiva. Siguiendo diferentes derroteros, estos siete ensayos repiensen, por una parte, lo que sobrevive simbólicamente de los perpetradores y, por otra, lo que sus muertes ponen en escena en el presente. En esta evaluación, el tratamiento de sus muertes (ya sea a través del cuerpo muerto o de su representación) nos habla, desde nuevas perspectivas, de los diversos imaginarios sobre la verdad, la justicia y la reparación que se articulan con el fin de transformar realidades marcadas por largos procesos de violencia y formas de impunidad persistente.

Obras citadas

- Aguilar, Paloma, y Leigh A. Payne. *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*. Madrid: Taurus, 2018.
- Bosco, Fernando J. “Human Rights Politics and Scaled Performances of Memory: Conflicts Among the Madres de Plaza de Mayo in Argentina”. *Social and Cultural Geography* 5.3 (2004): 381–402.

- Calveiro, Pilar. *Violencias de Estado: La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2012.
- Garibian, Sévane, ed. *La mort du bourreau. Réflexions interdisciplinaires sur le cadavre des criminels de masse*. Paris: Pétra, 2016.
- _____. ed. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016.
- _____. “Le suicide de Praljak, ou les limites de la justice internationale”. *Le Temps*, 11 de diciembre de 2017. www.letemps.ch/opinions/suicide-praljak-limites-justice-internationale. Web. 16 de mayo de 2018.
- _____. Guest editor. *The Death of the Perpetrator: Interdisciplinary Reflections on the Dead Body of Mass Criminals*. *Journal of Genocide Research* (special issue) 20.2 (2018): 193–304.
- Guglielmucci, Ana. *La consagración de la memoria: Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia, 2013.
- Hinton, Alexander Laban. *Man or Monster? The Trial of a Khmer Rouge Torturer*. Durham, NC: Duke University Press, 2016.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2002.
- Joinet, Louis. “Report Prepared by Louis Joinet for the Commission on Human Rights, Question of the Impunity of Perpetrators of Human Rights Violations (Civil and Political)”, E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1. 2 de octubre de 1997.
- Nagengast, Carole. “Violence, Terror, and the Crisis of the State”. *Annual Review of Anthropology* 23 (1994): 109–36.
- Nordstrom, Carolyn, y Antonius C. G. M. Robben. *Fieldwork Under Fire. Contemporary Studies of Violence and Survival*. Berkeley: University of California Press, 1995.
- Sluka, Jeffrey A. *Death Squad: The Anthropology of State Terror*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2000.
- Uribe, Maria Victoria. *Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la violencia en El Tolima 1948–1964*. Serie Controversia. Bogotá: CINEP, 1990.
- Verdery, Katherine. *The Political Lives of Dead Bodies. Reburial and Postsocialist Change. The Harriman Lectures*. New York: Columbia University Press, 1999.
- Vezzetti, Hugo. *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002.
- Williams, Timothy, y Susanne Buckley-Zistel. *Perpetrators and Perpetration of Mass Violence. Action, Motivations and Dynamics*. London: Routledge, 2018.

Garibian, Sévane, Zahira Aragüete-Toribio, and Ana Forcinito. “Reflexiones en torno a La muerte del verdugo”. Reflexiones en torno a *La muerte del verdugo*. Ed. Sévane Garibian, Zahira Aragüete-Toribio y Ana Forcinito. *Hispanic Issues On Line Debates* 9 (2019): 1–9.

La agonía del General Franco: no estaba muerto, estaba de parranda

José Aguirre Pombo

... En lo que se refiere a fuerza corporal,
el más débil tiene fuerza suficiente para
matar al más fuerte, ya mediante maquina-
ciones secretas, o agrupado con otros que
se ven en el mismo peligro que él.

Thomas Hobbes. *Leviatán*

En el programa humorístico *Polonia* del 5 de octubre de 2017, de la televisión catalana TV3, el actor Manel Lucas, perfectamente caracterizado como el general Franco, rasca en una guitarra la famosa rumba *El muerto vivo*. Un ritmo popularizado en la España de los sesenta por Peret, exponente máximo de la entonces recién nacida rumba catalana, y que ahora, medio siglo después, baila un atolondrado y no tan muerto general junto a un coro de jueces y policías nacionales que, mientras baten palmas, amedrentan a votantes soberanistas. Es la respuesta paródica a la intervención policial del 1 de octubre de 2017 contra votantes convocados a participar en el referendo unilateral de independencia, al amparo de una ley aprobada por el Parlament de Catalunya y declarada, apenas unos días antes, inconstitucional por el Tribunal Constitucional. El momento rebasa la mera impugnación del orden político que surge de la Transición y materializa la mayor crisis constitucional y territorial de los últimos cuarenta años en España. Y, sin embargo, en el momento de escribir este artículo, para el escritor Santiago Alba Rico el país lentamente se dirige hacia una “restauración consensuada y sin resistencias” de los pactos de la Transición (“De vuelta al 78”).

Restauración y recomposición de un régimen que, como contrareacción conservadora, quiere aprovechar la “ventana de oportunidad” abierta por las fuerzas reactivas desencadenadas, como aquella ventana que el 15M no pudo mantener abierta unos años atrás en Madrid y que, para Alba Rico, eclosionó con la forma de una amnesia, más generacional que programática. Amnesia de una generación que aprendió a “olvidar el olvido” y “se desentendía de la justicia histórica” (“El 1-O: recordar España”). Olvido que, como fallo sistémico de la memoria, potenció el contagio y la transversalidad, que despejó el campo para señalar, en toda su pureza, los déficits democráticos del pacto político en vigor, pero cuyo peaje fue la imposibilidad de sostener el desafío. Más programático fue el camino de los que optaron por la memoria: recuperar aquello que en 1936 la dictadura les arrebató, la República, aunque sólo fuera posible en una parte del territorio. La imagen que irá sedimentando el impulso memorístico será la del propio Franco para denunciar la contradicción entre la constitución legal del país, formalmente homologable a la de cualquier nación europea, y su pecado de origen, ser el único país de Europa en “el que no hace falta ser antifascista para ser demócrata” (Alba Rico, “De vuelta al 78”).

Franco (zombi) dirigiendo un ejército de constitucionalistas, Franco resucitado intentado unir España, Franco anunciando desde la televisión “españoles . . . Franco . . . ha vuelto” o amenazando: “¡Rojo, que te cojo!”, marionetas de Franco, Franco en blanco y negro, incluso Franco sonriente y congelado en una máquina de Coca-Cola en la feria de arte Arco en 2013. *Always Franco*, es el título de la instalación de Eugenio Merino que presenta a Franco como un refresco en el refrigerador de la memoria: “Quería reflejar cómo es España, cómo tenemos en la cabeza esa imagen, que es nuestro icono, y que está como congelada en nuestro cerebro. . . . Franco es como un Walt Disney” (Ruiz Natali). Auténtico “super-ego”, “su presencia omnimoda, ubicua, pesaba sobre nosotros como la de un padre castrador y arbitrario que gobernara nuestros destinos por decreto”, recuerda Juan Goytisolo (15). Presencia que durante cuarenta años la transición pretendió enterrar, pero apenas guardó en el refrigerador y que cada vez que se recupera luce el mismo aspecto en todas las imágenes: la imagen del 1 de octubre de 1975, último momento en que Franco, minado por el Parkinson y la edad, es visto vivo por los españoles en un acto de reivindicación de la dictadura. Una imagen que lo funda para la posteridad como órgano necesario desde el que piensa la política española. Órgano atrofiado pero necesario, arrumbado en el refrigerador del olvido. Atrofiado, aunque ganando músculo en la última década hasta hacer posible que, congelado el 1 de octubre de 1975 pueda, otro 1 de octubre, cuarenta y dos años más tarde, salir de la máquina, con las mismas ropas y aspecto, a reprimir, rumbeando, ancianas independentistas mientras canta: “para vergüenza del mundo el menda murió en la cama”.

Morir en la cama: identificar ese momento en los gestos indiciarios del humor, analizarlo desde las rutinas genéricas del terror. Depósito del sentido común de la política española—auténtica arma política de las culpas y disculpas por la impunidad y el transformismo que siguen a la muerte del general—y llave del sentido y las consecuencias de haber tenido una muerte natural: una muerte que “humaniza, pero no repara” y que, además, “permite escapar tanto a la justicia como a la venganza o a la inmortalidad” (Garibian 33).

Partiendo de la mediación del arte contemporáneo, del humor televisivo y del cine de terror, este escrito es una reflexión nacida tras la lectura de la obra colectiva *La muerte del verdugo* y, en concreto, de las muertes “comparadas” de los generales Franco y Pinochet que analiza Rosa Ana Alija Fernández. Si bien en *La muerte del verdugo* se relaciona la dificultad que encaran las exigencias de justicia y reparación con las modalidades de muerte y el tratamiento post-mortem y patrimonialización del cuerpo de los grandes asesinos de masas, este ensayo vincula estos obstáculos con los momentos previos a estas muertes. Momentos que tienen como objeto el cuerpo del tirano debilitado por las erosiones de la vejez, la agonía o la enfermedad. Debilidades físicas que invitan a explorar, entre otras situaciones, la continuidad institucional en España a la muerte de Franco o la debilidad a la que los mecanismos de la justicia universal se expusieron al enfrentarse a otra debilidad, la enfermedad, acaso fingida, de Augusto Pinochet.

Propongo un juego retroactivo al mes que precede la muerte del general Franco para explorar en el dispositivo médico y político que prolongó su enfermedad y agonía las huellas que expliquen tanto la ausencia de reparación, como el subtexto del discurso político contemporáneo. Un juego que deshaga el axioma y lo aprendido sobre la muerte natural para concluir, siempre siguiendo una agonía sujeta a un respirador artificial, que Franco no murió en la cama ya que, en efecto, Franco murió en la cama. El juego estará mediado por las estrategias narrativas y genéricas de *Tras el cristal* (1987), del cineasta mallorquín Agustí Villaronga, una película que es, ante todo, un relato sobre el poder y la violencia “including abuse, parenthood, murder and physical handicap” (que incluye abusos, cuidados, asesinato y discapacidad física) (Gallant). En un contexto de extenuación física y agonías, de transmisión de poderes entre cuerpos, los crímenes del filme, directos y crueles, son un fondo de contraste productivo para mediar con el confuso entorno político del dictador en sus últimos días.

Dos elementos de la película de Villaronga organizan la experiencia del franquismo, tanto como orden político, como por la forma que tuvo ese poder de intervenir sobre el cuerpo de quien lo funda. El primero es la colaboración franquista con el nazismo, el segundo, la propia agonía del dictador. En la película el asesinato y agonía del verdugo cumplen una función restitutiva

sobre el crimen. En un sentido contrario, Goytisolo, entre el espanto y el tedio, rememora en forma de testamento y despedida la muerte agónica, la “larga, irreal agonía”, “objetivamente monstruosa” del General, “mientras era torturado cruelmente por una especie de justicia médica compensatoria de la injusticia histórico-moral que le permitía morir de vejez, en la cama” (12). Una muerte en la cama que elude toda reparación y una agonía que es constitutiva de los pactos entre una generación afectada por la impronta del general y la desmemoria y anomia política del país.

La película muestra la sórdida historia de venganza y transformación de Ángelo, víctima en su infancia de un médico nazi, Klaus. Klaus, confinado a vivir tras el cristal de un pulmón de acero que le procura un final agónico, vive un exilio clandestino en España junto a su mujer Griselda y su hija Renna. A través de la imitación del crimen nazi, Ángelo, haciéndose pasar por enfermero, ejecuta un lento plan de venganza con su centro de gravedad en el pulmón de acero. Estrenada apenas tres años después de la publicación de las únicas cuatro fotos de Franco invadido por los tubos que prolongaron su agonía, la película, para Pilar Pedraza funda “una dialéctica abstracta sobre el juego del verdugo y la víctima de carácter universal” que, según Villaronga, parte de la lectura que George Bataille, sacerdote del matrimonio entre vanguardia y sadismo, hizo sobre el juicio a Gilles de Rais, asesino de niños, en “*el Proceso de Gilles de Rais*, . . . además de toda la documentación literaria y gráfica sobre los experimentos químicos infantiles en los campos de concentración de Dachau, Auschwitz” (Huidobro 68).

La estructura del filme es la propia de cualquier relato de venganza en el cine de explotación: víctima, físicamente irreconocible, reaparece al cabo de años, se infiltra en la vida y medio social de su torturador, donde, finalmente aguarda su oportunidad para ejecutar una venganza planeada con anticipación. Además, la violencia desplegada encuentra cierta justificación narrativa: restituye o repara un crimen y cierto sentido de la justicia obliga a atacar únicamente al victimario. Pero las estrategias del cine de explotación, unidas a la parafernalia fascista, dinamitan en *Tras el cristal* esta coartada ética: actos atroces van sumando nuevas víctimas en una fábula que busca confrontar “el mal y su transmisión” y que para Pedraza “mantienen una postura moral abierta y atenta, una mirada que no parpadea ante la ambigüedad, un dedo que no señala culpables sino sólo participantes en una tragedia repetida y tal vez ineludible” (18).

Ángelo retrotrae el espacio político de la casa a un Estado de Naturaleza en línea con el *homo homini lupus* de Thomas Hobbes. El resultado rebasa la fórmula del *explotation*: la mirada se despoja del pudor por las vísceras, de la distinción entre dentro y fuera, y lo político se funda en un mecanismo violento, ajeno a toda contención moral. Villaronga desbarata las relaciones

jerárquicas del cuerpo y funda una descarnada física de los organismos donde políticamente todo es medido a través de las propias fuerzas, de la capacidad de auto organizarse y de cumplir con uno mismo. Complicado espacio para Klaus, inerte en su pulmón. En última instancia, lo biológico, la fuerza pura, es instrumento para la aniquilación del contrario. Estrategia violenta que revela los crímenes que preceden y fundan la paz del orden fascista: la violencia que despliega Ángelo será sólo un intermezzo entre el dominio de Klaus y el suyo.

En la órbita de la reflexión sobre el poder en Hobbes y sus metáforas animales, Jacques Derrida retoma la imagen del pulmón de acero para explicar la metáfora de Leviatán como imagen del Estado y el poder. El Estado es, para Derrida, como un pulmón de acero para un individuo. Lo potencia y amplifica, lo fortalece y extiende por encima de su potencia. Es, en definitiva, el receptáculo de la soberanía:

Es como una prótesis gigantesca destinada a amplificar, objetivando lo fuera del hombre natural, el poder del ser vivo, del hombre vivo al que protege, sirve, pero como una máquina muerta, incluso una máquina de muerte, una máquina que no es sino la máscara del ser vivo, como una máquina de muerte puede servir al ser vivo. (Derrida 49)

Pero Klaus, y la propia agonía de Franco, admiten una lectura contraria. El aparato médico prolonga la vida, potencia un cuerpo, pero en ningún caso lo eleva por encima de la fuerza de otros hombres: ¿Son realmente el pulmón de acero, el respirador artificial o la máquina de Coca-Cola contenedores de la soberanía o, más bien, expresiones de la propia soberanía? Sin el pulmón Klaus no puede ser, con el pulmón, apenas llega a ser: es la misma imagen de la vida sin cualificar. En la ecuación que equipara guerra y naturaleza, estos contenedores son índice de la subhumanización de Klaus o Franco. Si Hobbes funda la igualdad natural en la capacidad del más débil de los hombres de asesinar al más fuerte, Klaus existe por debajo de esta definición.

Klaus es Klaus reducido a sus funciones orgánicas básicas. El pulmón lo señala e integra por debajo, apenas en el orden de lo orgánico. Dentro de esta urna, el último espacio para la realización política, la libertad, ha desaparecido. Foucault afirma que “la libertad es, por tanto, en sí misma política” (399). La libertad sobrelleva, además, “un modelo político, en la medida en que ser libre significa no ser esclavo de sí mismo y de sus apetitos, lo que implica que se establece consigo mismo una cierta relación de dominio, de señorío, que se llamaba arché” (399). Klaus ya no es dueño ni de su soberanía ni de su cuerpo,

el que fuera soberano de otros perdió su propia señoría. Y, sin embargo, las operaciones políticas que circulan en torno a él afectan a su pulmón de acero, reforzando la vulnerabilidad del tirano. Conectar o desconectar el pulmón, es el dilema, acaso deseo, de una angustiada Griselda asomada al abismo de reinstaurar la naturaleza y despojar a Klaus de la vida que la tecnología le sustenta.

Más que como un pulmón, el pulmón de acero actúa como un diafragma mecánico que presiona la caja torácica del enfermo. Excepto la cabeza, todo el cuerpo está cubierto por una coraza que esconde un mecanismo hidráulico que a través de presiones negativas y positivas aloja y desaloja el aire del paciente. Ángelo, cumpliendo con su agenda, ofrece un sádico juego de muerte y placer a Klaus liberando su cuerpo del pulmón. Sin la influencia mecánica, Klaus boquea y se asfixia hasta que Ángelo reemplaza el pulmón con su propia fuerza y respiración. Ángelo otorga y arrebató vida, sin el pulmón se observa una transmisión directa del poder, la soberanía y la vida. El argumento de Derrida se complica, la soberanía apunta a una exterioridad que opera sobre el contenido del dispositivo. Los cuerpos disponen mecánicamente de los cuerpos y el pulmón es una correa de transmisión de estos poderes. Klaus, y más adelante Ángelo cuando asesine a Klaus y lo remplace en la máquina, existen para el pulmón, pero parece existir siempre una exterioridad que controla la máquina.

Por su parte, Giorgio Agamben, sobre la base conceptual de Foucault y en el amplio marco de configuración de relaciones biopolíticas, denomina dispositivo: “a todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos” (258). Estrictamente, un pulmón de acero es producto del dispositivo clínico, por otro lado, índice del pasado y la responsabilidad de Klaus como médico en un campo de concentración. Pero su funcionalidad recoge el sentido de lo que es un dispositivo: un ramillete de relaciones de poder articuladas bajo diferentes formas y que satisfacen las necesidades de intervenir, regular y conocer lo que opera a su alrededor. Una casa, un dispositivo y cuatro personajes. La gramática del terror simplifica qué relaciones intervienen en esta agonía y revelan la función del pulmón como artefacto que media entre dos dominios. Como facilitador de una transición que opera reemplazando el contenido de la máquina, el pulmón de acero es una metáfora política privilegiada para leer la política contemporánea y sus cuentas con la Transición.

Es, como ya dijimos, el 1 de octubre de 1975, el último momento en el que Franco con 82 años y aquejado de párkinson, es visto con vida en directo por los españoles. Fue en el contexto de una masiva protesta de adhesión al régimen como reacción a la presión internacional y del Vaticano por el fusilamiento de miembros del Frente Revolucionario Antifascista y Patrio-

ta (FRAP) y de Euskadi Ta Askatasuna (ETA). El franquismo despliega por última vez su liturgia junto al hombre que supo, astutamente, tejer alianzas para luego imponerse políticamente sobre sus aliados. El hombre que desde la austeridad y la autarquía reorganizó y sometió un país y sus instituciones, en apenas 15 días padecerá en su cuerpo inercias de estas disciplinas para garantizar la estabilidad y continuidad institucional.

Como señala Victoria Prego, cronista oficial de la *Transición*, a mediados de los setenta el país vive acompasado a los ritmos vitales del general. Seguro de la fortaleza del régimen, Franco ha centrado sus últimos esfuerzos en redactar leyes vinculantes que aseguren la sucesión a la jefatura del Estado a Juan Carlos de Borbón. Formalmente, el país es un reino sin rey que, además de a Juan Carlos, tiene como aspirante a Alfonso de Borbón y Dampierre. Casado con Carmen Martínez-Bordiú, nieta de Franco, Alfonso cuenta con el favor de Cristóbal Martínez-Bordiú, marqués de Villaverde, yerno y médico del general. Además, los enemigos internos y externos al régimen del general fundan sospechas e incertidumbres entre los miembros del búnker, el sector más ultraderechista del franquismo opuesto a cualquier tipo de reforma. Lidar con las constantes huelgas obreras, la actividad de grupos armados separatistas y revolucionarios, contraprogramar la opinión pública internacional o desactivar la incipiente Marcha Verde que amenaza los intereses españoles en el Sahara, son tareas que el búnker parece no querer confiar a Juan Carlos.

El día 15, como consecuencia de un enfriamiento por las bajas temperaturas de octubre, la salud de Franco se resiente y se inician “37 interminables días” (Palma Gámiz 21) que concatenan infartos, consejos de ministros a los que el general acude monitorizado, hemorragias gástricas, apacibles pases cinematográficos y futbolísticos en el palacio del Pardo y un sinfín de “nuevas y más rigurosas dolencias que día tras día divulgaba el parte oficial de un equipo médico que parecía crecer en razón directa al número de sus enfermedades” (Goytisolo 12). Hasta treinta y ocho médicos producen diagnósticos y encriptan informes en un lenguaje clínico que difiere la comprensión de la salud de Franco, pero aseguran su presencia en radios y televisiones.

Para el 20 de octubre un segundo infarto desencadena una crisis sin retorno. Franco no duerme, sus riñones colapsan y los pulmones acumulan fluidos. Aunque esperada, su muerte se anticipa y el pánico entre las élites, que recelan de Juan Carlos, se generaliza. El Marqués de Villaverde, retiene al enfermo en el palacio, controla sus diagnósticos y es el único interlocutor entre Franco y el presidente del país. Para José María Izquierdo, “el sueño de hacer rey a algún familiar tardaba en desaparecer” en el marqués, que inicia “maniobras medicas dilatorias del último momento”. Para el 30 de octubre y mediante un decreto, Juan Carlos asume la jefatura de Estado. El búnker se une a la tarea del marqués: el fin último es sujetar vivo a Franco hasta el 26 de noviembre,

momento en que se renueva la presidencia de las Cortes franquistas, paso estratégico y esencial para influir en las decisiones que pueda tomar Juan Carlos tras la muerte del dictador.

El 3 de noviembre una brutal hemorragia gástrica desangra al general. El equipo médico improvisa un quirófano en un viejo botiquín del palacio y, aunque la arteria es reparada, el enfermo pierde la consciencia casi definitivamente. El día 7 una nueva hemorragia obliga, contra la voluntad del marqués, a ingresar a Franco en la Paz. El equipo médico lleva un mes repartiéndose al general y sus patologías, ofreciendo diagnósticos y tratamientos incompatibles con las parcelas de los otros, hasta convertir el cuerpo del general en el campo de una batalla clínica. La escalada iatrogénica culmina en un sofisticado y *ad hoc* mecanismo de pesos y contrapesos que le permiten respirar, que controlan su presión y pulsaciones y que le transfieren sangre mientras desalojan los fluidos y hemorragias masivas que lo están matando. El día 19, dada la irreversibilidad del diagnóstico y las quejas de la familia, el dictador es desconectado. El 20 fallece y se emite el último parte, el parte de su defunción: “Enfermedad de Parkinson. Cardiopatía isquémica con infarto de miocardio anteroseptal y de cara diafragmática. Úlceras digestivas agudas recidivantes, con hemorragias masivas reiteradas. Peritonitis bacteriana. Fracaso renal agudo. Tromboflebitis íleofemoral izquierda. Bronconeumonía bilateral aspirativa. Choque endotóxico. Paro cardíaco” (Citado en Izquierdo).

La Revista del Mundo publica en 1984 cuatro fotografías del dictador agonizante. Las imágenes, hechas sin autorización por el marqués de Villaverde y después robadas y vendidas a la revista por un colaborador, muestran al dictador conectado al dispositivo clínico que estiró su vida. En la agonía de Franco, médicos, respiradores artificiales, yernos ambiciosos, candidatos a la jefatura del estado y revistas del corazón, se coaligan o entran en conflicto en un primer paso que cuestiona la idea de que el tirano “murió en la cama”. A la artificialidad de la muerte y al intento de prolongar institucionalmente el régimen embalsamando en vida a Franco, se suma la lectura política de la decisión de hacer de su cuerpo un espacio de guerra y excepcionalidad.

Para Susan Sontag, las estéticas fascistas buscan una representación de los límites, de las experiencias excepcionales y únicas. En *Tras el cristal*, erotismo y venganza se funden. El corolario del vínculo entre sexualidad y artificialidad es la explotación del sadomasoquismo, que para Sontag “es al sexo lo que la guerra es a la vida civil: la experiencia magnífica” (75). Sontag proyecta la metáfora sexual/violenta sobre lo político: la violencia sobre la sexualidad es análoga a la experiencia del estado de guerra sobre el contrato civil, por eso Ángelo, antes de instituirse como el nuevo soberano, declara la guerra al cuerpo de Klaus.

Aunque el franquismo, claramente contra-erótico, eluda esta sexualización, el encarnizamiento sobre el cuerpo del general, como muestran las fotografías robadas, pone la violencia del lado de la guerra. El búnker o el marqués de Villaverde, ante la pérdida de potencia del tirano, entablan una guerra clínica sobre su cuerpo que renueve los votos de la paz y el orden franquista al margen del pacto social, como cuarenta años antes hizo la Guerra Civil. Esta es la sospecha que orienta el sentido de la política contemporánea: la sospecha de una transición y acuerdo entre élites que operó y opera mediante una política de remplazos. Remplazo de jefes de estado, hoy de Borbones, y una vida política genéticamente asentada a las inercias del turnismo. *Ni Pepsi ni Coca-Cola*, fue la campaña política de Podemos, en línea con el 15 desmemoriado, que denunció la falta de sustancia de la oferta política española, normalizada por el bipartidismo establecido tras la muerte del dictador. Una campaña que identificó el contenido de la máquina que alberga el cuerpo congelado de Franco, y que progresivamente intuirá su funcionamiento. Si ante el riesgo de ruptura la terapia que impuso el régimen fue una cruel agonía, fueron la amnesia e impunidad los efectos secundarios que hubo de sufrir el cuerpo social.

Una terapia y el cadáver de un dictador que, como se deriva de la intervención de Alija Fernández respecto al tratamiento de los cadáveres de Franco y Pinochet, acumula hoy en un nuevo contenedor, un mausoleo nacional, potencias que la agonía le arrebató. Lejos de facilitar el ejercicio de la memoria y la tarea de la restitución, y con ello para muchos la completa democratización del país, el destino del cuerpo de Franco junto a los restos robados de miles de combatientes de la Guerra Civil en el Valle de los Caídos no sólo mueve al primer plano las deudas con la restitución de sus víctimas y propia memoria del país. Convierte, además, estas deudas en preguntas con las que indagar en la vida pública contemporánea.

Desde las instalaciones de Arco a la rumba de la TV3, el reguero de gestos y huellas analizadas se dirigen hacia una sospecha que liga los constituyentes más densos del Statu Quo del 75, como el nepotismo, la corrupción, e incluso el orden territorial, a aquello que también vela por el orden y centralidad de los restos del tirano. Por eso, siempre como cadáver, Franco resurge como el objeto desde el que piensa y se piensa a sí misma la política española. Despertar, resucitar, descongelar a Franco. Abrir las tumbas, desconectar la máquina. Sacar al tirano de la máquina para reírse, vestir la jefatura del Estado, y a sus sucesores, con los mismos ropajes del 75, parecen los remedios, la medicina homeopática, con los que los discursos políticos del momento combaten los efectos secundarios de la dura terapia aplicada en la Transición.

Obras citadas

- Agamben, Giorgio. “¿Qué es un dispositivo?” *Sociológica* 73 (2011): 249–64.
- Alba Rico, Santiago. “De vuelta al 78”. *CTXT Contexto y Acción*, 11 de octubre de 2017. ctxt.es/es/20171011/Firmas/15577/restauracion-monarquia-ctxt-catalu%C3%B1a-15M-alba-rico-psoe-cup.htm. 15 de febrero de 2018.
- _____. “El 1-O: recordar España”. *CTXT Contexto y Acción*, 13 de septiembre de 2017. ctxt.es/es/20170913/Firmas/15003/Catalu%C3%B1a-Proces-Memoria-Esp%C3%B1a-Alba-Rico.htm. 15 de febrero de 2018.
- Alija Fernández, Rosa Ana. “El inextricable camino entre el lecho de muerte y la lucha contra la impunidad: los casos de Franco y Pinochet”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 101–21.
- Así murió Franco*. Dir. Carlos Estévez. Guión. Victoria Prego. Antena 3, 1994.
- Derrida, Jacques. *Seminario La bestia y el soberano*. Buenos Aires: Manantial, 2010.
- Foucault, Michel. “La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad”. *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales de Michel Foucault (Vol. 3)*. Trad. Angel Gabilondo. Barcelona: Paidós Ibérica, 1999. 393–416.
- Gallant, Chris. “Power, Paedophilia, Perdition. Agustín Villaronga’s *Tras el cristal* (In a Glass Cage, 1986.)” *Kinoeye. New Perspectives on European Film* 2.17 (2002). www.kinoeye.org/02/17/gallant17.php. 15 de febrero de 2018.
- Garibian, Sévane. “La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 21–36.
- _____. ed. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016.
- Goytisolo, Juan. “In memoriam F.F.B. 1892–1975”. *Libertad, libertad, libertad*. Barcelona: Anagrama, 1978. 11–19.
- Hobbes, Thomas. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Huidobro, Vicente. “Entrevista a Agustí Villaronga”. *Cine fantástico y de terror español: 1984-2004*. Ed. Carlos Aguilar. San Sebastián: Semana de Cine Fantástico y de Terror, 2005. 181–98.
- Izquierdo, José María. “Una larga y cruel agonía”. *El País*, 20 de noviembre de 2015. politica.elpais.com/politica/2015/10/28/actualidad/1446061318_427210.html. 15 de febrero 2018.
- Palma Gámiz, José Luis. *El paciente de El Pardo: Crónica de una agonía imprevisible*. Guipúzcoa: Real del Catorce Editores, 2008.
- Pedraza, Pilar. *Agustí Villaronga*. Madrid: Akal, 2007.
- Prego, Victoria. *Así murió Franco*. Antena 3, 1994.

- Ruiz Natali, Melina. “Artistas Antifascistas en apoyo a Eugenio Merino”. *Arte Online*, 27 de junio de 2013. www.arte-online.net/Notas/Artistas_Antifascistas_en_apoyo_a_Eugenio_Merino. 15 de febrero de 2018.
- Sontag, Susan. “Fascinante fascismo”. *Bajo el signo de Saturno*. Buenos Aires: Debolsillo, 2007. 81–107.
- Tras el cristal*. Dir. Agustí Villaronga. 1986. Filmax Pictures S.L., 2010.

Aguirre Pombo, José. “La agonía del General Franco: no estaba muerto, estaba de parranda”. Reflexiones en torno a *La muerte del verdugo*. Ed. Sévane Garibian, Zahira Aragüete-Toribio y Ana Forcinito. *Hispanic Issues On Line Debates* 9 (2019): 10–20.

Los múltiples cuerpos del poder. Sobre la sobrevida del verdugo

Sergio Villalobos-Ruminott

En estas breves anotaciones me propongo saludar la publicación de *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa* (a cargo de Sévane Garibian), una compilación coherente, pertinente y necesaria, inscrita en el campo de los Derechos Humanos, de los estudios sobre genocidios, sobre la actual producción masiva de cadáveres, sobre procesos transicionales (a la democracia) y de justicia social, y relacionado con las posibilidades del derecho internacional para incidir y confrontar situaciones de injusticia sistemática a nivel de los modernos Estados nacionales. Pero también quisiera elaborar, de forma más libre y tentativa, una interpretación sobre la dualidad del cuerpo del verdugo que, basada en las reflexiones contenidas en este volumen, se abra hacia una serie de consideraciones que complementarían su problemática con especial atención a la situación latinoamericana. En concreto, los ensayos reunidos en este libro, todos ellos sistemáticamente elaborados y empíricamente bien fundamentados, comparten una serie de problemas que desde la introducción la editora destaca como centrales. ¿Cómo pensar las diversas modalidades de la muerte del verdugo? ¿Cuáles son las consecuencias de su tratamiento *post-mortem*, esto es, de la producción y disposición del cadáver? Y ¿cómo pensar la sobrevida del verdugo en la conversión de su cadáver en motivo de festejo o denostación, esto es, en un producto, voluntario o no, perteneciente a la economía política del patrimonio y la rememoración?

Ya sea que estemos hablando de la muerte natural (Franco, Pinochet), del suicidio o la muerte bajo sospecha (Milosevic, Pol Pot), de la ejecución mediante una sentencia judicial (los criminales de guerra Nazi, Saddam Hussein), o de la muerte por atentado o venganza espectacular (Talaat Pashá, Mussolini, Gadafi), el punto es que el análisis de la forma de morir y la producción del cadáver del verdugo muestra las complejas relaciones entre derecho, justicia

e impunidad, obligándonos a plantear preguntas dirigidas no solo a cada caso en particular, sino a los fundamentos mismos del derecho constitucional e internacional contemporáneo. Es decir, como se interroga Élodie Tranchez en el prólogo al volumen, y como deberíamos interrogarnos nosotros mismos: ¿hasta qué punto es compatible el principio soberano que regula la legitimidad del tiranicidio en todos aquellos casos donde el tirano o soberano atenta contra la vida de los ciudadanos—y, por lo tanto, contra el pacto social—, con las regulaciones protectoras de la vida humana propias del derecho internacional moderno?, ¿no necesitaríamos acaso someter a cuestionamiento la misma noción, teológico-política y jurídica, de vida, y de vida humana, en el umbral de los debates biopolíticos contemporáneos?

Pero esta misma producción del cadáver también abre el problema de la memoria social, de sus contradicciones y desajustes, en la medida en que no hay una forma homogénea de recordar el pasado y plasmarlo en una narrativa oficial y sin fisuras. Por el contrario, la memoria es un campo de significaciones en conflicto donde se escenifican, al modo de versiones distintas y en competencia, problemas políticos y jurídicos del presente (Richard). Memoria y cadáver entonces son la concreción de una serie de dinámicas complejas de poder y negociación cuyas consecuencias se manifiestan en el alcance acotado de los procesos de pacificación, democratización, reparación y justicia social, en América Latina y en el mundo en general. De ahí la necesidad de atender a los procesos de monumentalización y de memoria y atisbar la carga afectiva y política que encierran, pues en tanto procesos destinados a suturar una herida, a apaciguar una tempestad histórica, no son gratuitos ni inocuos con respecto a las luchas sociales en las que se inscriben.

En este sentido, si el cadáver ha llegado a ser un elemento decisivo en la reorientación y emergencia de diversos campos de estudio contemporáneos, ya no solo remitidos a la *Shoah*—pienso en el trabajo del equipo argentino de antropología forense (Cohen Salama), por ejemplo; o en las infinitas reconstrucciones de la “infame” noche de Iguala (Beristain; Hernández)—, lo es en forma proporcional a la masificación de su producción en términos industriales. Habitamos la época de producción y reproducción industrial del cadáver, no solo por el incremento de los procesos bélicos, la expansión ilimitada de la industria armamentista, la descentralización de las guerras de corto alcance y mediana intensidad, la proliferación del terrorismo en el contexto post-nacional abierto por la globalización y la serie de pandemias y “accidentes” que desde catástrofes “naturales” hasta desastres nucleares, el hambre y las grandes epidemias (SIDA, gripe aviar, cólera, ébola, etc.), han azotado a la humanidad. Habitamos la época de la producción industrial del cadáver porque, además de todo lo anterior, la muerte misma está perdiendo su condición intempestiva y se está transformando en un acto rutinario y naturalizado, una

sentencia contenida y administrada por las lógicas del poder soberano y las dinámicas de la acumulación capitalista global (Agamben, *Homo Sacer*). Y aunque es fácil argumentar de que no hay nada nuevo con estas muertes masivas, con esta producción industrial del cadáver, no solo porque el Holocausto constituiría una instancia ejemplar, sino porque la misma modernidad pareciera equilibrarse entre una lógica desarrollista y una práctica devastadora (colonialismo, esclavitud, proletarización, guerra, etc.), sin embargo, quisiéramos insistir en que la singularidad de la actual ocasión histórica radica en la imposibilidad de apelar al progreso, al desarrollo y a la consiguiente expansión de los derechos sociales como argumento justificador de “los daños colaterales” de la expansión capitalista. La acumulación articulada globalmente implica así un agotamiento de la dimensión y de la función del derecho moderno y plantea importantes problemas que hay que atender en relación con las metamorfosis actuales del mercado, del estado y del mismo derecho internacional. En tal caso, la muerte que ya estaba lejos de ser un evento extraordinario ahora es espectacularmente estetizada por las industrias cinematográficas y culturales en todos lados. De hecho, la misma noción de genocidio ha sufrido infinitas cualificaciones para hacerla útil en relación a la proliferación de crímenes masivos o de lesa humanidad, más allá de los casos emblemáticos de la historia reciente: infanticidios, femicidios o feminicidios, etnocidios, etc.

Es en este horizonte donde se inscribe *La muerte del verdugo* y donde destaca su singular interrogación. Se trata del cuerpo del asesino en masa, cuyo nombre genérico muestra la ambivalencia de aquel que detenta el poder soberano, esto es, el poder sobre la vida y la muerte.¹ En efecto, el verdugo sería el encargado de ejecutar la sentencia de muerte, la pena capital, en la que se juega la estructura constitutiva de la soberanía como tradición y como problema. No es un asunto menor determinar si con verdugo nos referimos simplemente a un funcionario de la ley (al ejecutor de su sentencia), o si por el contrario nos referimos a la figura, más compleja, del dictador. A través de un meticuloso análisis de la producción heterogénea del cadáver del verdugo, el libro, nos presenta entonces una gama de casos en los que el mismo verdugo encarna, de maneras variadas, el principio soberano de la excepción (Schmitt, *Political Theology*; *La dictadura*); es decir, el verdugo aparece no solo como un mero instrumento de la ley, sino como aquel que ejecutando la ley, puede ponerla en suspenso en función de su misma conservación.

Pero si el verdugo encarna el principio soberano de la ley, no se trata por eso de personajes fuera de la historia, individuos que pudiesen ser explicados desde un psicologismo vulgar, se trata de “sujetos” que encarnan las ambivalencias de la misma relación soberana, esto es, de la relación constitutiva entre violencia, crueldad y representación (Derrida, *The Death Penalty*). Por eso, la pregunta por la muerte y el cadáver del verdugo es pertinente, porque esta

pregunta también interroga, más allá de las condiciones socio-históricas de cada caso, la relación entre el verdugo como agente o funcionario de la ley, y la ley en su condición auto-inmunitaria, en cuanto forma de violencia mítica y fundacional (Benjamin). No olvidemos que para Benjamin, la condición mítica de la violencia se expresa en su pulsión fundacional y conservadora, esto es, en su capacidad para fundar y suspender el derecho según su conveniencia y siempre en nombre de la ley. En efecto, la ley como forma de violencia mítica es presentada en el texto benjaminiano—texto que ha estado en el centro del debate contemporáneo sobre ley y violencia—, según una lógica doble, fundacional y conservadora, que hace prevalecer el interés mismo del derecho sobre la vida, es decir, que hace al derecho ocupar una posición prioritaria respecto de la vida. Esto tiene un sentido opuesto, si se quiere, al presupuesto fundamental de la tradición del derecho natural que predicaba exactamente lo contrario, a saber, que la legitimidad última del derecho radicaba en la protección y conservación de la vida. Si el derecho tiene prioridad sobre la vida, entonces, el derecho, en última instancia, se inmuniza a sí mismo de cualquier demanda exterior. En este sentido, la condición auto-inmunitaria de la ley (esto es, que el derecho persevere en su propia conservación, más allá de las fuentes externas de su legitimidad) no es sino el efecto de una de sus manifestaciones míticas, a saber, la violencia conservadora del derecho que tiende a inscribir la vida en su dispositivo, forzándola siempre a adaptarse a su economía sacrificial.

Esto nos abre a una serie de problemas relacionados. Por ejemplo, siguiendo el texto de Rosa Ana Alija Fernández (“El inextricable camino entre el lecho de muerte y la lucha contra la impunidad: los casos de Franco y Pinochet”), incluido en el volumen, necesitamos pensar cómo la producción del cadáver y la memorialización de los restos plantea la difícil interrogante sobre qué hacer con el cuerpo del verdugo en el contexto de las luchas, todavía irresueltas, por la justicia y el castigo. ¿Cómo evitar la monumentalización de esos restos; restos que son investidos, positiva o negativamente, con una carga afectiva vinculada con lo que alguna vez representaron? ¿Cómo entreverarse con las dinámicas oficiales de memorialización y la producción interesada de patrimonios en torno a los restos, simbólicamente cargados, del verdugo, sobre todo cuando esta lógica patrimonial sigue sin hacerse cargo de la subtracción masiva de cadáveres de los desaparecidos, en lo que podríamos llamar una doble desaparición? (Calveiro; Mastrogiovanni). Pues, mientras que en algunos casos el cadáver del verdugo es elevado a la condición simbólica de un monumento (arquitectónico, museístico, funerario, etc.) los cuerpos de los desaparecidos siguen siendo un enigma para la justicia. Y aunque el argumento de Alija Fernández enfatiza el contraste entre el destino público-monumental del cadáver de Franco y el destino privado del cadáver de Pinochet, más

allá del cadáver material, bien podría sostenerse que la monumentalización de Pinochet que no se muestra en su cadáver, reaparece con inusitada fuerza en su herencia: Constitución de 1980, código laboral, modelo económico, etc.

A su vez, y siguiendo los textos de Frédéric Megrét (“Bin Laden, crónica jurídica de una muerte anunciada”) y de Muriel Montagut (“La muerte de Muamar el Gadafi: contexto, tratamiento mediático y significación”), necesitamos pensar la diferencia entre excepcionalidad jurídica, justicia y ajusticiamiento, sobre todo porque en la muerte de estos verdugos se pone en escena la ambivalencia del poder soberano, esto es, la paradójica ejecución del otrora ejecutor, cuestión que apunta no solo a la condición excepcional y fundacional del poder bélico-militar y sus procesos de justicia expeditiva y paralegal, sino también porque en dichos casos (y en muchos otros de similar naturaleza) se evidencia la condición auto-inmunitaria del poder soberano y la flexibilidad de los usos arbitrarios de la ley (Esposito). Es decir, en la ejecución apresurada del verdugo, en su ajusticiamiento, no es la pena de muerte y su estructura soberana, teológico-política, la que se pone en juego, sino que es ella misma la que se confirma en un acto de auto-inmunización que la perpetúa y la relegitima. La preponderancia de la pena de muerte como encarnación del carácter auto-inmunitario de la ley, su condición mítico-conservadora, se muestra en el hecho de que el mismo verdugo, otrora agente de su implementación, aparece ahora como su última víctima.

Por otro lado, si consideramos otros estudios presentes en el volumen, por ejemplo, los de Nicolas Patin (“¿Expropiación del asesinato de millones de personas? La ejecución de altos mandatos nazis tras la Segunda Guerra Mundial”), el de Ana Arzoumanian (“Saddam Hussein: de la política de la crueldad a una dramaturgia del entierro”), o el de Didier Musiedlak (“La metamorfosis del cuerpo de Mussolini”), se nos impone una pregunta central para pensar el estatuto del derecho contemporáneo, a saber, la pregunta por la configuración dual del cuerpo del soberano (Kantorowicz). ¿Qué es lo que desaparece con la muerte del verdugo y la producción de su cadáver?, ¿qué queda de su obra, en la forma incorpórea del “cuerpo simbólico del soberano”? En efecto, Ernst Kantorowicz entiende la constitución del cuerpo dual del soberano clásico como invención destinada a suturar la brecha entre su cuerpo divino y su cuerpo mortal, y aun cuando este intento de sutura nunca es perfecto, está destinado sin embargo a posibilitar la trascendencia de la soberanía, esto es, del cuerpo simbólico, jurídico y económico, más allá del deterioro físico del cuerpo mortal (de ahí sus análisis del teatro shakespeareano). Gracias a este proceso de desdoblamiento entre la economía y el gobierno, entre el reino y la gloria (Agamben, *El reino y la gloria*), la muerte empírica del soberano no implica la muerte del orden teológico-político del poder que sustenta y posibilita la relación soberana.

En este sentido, bien podría sostenerse que la publicitada muerte de Pinochet (pienso en el documental de Iván Osnovikoff, *La muerte de Pinochet*, 2011), esconde la sobrevida del verdugo, cuyo cuerpo simbólico estaría encarnado en el contrato social inaugurado con su gobierno, y materializado en las reformas económicas neoliberales implementadas sistemáticamente desde el golpe hasta hoy, y en la Constitución de 1980, aún vigente. En cierto sentido, las largas filas de curiosos que esperaban su turno para ver el hinchado y deteriorado cadáver del dictador, alegorizan la condición mutante de un país que fue expropiado de su historia el año 1973. Así mismo, me arriesgaría a sostener, *Post Mortem*, el film del año 2010 de Pablo Larraín, funciona como complemento casi perfecto del filme anterior, en la medida en que la puesta en escena, lateralizada o indirecta, del cadáver de Salvador Allende, y la necesidad por parte de la dictadura de disponer de él de forma eficiente, sirven de hilo conductor para la producción del verdadero cadáver, esto es, la cancelación definitiva del proyecto de la Unidad Popular mediante una intervención militar cuyo objetivo, lejos de su retórica anti-comunista, era preparar al país para convertirlo en el laboratorio del neoliberalismo a nivel continental. En ambos casos, el cadáver simbólico no coincide con el cadáver físico, y mientras que el asesinato de Allende produce el cadáver de Chile, el cuerpo inerte de Pinochet produce el espectáculo de su propia prolongación en la sociedad chilena contemporánea, globalizada y neoliberal.

En efecto, mientras que en el filme de Larraín, la cámara apunta, siempre lateral o indirectamente, al cadáver de Allende y a su substracción desde el campo de visibilidad, el documental de Osnovikoff centra el primer plano en el cadáver del dictador, haciendo patente que, a pesar de su muerte y rápido deterioro, éste todavía concita la atención de las “masas.” La substracción del cadáver de Allende marca el fin definitivo del proyecto de la Unidad Popular, que radicalizaba a su vez, el proyecto nacional republicano con el que se inauguró la historia contemporánea de dicho país, mientras que el deteriorado cadáver del dictador marca no solo la lamentable condición de un país estragado por las políticas del olvido y la impunidad, y las lógicas mercantiles del neoliberalismo, sino también la persistencia de ese horizonte como única posibilidad para el desarrollo, la globalización y la integración de Chile al nuevo orden mundial en la actualidad.

En tal caso, y atendiendo a la condición dual del cuerpo del soberano, bien podría sostenerse que la determinación de la forma de muerte del verdugo es tan importante como la consideración respecto a su sobrevida, pues en esa sobrevida, en ese cuerpo simbólico, jurídico, político y económico, se restituye el principio soberano de la crueldad, la operación efectiva del derecho que, más allá de los avances en materia de defensa de los Derechos Humanos y en términos de justicia social y de jurisprudencia, mantiene a la justicia

anclada a un reparto teológico-político de la ley. La muerte del verdugo es solo una primera apertura hacia el desmontaje de la estructura sacrificial de la soberanía, la que se regenera permanentemente en la sentencia de muerte que la funda y la justifica.

La muerte del verdugo, el libro que nos hemos dado como motivo de nuestra reflexión, funciona entonces como una inteligente instigación para pensar, más allá de las fronteras disciplinarias y técnico-profesionales, el problema de la crueldad, de la soberanía, del derecho y de sus tensiones intestinas. Funciona como una contribución insoslayable para pensar la problemática de la justicia, sin confundirla con las formas jurídicas de su implementación. Pero también funciona al hacer visible la naturalizada “coincidencia” de que todos los verdugos tratados en el volumen sean hombres, pues en esa “coincidencia” se expresa una economía falo-logocéntrica fundamental que alimenta al orden teológico-político de la soberanía en clave patriarcal y androcéntrica (Derrida, *Políticas de la amistad*). Por supuesto, no estamos exigiendo la “representación” de “casos femeninos” (dictadoras o “verdugas”), pues más allá de las referencias anecdóticas habituales a alguna criminal de guerra Nazi (Irma Grese, el ángel de la muerte), a alguna reina sanguinaria (Isabel la Católica, Bloody Mary o La Reina Mary, etc.), o a alguna esmerada esposa de dictador, lo que la coincidencia delata es la economía profundamente falo-carno-logocéntrica del poder y de la violencia. En otras palabras, la coincidencia naturalizada de la que hablamos esconde otra co-incidencia más determinante, aquella que refuerza la estructura sacrificial de la soberanía, es decir, la co-incidencia entre el militarismo, el patriarcalismo y la lógica de la acumulación capitalista contemporánea, en una suerte de antro-po-logos universalizado, el *homo economicus* neoliberal del que nos hablara Michel Foucault (*El nacimiento de la biopolítica*), que escribe e inscribe la pre-potencia de su poder en el cuerpo femenino.

Nos parece que sería interesante pensar, en el horizonte instalado por la disidencia de Antígona, la ocurrencia de los femicidios en México y en Centroamérica (pero también en la India y en el Medio Oriente, y en Estados Unidos, por supuesto), en cuanto formas de producción de cadáveres que suplementan la sentencia de muerte de la soberanía contemporánea, toda vez que dicha soberanía se encontraría ella misma en una profunda metamorfosis histórica. Rita Laura Segato (*La escritura*) atendiendo al proceso de globalización neoliberal y al debilitamiento de la soberanía estatal, interpreta los femicidios de Ciudad Juárez según las ambivalencias y ambigüedades de una soberanía que, insegura de sus nichos institucionales, se inscribe y escribe a sí misma en el cuerpo de las mujeres, cuestión que se complementa con los crímenes y violaciones de guerra ejercidos, otra vez, sobre el cuerpo femenino (*La guerra contra las mujeres*).

Pero, ¿porqué esto resultaría relevante desde la perspectiva de muerte del verdugo? Porque lo que se expresa en la producción industrial de cadáveres, en la proliferación de cuerpos de mujeres y niñas destrozadas, violadas y marcadas, no es sino la misma lógica que hace posible, que permite y justifica, la emergencia del verdugo, esto es, la economía patriarcal, falo-logocéntrica, de la soberanía como sentencia capital, como pena de muerte. A su vez, la polisemia constitutiva de la noción de soberanía (relación jurídica, política, dominación, gubernamentalidad), de acuerdo a los diversos usos que ésta ha recibido en el pensamiento contemporáneo (Derrida, Bataille, Schmitt, Agamben, etc.), no debiera ocultarnos sus materializaciones precisas en el contexto mexicano, donde junto a las mutaciones de la misma soberanía estatal relativas al proceso de globalización, habría que pensar las disputas entre bandas de narcotraficantes (Paley), y los movimientos populares (indígenas y campesinos) que siguen pensando sus derechos como reivindicación de autonomía y, por tanto, de soberanía (territorial, alimenticia, etc.), contra la soberanía “incontestable” del capital.

La deconstrucción del andamiaje teológico-político de la pena de muerte, caso extremo de la soberanía en su función sacrificial, implica interrogar el cadáver del verdugo y su sobrevivida en las instituciones y retóricas que le suceden, pues sin una interrogación sostenida de esa sobrevivida, la muerte del verdugo solo llegará a ser un proceso auto-inmunitario del derecho, es decir, una ejecución que más que interrumpir la operación del derecho, la confirma en su condición sacrificial. Si la vocación final del derecho va más allá de la mera implementación del poder soberano, si su cometido es la posibilidad de una vida justa (aceptando que cada una de estas palabras deba ser infinitamente interrogada), entonces su práctica debe abandonar su reclusión técnico-procedimental, esto es, su monopolio en manos de expertos funcionarios del poder y abrirse a la interrogación de la producción sistemática de cadáveres, pues ahí los cuerpos de los desaparecidos, los cuerpos destrozados del femicidio, son el complemento epocal del cuerpo del verdugo, cuya muerte nos deja con la responsabilidad de seguir pensando la brecha que separa a la justicia del derecho. Por supuesto, no estoy abogando por una práctica anárquica del derecho en las condiciones actuales, como si los llamados “tribunales populares” fuesen una alternativa al respecto.² Por el contrario, lo que me interesa afirmar, a partir de la brecha que vincula y separa al derecho de la justicia, es la necesidad de contextualizar las discusiones jurídicas profesionales en el marco de las transformaciones históricas de la soberanía, el mercado y el moderno estado nacional que, en América Latina al menos, resultan cruciales para comprender las continuidades y diferencias entre la violencia partisana ejercida por los verdugos, y las formas neoliberales y descentradas de violencia contemporánea. Lejos del rechazo maximalista del derecho concebido

como instrumento de dominación o como interpelación ideológica, se trataría de devolverle al derecho su constitutivo corazón histórico, lo que conlleva un desborde respecto de su reclusión institucional y una apertura hacia los actuales debates relativos a sus prácticas y sus jurisprudencias.³

Estos son algunos de los problemas que emanan, según mi lectura, de *La muerte del verdugo*, libro que nos invita a seguir interrogando las diversas lógicas de producción del cadáver. En este sentido, es cierto que la muerte del verdugo no es un hecho cualquiera, en ella se encuentran cifradas las tensiones que caracterizan a la relación soberana. Pero dicha muerte no cancela necesariamente su legado brutal, de ahí la necesidad de desmontar la estructura sacrificial que hace posible al verdugo en primer lugar.

Notas

1. En efecto, la definición schmittiana del soberano como aquel que decide sobre la excepción resulta suficiente para entender también al soberano como el que decide sobre la vida sacrificable (Schmitt, *Political Theology*; Agamben, *Homo Sacer*).
2. Más allá del todavía relevante intercambio de Michel Foucault con los maoístas sobre los tribunales y la justicia popular (“Sobre la justicia popular”), me interesa de sobremanera distinguir mis observaciones de aquellas iniciativas que entienden el derecho y la implementación de justicia como una cuestión de iniciativa privada, incluso comunitaria, pues en dichas iniciativas se corre igualmente el riesgo de una instrumentalización parasitaria de los procesos de acumulación capitalista. El caso a discutir acá sería el de las organizaciones paramilitares y los comités de auto-defensa que cumplen las funciones policiales, incluso se auto-denominan policías comunitarias, pero que junto con suplir las carencias del mismo estado de derecho, permiten la prolongación de los mecanismos sacrificiales e inmunitarios del derecho. Sin embargo, esta sospecha general debe ser cotejada en cada caso, cuestión que se nos escapa en esta nota.
3. Obviamente, este sería el inicio de otro escabroso y necesario argumento, que solo podré aludir genéricamente en esta nota. En efecto, más allá del neo-constitucionalismo contemporáneo, de las contribuciones pragmatistas al derecho internacional, del más amplio debate entre derecho y republicanismo, quisiera apuntar a la noción de jurisprudencia desarrollada por Gilles Deleuze en su lectura de Hume, y la noción de asociacionismo, sobre todo porque en ella las limitaciones del contractualismo clásico parecen superadas. En otras palabras, si para el contractualismo clásico las limitaciones del derecho estaban en relación a las limitaciones de la misma naturaleza humana (la llamada antropología hipotética de los primeros filósofos políticos modernos), para Hume, en la lectura de Deleuze, dicha naturaleza era perfectible infinitamente en función de una permanente apertura hacia relaciones de afección (Spinoza) y asocia-

ción (Hume) con los demás. Para el filósofo francés la radicalidad del planteamiento de Hume es que mostraba a la jurisprudencia como una práctica de perfectibilidad del derecho, y no como la mera implementación de una prótesis correctiva de los males adjudicados a una inmodificable naturaleza humana.

Obras citadas

- Agamben, Giorgio. *El reino y la gloria. Para una genealogía teológica de la economía y del gobierno*. Valencia: Pre-textos, 2009.
- _____. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos, 1999.
- Benjamin, Walter. “Para una crítica de la violencia.” *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. España: Taurus, 1991. 24–46.
- Beristain, Carlos Martín. *El tiempo de Ayotzinapa*. Madrid: Ediciones Akal, 2016.
- Calveiro, Pilar. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue, 1998.
- Cohen Salama, Mauricio. *Tumbas anónimas: Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal*. Ed. Equipo Argentino de Antropología Forense. Argentina: Catálogos Editora, 1992.
- Deleuze, Gilles. *Pure Immanence: A Life*. New York: Zone Books, 2005.
- Derrida, Jacques. *Políticas de la amistad*. Madrid: Trotta, 1998.
- _____. *The Death Penalty. Volume I*. Chicago: Chicago University Press, 2014.
- Esposito, Roberto. *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu, 2005.
- Foucault, Michel. *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- _____. “Sobre la justicia popular. Debate con los maos.” *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1992. 45–75.
- Garibian, Sévane, ed. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016.
- Hernández, Anabel. *La verdadera noche de Iguala. La historia que el gobierno quiso ocultar*. New York: Vintage Español, 2017.
- Kantorowicz, Ernst. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Alianza, 1985.
- La muerte de Pinochet*. Dir. Iván Osnovikoff y Bettina Perut. Perut + Osnovikoff, 2011.
- Mastrogiovanni, Federico. *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Debolsillo, 2016.
- Paley, Dawn. *Drug War Capitalism*. California: AK Press, 2014.
- Post Mortem*. Dir. Pablo Larrain. Perf. Alfredo Castro y Antonia Zegers. 2010. Fábula y Canana Films, 2012. DVD.

- Richard, Nelly. *Crítica de la memoria (1990–2010)*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2010.
- Segato, Laura Rita. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón, 2013.
- _____. *La guerra contra las mujeres*. España: Traficantes de sueños, 2016.
- Schmitt, Carl. *La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*. Madrid: Alianza, 2013.
- _____. *Political Theology. Four Chapters on the Concept of Sovereignty*. Chicago: University of Chicago Press, 2006.

Villalobos-Ruminott, Sergio “Los múltiples cuerpos del poder. Sobre la sobrevida del verdugo”. Reflexiones en torno a *La muerte del verdugo*. Ed. Sévane Garibian, Zahira Aragüete-Toribio y Ana Forcinito. *Hispanic Issues On Line Debates* 9 (2019): 21–31.

La muerte de “El Verdugo” y el silencio de la última letra

Carolina Robledo Silvestre

La muerte del verdugo ofrece un horizonte de reflexión interdisciplinaria bastante sugerente para pensar las estrategias de las sociedades en su intento por expiar la culpa y el dolor que dejan los crímenes de masa, a través de la figura del tirano y de su muerte. La historia de los verdugos evocados en las páginas de este libro que recorre dictaduras, conflictos armados y nuevas guerras, se centra en la cuestión de cómo lidiar con el exceso que rodea su muerte en relación con la construcción de la memoria colectiva y el proyecto social y político de las comunidades afectadas por la violencia.

Su lectura desde el contexto mexicano genera grandes interrogantes y reflexiones promisorias, de las cuales este ensayo solo pretende ser un inicio. Por un lado, resulta una excusa ideal para preguntarse quiénes son los tiranos, cómo mueren y qué implicaciones tiene su muerte en este momento de la historia mexicana, cuya denominación se encuentra aún en disputa, pero que se asemeja a la realidad de una guerra. Por otro lado, y en consecuencia de esta pregunta, resulta fundamental pensar la idea de la tiranía y del tirano en “relación con la negación de los valores juzgados fundamentales por una sociedad” (Tranchez 41), en este caso la sociedad mexicana.

Esta reflexión nos lleva a pensar la figura del verdugo a través de la construcción del enemigo interno y la justificación de su muerte, en el despliegue de una doctrina de seguridad militar cada vez más extendida bajo el discurso de la llamada “Guerra contra las drogas”, entre cuyas consecuencias se cuenta la muerte de miles de mexicanos, etiquetados como criminales y “narcos”.

¿Cómo mueren estos sujetos que hemos decidido equiparar aquí a la figura del verdugo? ¿Cómo se trata su cuerpo?, ¿qué huella deja su ausencia en relación con las posibilidades de justicia, de verdad y del lánguido proyecto democrático mexicano?, ¿cómo se extiende su poder más allá de su muerte? ¿Es su muerte una oportunidad para la consolidación de otros poderes? En los

siguientes apartados intentaré responder algunas de estas cuestiones a través de una reflexión en torno a la muerte de Heriberto Lazcano, El Lazca, líder de uno de los grupos criminales más violentos en México: Los Zetas; no sin antes aclarar que para otras preguntas ni el tiempo ni las condiciones de verdad de los hechos ofrecen aún respuestas.

El Lazca: la excusa para pensar la figura del verdugo en México

Heriberto Lazcano Lazcano, conocido como El Lazca, *el Z3* o *El verdugo*, nació en Hidalgo, México el 25 de diciembre de 1974¹ y su muerte se registra de manera dudosa en Progreso, Coahuila, el 7 de octubre de 2012, en un supuesto enfrentamiento armado entre dos “ejércitos” antagónicos que libran la llamada “guerra contra el narcotráfico”: el gobierno y los “narcos”.² Las extrañas condiciones de su muerte remiten a la inteligibilidad y espectacularización de un tipo de guerra contemporánea que marca un “cambio de época” (Varela 147) en los conflictos armados, y que tiene como principales características el ataque masivo a la población civil, la securitización en defensa de intereses económicos privados y la actuación en red de estructuras legales e ilegales que hacen borrosa la identidad de los perpetradores de las más inhumanas atrocidades cometidas en total impunidad.

Retomaré la historia de El Lazca para proponer una problematización sobre la figura del verdugo y su muerte en un contexto de conflicto no convencional, cuyas heridas son recientes y continúan abiertas.³

Aunque el discurso oficial mexicano ha insistido en evitar la tentación de nombrar lo que se vive como una guerra es claro que los saldos humanos de este periodo son tan catastróficos como los experimentados en contextos de conflicto armado y guerra civil. En los últimos diez años se han cometido en México más de 200,000 homicidios de los cuales cuarenta y cinco por ciento se han perpetrado con armas de fuego (Casade). Cerca de 37,000 personas se encuentran desaparecidas (RNPED) y al menos 170,000 han tenido que desplazarse forzosamente de sus territorios (CMDPDH). A estas cifras se suma un espectáculo de crueldad cotidiano que se manifiesta en masacres, cuerpos mutilados, tratados con procesos industriales para su aniquilación total y miles de restos humanos enterrados en fosas clandestinas (CNDH) o expuestos en el espacio público en un tipo de necroteatro que se propone sembrar el terror (Diéguez).

En este contexto de violencias extremas y cotidianas, los verdugos hacen parte de ejércitos anónimos y difusos que se pierden en el acontecimiento de la nota roja y se diluyen en la construcción imaginaria de un enemigo interno. La “guerra contra el narcotráfico”, que tiene su origen en los Estados Unidos

se traslapa con la “guerra contra el crimen organizado” y la guerra contra el crimen en general y así “se mezclan el gran capo mafioso internacional, el miembro de una banda de ladrones de automóviles . . . y el muchachito que tiene un puesto de venta de películas clonadas . . .” (Calveiro 169) sujetos incómodos, que coinciden de facto con vastos sectores de la población más precarizada en México.

Contra todos estos sujetos se declara un combate armado de cero tolerancia, sin mediar la distinción entre los diferentes niveles de responsabilidad que guarda cada uno, justificando una política militarizada que se normaliza a través del derecho y de sus excepciones. Al fin de cuentas, se trata de justificar la violencia que se dirige especialmente contra excluidos y disidentes a través de la securitización y criminalización de fenómenos sociales y políticos⁴ (como la pobreza o la protesta) al tiempo que se protegen intereses de las economías legales e ilegales, íntimamente relacionadas. El fenómeno de la indistinción de los criminales se suma al de la espectacularización de ciertos perfiles considerados altamente peligrosos, cuyas aprehensiones y muertes no representan oportunidades de justicia para las víctimas de sus crímenes. Estas acciones, como veremos en el caso de El Lazca, cobran sentido en el propósito de construir la imagen del enemigo interno no como un “adversario”, sino como cuerpo disponible para recrear el discurso que justifica la guerra.

El perfil del verdugo y de sus crímenes

Heriberto Lazcano Lazcano se enlistó en el Ejército Mexicano a sus 17 años de edad y desertó siete años después, para incorporarse a las filas del brazo armado del Cartel del Golfo, hoy conocido como Los Zetas; una “máquina de guerra” en palabras de Mbembe (59), especializada en el manejo del poder coactivo, que actúa bajo el modelo de táctica militar de ocupación del territorio, pero al mismo tiempo tiene naturaleza de corporación empresarial.

Su carácter de ejército irregular, flexible y articulado con los mercados globales de la economía sirve a la acumulación del capital y a la restauración de formas autoritarias de poder que implican una reconfiguración radical de las relaciones entre el individuo y la comunidad, y más especialmente entre el individuo y los gobiernos (Varela), dado que estas estructuras criminales más que estar al margen del Estado son el núcleo mismo de su carácter neoliberal.

Después de ocupar un cargo de infantería en el Ejército Mexicano donde aprendió el manejo de armamento especial, Lazcano se trasladó en 1997 a la Procuraduría General de la República (PGR) como policía judicial federal comisionado a Tamaulipas en el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), cuyo lema “Ni la muerte nos detiene y si la muerte nos sorprende,

bienvenida sea”, era el principio ideológico con el cual se buscaba abatir al narcotráfico desde una política militarizada de cero tolerancia.

Para entonces, el estado de Tamaulipas, ubicado en la frontera noreste de México, estaba dominado por el Cártel del Golfo bajo el liderazgo de Osiel Cárdenas Guillén (Hernández, *Proceso*).

No había pasado un año de haber sido comisionado a este cargo, cuando Lazcano fue detenido en 1998 por personal de la Secretaría de Defensa Nacional en un vehículo de placas estadounidenses en el que trasladaba junto con otros compañeros 325 kilogramos de marihuana. Este hallazgo exponía la existencia de ejércitos de ex militares y agentes activos de diferentes corporaciones de seguridad mexicanas, altamente calificados, que servían para proteger los intereses y los territorios del Cartel del Golfo (CDG).⁵

Los Zetas tenían la responsabilidad de resguardar el suministro de cocaína y las rutas para el tráfico de drogas y dinero de los territorios dominados por el CDG, y paulatinamente comenzaron a expandir sus actividades estableciendo una red de pequeños y grandes negocios legales e ilegales más allá del tráfico de drogas (HRC 12).⁶

El 21 de noviembre del 2002, el principal líder de Los Zetas, Arturo Guzmán Decena, fue asesinado y sustituido por Heriberto Lazcano y finalmente en 2010, el grupo se separaría del CDG, convirtiéndose en uno de los ejércitos con mayor influencia territorial en México.⁷

La estrategia de Los Zetas, inspirada en su formación militar, estuvo orientada a cooptar las instituciones para controlar la seguridad del Estado y con ello la población y el territorio (FIDH 17). Este control, según los testimonios de los propios Zetas, era posible gracias a la colusión con las autoridades estatales y federales, que se ejercía a través del pago de sobornos y sueldos a agentes de las distintas corporaciones de seguridad, apoyo a campañas políticas y negocios de alto nivel con empresas del Estado.⁸ El pago a los funcionarios, según los testigos, servía tanto para evitar que la policía y el ejército interfirieran con las operaciones de Los Zetas, como para procurar la participación activa del gobierno en el combate a cárteles rivales (HRC 23).

Entre el 2009 y el 2012 se registraron casos en los cuales la Policía Municipal y Estatal detenía a pobladores de Coahuila para entregarlos a Los Zetas con el propósito de ayudar a concretar sus objetivos de control territorial: “Los elementos de la Policía detenían a las víctimas utilizando las patrullas, uniformes, armas, insignias, radios de comunicación oficiales, y se las entregaban a los miembros de la organización criminal” (FIDH 25).

Esta técnica implementada por Los Zetas para eliminar al “enemigo” y exhibir su violencia, ha sido el sello característico de su actuar convirtiéndolo en el “grupo más violento del país” (FIDH 16): “Su extremo sadismo los hacía someter a sus enemigos a torturas bestiales, llegando a mutilarlos y de-

capitarlos, colgando sus cuerpos en puentes y calles. Muchas veces grababan sus aberraciones en vídeo y las colgaban en *Youtube*. Cuando querían hacer desaparecer cuerpos, eliminaban el rastro en ácido o los quemaban en barriles de aceite en llamas” (FIDH citado de *El País* 16).

Aunque la figura de El Lazca aparece como la de un criminal extremadamente peligroso, lo cierto es que los mercenarios de estas nuevas guerras ya no son individuos o pequeños grupos de personas marginales con relación a la conducción de la guerra, sino que constituyen un cuantioso capital humano bélico administrado dentro del rubro “recursos humanos” por empresas de la guerra en masa (Azzellini 7). Tampoco son los tiranos que concentran el poder totalitario de un proyecto de transformación política anclado en la violencia exclusiva del Estado. El proyecto de la guerra es hoy, para sus administradores, uno de largo plazo, sin victorias ni derrotas conclusivas: “hoy la guerra aflora y se vuelve conspicua como la materialidad última e irreductible horizonte de toda política, es decir, como la política por otros medios” (Segato 341).

El carácter “corporativo” de estos crímenes hace que la responsabilidad por los mismos sea difusa y que el verdugo no sea aquel sujeto a través del cual es posible expiar los crímenes y promover procesos de memoria y reconciliación. Su muerte, como veremos, resulta ser un activo del espectáculo de la guerra que justifica el proyecto político de securitización y mutila las posibilidades de justicia para las víctimas de crímenes atroces.

La muerte de El Verdugo

Las autoridades de Estados Unidos ofrecían una recompensa de cinco millones de dólares por la cabeza de Heriberto Lazcano Lazcano, y el Gobierno mexicano treinta millones de pesos debido a su responsabilidad en múltiples asesinatos, pero sobre todo por su participación en el tráfico de drogas, el enemigo absoluto de la democracia liberal mexicana.⁹ Su persecución se justificaba en un discurso del criminal desviado del que no se espera su reforma, del “enemigo de la humanidad” para el cual no es posible un tratamiento desde el derecho (Mégret 238).

En su libro *Los malditos*, J. Jesús Lemus entrevista a un miembro de Los Zetas en prisión, quien le cuenta que El Lazca se comía a sus enemigos después de propiciarles una muerte rápida. Los corridos compuestos en su nombre reproducen esta leyenda presentándolo como un hombre sanguinario cuyo “deporte” era cazar a sus enemigos.¹⁰ En la prensa las pocas alusiones al Lazca en vida dan cuenta de sus prácticas de violencia extrema sobre los cuerpos de sus oponentes, pero también de sus propios subalternos: “Su liderazgo fue despiadado: impuso un régimen de disciplina interna, calificado de

‘dictatorial,’ en el que los miembros del cártel, según la gravedad de su falta, eran apandados, golpeados con tablas, sometidos a ayunos bestiales e incluso ejecutados” (Guerrero).

Lazcano fue asesinado, según la versión oficial, cuando intentaba huir de activos de la Marina después de atacarlos en un paraje despoblado de Progreso, un pequeño pueblo al norte de Coahuila (Secretaría de Marina, Comunicado de Prensa 197/2012; Comunicado de Prensa 196/2012). El comunicado de la Secretaría de Marina informó que el 7 de octubre de 2012 habrían abatido a “dos presuntos delincuentes” y que los indicios señalaban que uno de ellos podría ser El Lazca. Un día después la institución confirmó la identidad de Heriberto Lazcano, adjuntando dos fotografías del hombre muerto y señalando coincidencias con los rasgos fisionómicos del presunto criminal.

El supuesto enfrentamiento que permitió dar con El Lazca no fue el resultado de un plan de inteligencia militar estratégico, sino un evento fortuito en el que los Marinos asesinaron a dos más de los tantos cuerpos que se suman cotidianamente a la cuenta nacional de “bajas”. Actuaron como generalmente lo hacen: bajo el uso excesivo de su fuerza para abatir a sospechosos y después preguntarse por su identidad: “Primero se mata y luego se investiga quién era el muerto” (Osorno).

Los Marinos no esperaron al Ministerio Público para dar fe de lo ocurrido como obliga el proceso judicial, y trasladaron el cuerpo inmediatamente a una funeraria privada de Progreso (Coahuila) de donde sería robado el mismo día por integrantes de Los Zetas. El robo, según informaron las fuentes oficiales, ocurrió después de haberse confirmado la identidad de El Lazca, a través de una prueba dactiloscópica. Más adelante las autoridades exhumaron el cadáver del padre de Heriberto Lazcano con el fin de obtener material genético que se cruzara con las muestras que habían obtenido del presunto líder de Los Zetas. La calidad de la prueba genética extraída no permitió realizar ningún cotejo y obtener información sobre la identidad del presunto criminal.

Este evento dio inicio a una serie de sospechas en torno a la muerte de El Lazca que aún hoy no se resuelven.¹¹ Según la necropsia hecha pública por las autoridades, Heriberto Lazcano habría sido ultimado con seis impactos de fuego de alto calibre, dos de los cuales atravesaron su rostro. Las fotografías del cuerpo presentado por la Marina, sin embargo, mostraban un cráneo intacto. La revista *Proceso* invitó a un grupo de expertos forenses para que hicieran un análisis del caso y concluyeron que el cuerpo presentado no pertenecía al de Humberto Lazcano (Dávila).

La disputa sobre el régimen de verdad en torno a la muerte de El verdugo se instituyó a partir del campo forense, a pesar de que no había evidencias materiales para corroborar las versiones. El mausoleo monumental que Lazcano había construido en Tezontle, al sur de Pachuca, Hidalgo para el descanso sus

restos, fue resguardado durante meses por el Ejército Nacional en espera de que en algún momento fuera llevado por su familia para rendirle los rituales mortuorios.

La búsqueda del cadáver manifestaba una disputa por la soberanía sobre el cuerpo del criminal emblemático, y se proponía confirmar la versión triunfalista del Estado en la guerra contra el mal, al mismo tiempo que pretendía evitar un tipo de ritual que honrara su muerte. Si se hubiese tratado de un “criminal corriente”, el hecho de haber abandonado el cuerpo al árbitro de la funeraria privada no habría significado un costo para un Estado acostumbrado a desechar y desaparecer cuerpos.¹²

En la capilla de la Virgen de San Juan de los Lagos, ubicada en Tezontle, se han realizado misas anuales para recordar el aniversario luctuoso de El Lazca, benefactor de esta iglesia y de una escuela que mandó a construir años atrás. La invitación pública para la conmemoración realizada en 2017 rezaba: “por su gentil asistencia (a las oraciones post mortem) la familia queda eternamente agradecida” (Chávez).

La ejecución del verdugo, en este contexto, aparece como la culminación de una lógica de securitización que se impone a través de la renuncia social a derechos fundamentales en el propósito de fetender la nación. Así como sucedió con el tratamiento del cuerpo de Osama Bin Laden (Mégret), la muerte de El Lazca es una forma de validación última de una serie de técnicas inauguradas con la llamada guerra contra las drogas, una nueva normalidad que implica la suspensión de la ley y/o su uso para la perpetración de las ejecuciones extrajudiciales.

La ejecución extrajudicial de El Lazca perpetrada de manera fortuita en el campo de una política institucional castrense que se ha vuelto generalizada y sistemática en México, manifiesta una excepción que se ha normalizado paulatinamente. Esto no significa, sin embargo, que se trate de un hecho por fuera del marco de la justicia. Al contrario, y tal como lo indica Mégret para el caso de Bin Laden, se trata de la culminación de un largo proceso judicial, basado en un “conjunto de prácticas ciertamente normativas, pero que fundamentalmente cuestionan los cimientos de la juricidad por el carácter excepcional de la amenaza y de los medios necesarios para luchar contra ella” (237–38).

La muerte de El Lazca se justifica a través de la normalización de la guerra (respaldada en una serie de leyes y normas establecidas para este fin) y manifiesta la existencia de cuerpos y vidas que se encuentran por fuera del derecho y que son eliminadas sin que esto se considere un homicidio. Pero ¿qué huella deja esta muerte?

La última letra y el silencio

La zeta se ha convertido en un emblema de las atrocidades más crueles cometidas contra la población civil en México durante los últimos años. Su accionar, sin embargo, no se comprende por fuera de una red criminal que reposa en el mismo núcleo de la gubernamentalidad neoliberal del estado mexicano. En el comunicado enviado por las organizaciones civiles a la Corte Penal Internacional (CPI) en 2017 por las masacres, desapariciones forzadas y asesinatos cometidos en Coahuila entre 2009 y 2016 (FIDH) por los Zetas, se manifiesta una comprensión compleja sobre las responsabilidades de los perpetradores:

. . . sobre todo, a partir del año 2009, se ha desencadenado un ataque sistemático contra la población civil de Coahuila por parte de las corporaciones de seguridad del Estado. Así, entre los años 2009 y 2010 se tiene conocimiento de crímenes cometidos por la Policía Estatal Acreditada, y la Policía Municipal en colaboración con Los Zetas. (FIDH 56)

Las organizaciones civiles que presentan la demanda indican que la sistematicidad de los crímenes cometidos contra la población civil, ha tenido como fin “presentar a las víctimas como delincuentes capturados legalmente dentro de la ‘guerra contra el narcotráfico’ y apoyar al control territorial, eliminando a todo aquél que pudiese ser considerado como un obstáculo para las actividades de narcotráfico” (FIDH 56).

Así, frente al discurso y la práctica de derrota del enemigo interno de la política militarista, se opone un discurso que insiste en que los verdugos no están por fuera de la institucionalidad, problematizando con ello las consecuencias que pueda tener la muerte de aquel que se presenta como la representación del mal.

En este contexto, la ejecución extrajudicial de los verdugos no es suficiente para expiar el dolor de quienes han sufrido la devastación de la violencia y cuyas pérdidas han sido reducidas a la categoría de daños colaterales de una guerra cuyas principales víctimas se encuentran entre la población no armada. El uso excesivo de la fuerza en contra del cuerpo del enemigo es inversamente proporcional a los mecanismos que posibilitan el acceso a la justicia para las víctimas. La muerte de El Lazca no solo ha permitido al criminal escapar del juicio restaurativo, sino que ha perpetuado un pacto de silencio que priva a la sociedad de una verdad judicial que implica al Estado.¹³

Las víctimas de los crímenes cometidos por Los Zetas que han impuesto la demanda en la Corte Penal Internacional insisten en que la justicia sin verdad no es justicia; y que la verdad necesariamente involucra como responsables a quienes deberían garantizar el acceso a los derechos. En este circuito cerrado de impunidad, las demandas han agotado los canales de justicia local y apelan a los organismos internacionales llamándolos a ampliar sus márgenes de reconocimiento sobre la responsabilidad de los estados “democráticos” frente a las atrocidades cometidas en contextos de conflictos no concencionales. Desde allí, la figura del verdugo ajusticiado es trascendida como posible forma de expiar los daños causados por sus crímenes. Esos enemigos que la autoridad insiste en presentar como la fuente de la violencia han actuado en el marco del “crimen autorizado”, así que la figura del verdugo alcanza a aquellos que han autorizado, celebrado y se han beneficiado de estos crímenes.

Llevando los casos a la Corte Penal Internacional, las víctimas buscan poner en crisis el pacto de impunidad y silencio que se ha establecido en México bajo prácticas y discursos de distracción que incluyen la espectacularización, restablecer su dignidad por medio del reconocimiento público de los crímenes (Hartmann 135) y recuperar la fuente de derecho que ha sido desplazada por la lógica de guerra.

Notas

1. Esta fecha no está confirmada debido a las inconsistencias encontradas en los documentos oficiales del Gobierno Federal sobre la identidad de Heriberto Lazcano.
2. Durante el Gobierno del Presidente Felipe Calderón este término fue utilizado de manera oficial para dar cuenta del proyecto que implicaba la militarización de la seguridad. Las críticas a este proyecto han indicado que la llamada guerra contra el narcotráfico no es más que una guerra por el narcotráfico, es decir por el control de los mercados ilegales, además de ser una guerra contra la población civil y no contra de los ejércitos al margen de la ley, que siguen casi intactos en sus estructuras y sus negocios después de más de una década de enfrentarlos.
3. Al momento de escribir este ensayo se cierra el año 2017, el más violento en México en el último siglo. Homicidios, desapariciones, desplazamiento forzados, masacres, torturas y ejecuciones extrajudiciales siguen presentándose a diario a la vez que el gobierno emplea los medios necesarios para fortalecer el proyecto de militarización. Ejemplo de ello es la promulgación de la Ley de Seguridad Interior en diciembre de 2017, cuyo propósito principal es otorgar a las fuerzas militares capacidad de actuar en tareas de seguridad que exceden sus facultades constitucionales.

4. En su libro *Violencias de Estado*, Pilar Calveiro señala cómo la llamada guerra contra el narcotráfico ha profundizado un marco penal punitivo que se ejerce sobre todo contra las poblaciones más vulnerables, especialmente los hombres jóvenes pobres. Investigadoras feministas como Aída Hernández han demostrado también que bajo la narrativa de esta guerra mujeres indígenas han sido especialmente criminalizadas y encarceladas bajo procesos penales irregulares.
5. El grupo de Los Zetas fue fundado originalmente por 31 ex miembros de las fuerzas especiales del Ejército mexicano y de Guatemala a finales de los 90 (HRC 13). Parte importante de la organización está conformada por ex integrantes del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales de la Secretaría de Defensa Nacional y un número indeterminado de antiguos soldados de fuerzas especiales de Guatemala—Kaibiles—, con cargos de genocidio en ese país.
6. Para conocer detalles sobre las actividades económicas de Los Zetas, su apoyo a campañas políticas y su participación en negocios como el del petróleo, ver HRC.
7. En los juicios llevados a cabo en San Antonio, Texas (EE. UU.) en 2016 contra miembros de Los Zetas (HRC), testigos mencionaron que este grupo tenía control sobre los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, San Luis, y Puebla.
8. Se sabe por ejemplo que Los Zetas tenían control total sobre el penal de Piedras Negras, Coahuila, gracias a una red de complicidades del sistema penitenciario y de procuración de justicia, que permitía el uso de este espacio para el desarrollo de actividades ilícitas, incluyendo la desaparición de personas en hornos crematorios instalados en el penal. Se sabe también del pago de grandes sumas de dinero a la PGR y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila para que los cargos penales contra sus integrantes se desecharan y para asegurarse que cualquier denuncia impuesta contra Zetas no fuera investigada.
9. La muerte de El Lazca es señalada como la muerte del número uno de Los Zetas, el segundo narco más buscado por México y Estados Unidos después de Joaquín El Chapo Guzmán. El “triumfo” se proclama a dos meses de que Felipe Calderón cediera el mando de México a Enrique Peña Nieto.
10. El corrido de Heriberto Lazcano está publicado en Youtube: www.youtube.com/watch?v=3CzSjCdLDq0.
11. La prensa pone en cuestión que el cuerpo presentado como el de El Lazca no corresponde con el del verdadero criminal por varias razones. Por una parte, la Secretaría de Marina dice que los marinos dispararon a una distancia de treinta metros, de ser así no es normal que el rostro del cadáver presentado esté intacto. En la población de Progreso, donde, según las autoridades, fue abatido El Lazca, una testigo declaró al periódico *Excélsior* que a uno de los ejecutados lo obligaron a hincarse y luego le dispararon. Por otra parte la SEMAR y la DEA no se ponen de acuerdo con la estatura de Lazcano. Esta diferencia sembró dudas respecto a la ficha presentada por la Procuraduría General de la República (PGR) sobre la identidad del hombre abatido por la Marina.

12. En los últimos años se ha hecho pública la práctica sistemática de los diferentes niveles del Estado mexicano a través de las cuales desaparecen cuerpos bajo su custodia en fosas comunes o empresas privadas de tratamiento de los cuerpos. Uno de los casos más representativos al respecto es el de las fosas comunes de Tetelcingo, Morelos, en las que el gobierno del estado inhumó de manera irregular 117 restos humanos.
13. En la masacre de Allende, Coahuila en la que desaparecieron al menos trescientas personas, bajo una práctica sistemática de violencia extrema perpetrada por Los Zetas entre marzo y abril de 2011 (HRC), no existe investigación ministerial que permita identificar y castigar a los responsables. Pero además, el gobierno estatal se ha encargado de ocultar las evidencias del crimen y contaminar las escenas con prácticas que perpetúan el régimen de la no verdad y de la impunidad (FIDH). Recientemente, en los juicios contra integrantes de Los Zetas llevados a cabo en San Antonio Texas, estos criminales han recibido sentencias ejemplificantes por asesinatos, tráfico de drogas y armas, que no han recibido en México. Un juez federal de Estados Unidos sentenció a siete cadenas perpetuas a Marciano Millán Vásquez, acusado de asesinatos—entre ellos la masacre de Allende—, así como tráfico de drogas y de armas en el norte de México (Vanguardia).

Obras citadas

- Azzellini, Dario. *El negocio de la guerra*. Navarra: Txalaparta, 2005.
- Bénitez Manaut, Raúl y Sergio Aguayo Quesada, eds. “Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016”. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia Casede, 2017. www.casede.org/index.php/publicaciones/atlas-de-la-seguridad-y-la-defensa-de-mexico-2016. 8 de octubre de 2017.
- Calveiro, Pilar. *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen organizado como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2012.
- Chávez, Axel. “El Lazca líder del grupo criminal los zetas aún moviliza a la gente a 5 años de su ‘muerte’”. *La Silla Rota*, 9 de octubre de 2017. lasillarota.com/estados/el-lazca-aun-moviliza-a-la-gente-a-5-anos-de-su-muerte/181726. 10 de octubre de 2017.
- Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos (CMDPDH). “Desplazamiento Interno Forzado en México”. *CMDPDH*. cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno/. 2 de octubre de 2017.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). “Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México”. *CNDH*. www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/InformeEspecial_20170406.pdf. 20 de octubre de 2017.

- “Da EU megacondena a capo por masacre en Allende”. *Vanguardia*, 29 de junio de 2017. <https://vanguardia.com.mx/articulo/dictan-siete-cadenas-perpetuas-marciano-millan-ex-jefe-de-plaza-de-los-zetas-en-piedras>. 2 de febrero de 2018.
- Dávila, Patricia. “El cadáver exhibido no es del Lazca”. *Revista Proceso*, 15 de octubre de 2012. www.proceso.com.mx/322633/322633-el-cadaver-exhibido-no-es-del-lazca. 17 de octubre de 2017.
- Diéguez, Ileana. “Necroteatro. Iconografías del cuerpo roto y sus registros punitivos”. *Investigación Teatral* 3.5 (2014): 9–28.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). “México: asesinatos, desapariciones y torturas en Coahuila de Zaragoza constituyen crímenes de lesa humanidad”. *FIDH*, 5 de julio de 2017. www.fidh.org/es/temas/justicia-internacional/corte-penal-internacional-cpi/mexico-asesinatos-desapariciones-y-torturas-en-coahuila-de-zaragoza. 23 de octubre de 2017.
- Guerrero, Eduardo. “El dominio del miedo”. *Nexos*, 1 de julio de 2014. www.nexos.com.mx/?p=21671. 2 de octubre de 2017.
- Hartmann, Florence. “La revancha póstuma de Slobodan Milosevic”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 123–43.
- Hernández, Anabel. “La historia secreta de ‘El Lazca’”. *Revista Proceso*, 15 de octubre de 2012. www.proceso.com.mx/322635/la-historia-secreta-de-el-lazca. 2 de octubre de 2017.
- Hernández, Rosalva Aída, coord. *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*. México: Editorial Juan Pablos, 2017.
- Human Rights Clinic (HRC). “Control. . . sobre todo el estado de Coahuila, Un análisis de testimonios en juicios contra integrantes de Los Zetas en San Antonio, Austin y Del Rio, Texas”. *The University of Texas School of Law*, noviembre de 2017. law.utexas.edu/wp-content/uploads/sites/11/2017/11/2017-HRC-coahuilareport-ES.pdf. 12 de febrero de 2017.
- Lemus, J. Jesús. *Los Malditos. Crónica negra desde Puente Grande*. México: Grijalbo, 2013.
- Mbembe, Achille. *Necropolítica*. Madrid: Melusina, 2011.
- Mégret, Frédéric. “Bin Laden, crónica jurídica de una muerte anunciada”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 227–48.
- Osorno, Diego Enrique. “‘El Lazca’ ¿muerto, vivo? ... simplemente, un desaparecido más”. *Revista Proceso*, 16 de octubre de 2012. www.proceso.com.mx/322723/el-lazca-muerto-vivo-simplemente-un-desaparecido-mas. 3 de octubre de 2017.
- Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED). Gobierno Federal. 2017. www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped. 2 de enero de 2018.

- Secretaría de Marina. Comunicado de Prensa 196/2012 “La Secretaría de Marina informa el abatimiento de dos presuntos miembros de la delincuencia organizada”. 8 de octubre de 2012. 2006-2012.semar.gob.mx/sala-prensa/prensa-2012/2262-comunicado-196-2012.html. 2 de enero de 2018.
- _____. Comunicado de Prensa 197/2012 “La Secretaría de Marina informa los elementos que señalan la identidad de Heriberto Lazcano Lazcano”. 9 de octubre de 2012. 2006-2012.semar.gob.mx/sala-prensa/prensa-2012/2263-comunicado-197-2012.html. 2 de enero de 2018.
- Segato, Rita Laura. “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”. *Sociedade e Estado* 29.2 (mayo-junio 2014): 341–71.
- Tranchez, Élodie. “Tiranicidio y Derecho Internacional: ¿es posible su coexistencia”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 37–56.
- Varela, Amarela. “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales* 58 (2017): 131–49.

Robledo Silvestre, Carolina. “La muerte de “El Verdugo” y el silencio de la última letra”. Reflexiones en torno a *La muerte del verdugo*. Ed. Sévane Garibian, Zahira Aragüete-Toribio y Ana Forcinito. *Hispanic Issues On Line Debates* 9 (2019): 32–44.

Algunas reflexiones sobre el impacto de la muerte del verdugo en la lucha contra la impunidad

Rosa Ana Alija Fernández

Afirma un refrán español que “muerto el perro, se acabó la rabia”. Siguiendo esa filosofía, la muerte del tirano se ha presentado tradicionalmente como un acto de “justicia”. Sin embargo, la casuística pone de relieve que ese no es siempre el resultado que se obtiene, en particular si se da al concepto de *justicia* el sentido más amplio de no permitir la impunidad y reponer la dignidad de las víctimas, acorde con el seguido en el derecho internacional de los derechos humanos.

En el ordenamiento jurídico internacional, los principios sobre derechos humanos y lucha contra la impunidad elaborados en 1997 (Joinet) y actualizados en 2005 (Orentlicher) apuntan a la existencia de cuatro grandes derechos para las víctimas de atrocidades: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Poco se ha reflexionado sobre la incidencia de la muerte del verdugo sobre el disfrute de esos derechos por parte de las víctimas, que es mayor de lo que a simple vista pueda parecer y que *a priori* es independiente de la forma en que dicha muerte se produce—sea muerte-escapatoria, muerte-sentencia o muerte-venganza, según la sistemática propuesta por Sévane Garibian (“La muerte del verdugo” 28–32)—, aunque quepan matices en cada caso.

Esta breve contribución pretende ofrecer algunas consideraciones que sirvan para el debate sobre el efecto que la muerte del verdugo puede tener sobre sus víctimas individuales y sobre el conjunto de la sociedad desde una perspectiva de derechos humanos, las cuales—se adelanta ya—vienen a corroborar, en el marco de la lucha contra la impunidad, la postura poco o nada favorable del derecho internacional público a la muerte del tirano (Tranchez 42–48). Tomando los cuatro derechos mencionados como hilo conductor, a lo largo de los próximos apartados se señalan los claros inconvenientes que la muerte del verdugo plantea para lograr la efectividad de los mismos.

El derecho a la verdad: secretos que se van a la tumba

De acuerdo con los principios actualizados sobre derechos humanos y lucha contra la impunidad, el derecho a la verdad se configura como un derecho con una titularidad dual, individual y colectiva. Desde la perspectiva individual, las víctimas y sus familias “tienen el derecho imprescriptible a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima”, con independencia de las acciones judiciales que puedan entablar (Orentlicher Principio 4). Desde la perspectiva colectiva, el derecho a la verdad se traduce en el derecho inalienable de cada pueblo “a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes” (Orentlicher Principio 2).

La muerte del verdugo amputa en buena medida la posibilidad de saber, puesto que con él es probable que se vaya a la tumba información relevante para que tanto las víctimas como la sociedad sepan qué pasó exactamente en los episodios de violaciones de derechos humanos en los que el verdugo participó. Ese resultado es indiferente de la forma que adopte su muerte, si bien es cierto que se acentuaría en el caso de la muerte-escapatoria, ya que el suicidio no solo evita al verdugo sentarse en el banquillo, sino también tener que revelar datos sobre las atrocidades cometidas. Hay que admitir, no obstante, que es poco probable que ocultar información sea la razón última detrás de la decisión de suicidarse: evitar tener que pagar por los actos realizados—a modo de escapatoria de la justicia y reappropriación de su destino—o la imposibilidad de soportar la conciencia de lo que se ha hecho (Grünfeld y Smeulers 5), o incluso negar la legitimidad del tribunal, escenificando una suerte de auto-absolución, parecen motivos más sólidos para acabar con la propia vida. Los suicidios de Himmler, bajo custodia británica, o de varios represores argentinos (Irigaray) ilustran el intento de escapar de la justicia. Otros, como el de Milan Babic cuando cumplía la sentencia impuesta por el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (AFP), parecen atender a la incapacidad de asumir los propios actos, mientras que el suicidio de Slobodan Praljak tras la lectura de su sentencia por el mismo tribunal sería paradigmática del intento de deslegitimar el órgano juzgador (Garibian, “Le suicide de Praljak, ou les limites de la justice internationale”).

La muerte-sentencia también puede afectar a ese derecho a saber, al menos para todas aquellas víctimas que no hayan podido confrontar al verdugo en juicio, como se comentará en el apartado siguiente, al abordar el derecho a la justicia. De todas formas, conviene no olvidar que el derecho del acusado a

no declarar en su contra es una garantía procesal básica, lo que necesariamente limita la búsqueda de verdad en el marco de un proceso judicial (Benavides Vanegas 14), de manera que el impacto de la muerte-sentencia sobre el derecho a la verdad debe ser modulado sobre la base de esta premisa.

Por su parte, la muerte-venganza puede ofrecer escenarios intermedios si con anterioridad a la ejecución se fuerza la confesión del verdugo. Los precedentes, sin embargo, apuntan en otra dirección, ya que la captura del tirano suele venir acompañada de una euforia/exaltación de los ánimos y una urgencia por “hacer justicia” (mediante la ejecución) poco compatibles con cualquier intento de pedir explicaciones detalladas sobre lo ocurrido. Muriel Montagut describe adecuadamente esta situación cuando, al referirse al linchamiento de Muamar el Gadafi, afirma que un juicio “habría podido ser para los libios la oportunidad de testificar acerca de cuarenta años de opresión, y de iniciar de manera colectiva el trabajo de memoria indispensable a toda reconstrucción” (249).

Sea como sea, no se puede perder de vista un dato clave para calibrar adecuadamente la incidencia de la muerte del verdugo sobre el derecho a la verdad tanto de las víctimas como de la sociedad, cual es la dimensión de los crímenes cometidos. El hecho de que aquí se esté haciendo referencia a una criminalidad de masa, manifiesta y flagrante, determina que sin duda existan otras vías para reconstruir la verdad (por ejemplo, testimonios de supervivientes, archivos, o incluso material audiovisual). Aun así, con la muerte se pierde el relato en primera persona del verdugo sobre lo acontecido, que podría ser particularmente valioso para un pronto conocimiento de los detalles y para aportar luz al entendimiento del sinsentido de las atrocidades.

Justicia: para unos pocos

En el marco de la lucha contra la impunidad, el derecho a la justicia supone el derecho a disponer de recursos efectivos que permitan exigir el cumplimiento por parte del Estado de la obligación de emprender “investigaciones rápidas, minuciosas, independientes e imparciales de las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario” y procesar, juzgar y condenar debidamente a sus autores (Orentlicher Principio 19). *A priori*, así entendido, la muerte del verdugo también privaría a todas o algunas víctimas de su derecho a la justicia.

En efecto, la desaparición física del presunto autor (directo o indirecto) de los crímenes acarrea necesariamente la imposibilidad de origen o sobrevenida de juzgarlo y/o condenarlo. Ello resulta claro en el supuesto de la muerte-es-capatoria, que tiene como consecuencia inmediata el sustraer al verdugo de

la justicia. El caso de Chile es un buen ejemplo de la decepción que causó la muerte por causas naturales de Augusto Pinochet, toda vez que en el momento de su fallecimiento ya se encontraba acorralado por diversos procesos judiciales relativos a varios episodios de la dictadura (Rojas). Quizás más frustrante aún resultó el fallecimiento de Slobodan Milosevic, a las puertas de una más que probable sentencia de culpabilidad por genocidio en Bosnia y por crímenes contra la humanidad en Bosnia, Croacia y Kosovo. Como Florence Hartmann indica, “[c]on su muerte privó a las víctimas y al público de una respuesta definitiva. No habiéndose establecido de manera irrefutable, la responsabilidad de Milosevic queda en suspenso, trabando el proceso de reconciliación regional y avivando el revisionismo. Las víctimas no pueden hacer su duelo y comenzar a pasar página” (131).

Otro tanto ocurre con la muerte-venganza, de la que apenas se comentaba (respecto del caso libio) que impide activar procesos judiciales, como mecanismos propios del estado de derecho, para, con todas las garantías procesales, proceder a una investigación independiente que conduzca a una sentencia.

Ni siquiera la muerte-sentencia ofrece un resultado mejor: dado que la premisa de partida es la criminalidad de masa, es improbable que un solo juicio permita abordar todas las atrocidades cometidas por el verdugo. Por consiguiente, si este es condenado a muerte en el primer juicio, la ejecución de la sentencia provocará el sobreesimiento de los procesos penales restantes, o, cuando menos, la retirada de los cargos que pesaran contra él, lo que puede afectar al derecho a la justicia de las víctimas de esos otros hechos. Sirvan como ejemplo las críticas a la aplicación de la pena capital a Saddam Hussein por los crímenes cometidos en Dujail, cuando el proceso por Al-Anfal apenas hacía unos meses que se había iniciado, lo que impidió que las víctimas de ese genocidio vieran a su verdugo condenado (Bonet Pérez y Alija Fernández 61; Sissons 513).

Es cierto que, con carácter general, en el derecho internacional de los derechos humanos se maneja un concepto más amplio de derecho a la justicia, entendido como derecho de acceso a la justicia, esto es, el derecho a un recurso judicial ante un tribunal independiente (Francioni 4). Desde esta perspectiva, aun existiendo una preferencia por los procesos penales cuando las violaciones de derechos humanos alcanzan a constituir crímenes (Comité de Derechos Humanos, “Observación general núm. 31” párr. 18), el acceso a la justicia podría incluir otros mecanismos de solución de diferencias habilitados por las autoridades públicas (Francioni 4). En todo caso, deberá traducirse en la existencia de un procedimiento que permita las investigaciones de las presuntas violaciones de derechos humanos y la disponibilidad de reparaciones para las víctimas (Brems 140). Así concebida, el impacto negativo de la muerte del verdugo podría resultar indiferente a los efectos del derecho a la

justicia, si no fuera porque, como se verá a continuación, su fallecimiento también carece de una auténtica dimensión reparadora.

El derecho a la reparación: ¿ojo por ojo reparador?

La muerte del verdugo puede asimismo afectar negativamente al derecho a la reparación, además de que en sí misma no es una forma adecuada de reparar. Esta afirmación se sustenta en una premisa básica en relación con el derecho a la reparación por graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario: la reparación debe centrarse en beneficiar directamente a las víctimas (De Greiff, “Informe 2014” párr. 10).

Sobre esta base, la muerte del verdugo solo podría entenderse beneficiosa para las víctimas en la medida en que logre satisfacer su ánimo de venganza (Orth, “Punishment goals” 182)—fruto de la ira (Fitzgibbons 629) que, junto con la ansiedad, constituye una de las reacciones emocionales a la victimización más importantes (Pemberton y Reynaers 6–7; Winkel)—, o sea visto por las víctimas como una forma de reconocimiento público de su condición de tales (Orth, “Punishment goals” 175). Sin embargo, a tenor de las investigaciones en este ámbito, la venganza está lejos de producir en la víctima el efecto balsámico y reparador que presuntamente se le atribuye (véase, por ejemplo, Carlsmith et al.). Ni siquiera la muerte-sentencia tiene ese efecto, ya que no solo se centra en la retribución y deja a un lado los fines restaurativos, sino que además el proceso dirigido a imponer la pena capital prolonga el sufrimiento de las víctimas (Pemberton y Reynaers 6). De acuerdo con Orth, “perpetrator punishment only partially, and moreover only transitorily, satisfies feelings of revenge among victims of violent crimes” (el castigo al perpetrador solo parcialmente, y además de forma transitoria, satisface los sentimientos de venganza entre las víctimas de crímenes violentos), y lo que es más relevante aquí: sus investigaciones muestran que, a largo plazo, los sentimientos de venganza no están influenciados por la severidad del castigo (“Does perpetrator punishment” 68). En cuanto al sentimiento de reconocimiento público del estatus de víctima, este se deriva del hecho mismo del castigo, pero nada aporta que consista en la pena de muerte, a no ser los efectos negativos apenas señalados.

La muerte del verdugo, en cualquiera de sus formas, carece de valor como mecanismo para empoderar a las víctimas, que requieren de intervenciones mucho más complejas, centradas en ellas (y no en el perpetrador del crimen) para superar las terribles experiencias vividas. Por ello no parece suficiente como forma de reparación: no restituye a la víctima a la situación anterior a la violación de derechos, no la indemniza, no la rehabilita, y ni siquiera es una

forma adecuada de satisfacción (esto es, una reparación simbólica), por los efectos colaterales negativos que tiene para las víctimas y porque su resarcimiento moral solo es posible si el Estado en general y el verdugo en particular reconocen las atrocidades (AGNU párrs. 19–22).

Desde el plano de la reparación simbólica, en conexión también con la obligación de preservar la memoria que para el Estado se deriva del derecho a la verdad (Orentlicher Principio 3), merece una mención especial el problema de cómo gestionar el cadáver del verdugo para que su tumba no se convierta en un monumento a la impunidad. Así ocurre con el mausoleo de Francisco Franco, ubicado en el conjunto monumental del Valle de los Caídos, que en la última década ha sido objeto de discusión por las implicaciones que tiene el que el cadáver del dictador (que no cayó en la guerra civil española, como el resto de personas allí enterradas, sino que falleció por muerte natural en 1975) se encuentre en un lugar público al que sus seguidores acuden a rendirle homenaje (Alija Fernández 103–11). También es lugar de culto la tumba en Estambul de Talaat Pashá, principal responsable del genocidio armenio, aunque, como recuerda Sévane Garibian, su sepultura ya no sea objeto de conmemoraciones oficiales (“Ordenado por el cadáver de mi madre” 208).

Esta anteposición de la preservación de la memoria del verdugo en un lugar público, en detrimento del recuerdo a las víctimas, se convierte en un símbolo de impunidad y un elemento de revictimización que debe ser contrarrestado. Tal vez no sea preciso neutralizar toda posibilidad de culto haciendo desaparecer el cuerpo, como se hizo con los jerarcas nazis (Patin 165) o con Osama Bin Laden (Mégret 227), pero sí desproveer la tumba de todo carácter público. Probablemente con ello no se elimine su conversión en un lugar de peregrinaje—como ocurre con la cripta de la familia Mussolini, donde reposa el cadáver del Duce (Musiedlak 224)—, pero al menos el recuerdo de las víctimas no se verá confrontado y/o desplazado por la memoria del verdugo.

Las garantías de no repetición: muerto el perro ¿se acabó la rabia?

La última cuestión que se quiere poner sobre la mesa es la utilidad de la muerte del verdugo para evitar que se vuelvan a cometer graves violaciones de derechos humanos, o, dicho de otra forma, su potencial utilidad como garantía de no repetición. Desde esta perspectiva, solo parece que la muerte pueda tener algún efecto si se produce mientras el verdugo está en el poder, cometiendo u ordenando la perpetración de atrocidades. En ese caso, su muerte (muerte-escapatoria) podría marcar un punto de inflexión hacia un modelo de estado más respetuoso con los derechos humanos. En cierta medida, cabría

decir que ese escenario fue el que se dio en España con la muerte de Francisco Franco. Ahora bien, el cambio se planteó desde el reformismo (manteniendo, por tanto, estructuras heredadas del franquismo), además de que hubo otros factores que coadyuvieron a la democratización del país (como la voluntad de participar en el proyecto de integración europea). Y lo más importante: la arquitectura de transición que se diseñó (con la ley de amnistía de 1977 como clave de bóveda y dejando de lado a las víctimas de la represión) ha servido para seguir garantizando la impunidad más de cuarenta años después y ha dado lugar a nuevas violaciones de derechos humanos, en particular en lo que se refiere al acceso a la justicia de las víctimas, la recuperación de los restos de personas desaparecidas y la reparación de todos los colectivos afectados (De Greiff, “Informe. Misión a España”). De todas formas, también cabría esperar otro escenario a la muerte del verdugo: su sucesión en el cargo por alguien que optara por mantener su legado, como muestran en la práctica reciente el establecimiento de “repúblicas hereditarias” (o, más bien, dictaduras hereditarias) en algunos países árabes (en particular en la Siria de los Assad y, aunque frustrada, en la Libia de Gadafi).

Sea como sea, incluso en el caso de una transición a la democracia, el ejemplo español pone en evidencia que la muerte del verdugo en el cargo no basta *per se* para garantizar la no repetición de violaciones de derechos humanos. Es necesario acometer además, y sobre todo, reformas institucionales, llevar a cabo procesos de separación del personal que colaboró en la represión en los órganos del Estado, y, en suma, desarrollar políticas públicas que fortalezcan el respeto, la garantía y la protección de los derechos humanos.

La muerte-venganza resulta aún más problemática como garantía de no repetición. A largo plazo, puede incluso generar la mitificación del verdugo y de sus actos, y con ello el surgimiento de posiciones negacionistas frente a las atrocidades, lo que favorece la perpetuación del clima de impunidad y la nueva comisión de violaciones de derechos humanos. La conexión entre las garantías de no repetición y el conocimiento por la sociedad de la verdad “íntegra, completa y pública sobre los hechos ocurridos, sus circunstancias específicas y quiénes participaron en ellos” ha sido puesta de relieve por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la cual dicho conocimiento tiene, entre otros, “el objeto de prevenir futuras violaciones” (CIDH párr. 288). El asesinato de Talaat Pachá ofrece un ejemplo paradigmático de dicha mitificación y del asentamiento de una política estatal de negación del genocidio armenio en Turquía que irradia sus efectos no solo en la represión de quienes la cuestionan, sino también en el trato dado a las minorías étnicas, como los kurdos (véase, por ejemplo, OHCHR).

De manera más inmediata, el problema de base queda adecuadamente ilustrado por Muriel Montagut al abordar la muerte de Gadafi, cuando apunta

que las ejecuciones de partidarios del dictador ponen de manifiesto que “los métodos utilizados por los combatientes son tan radicales como los utilizados durante los años de tiranía. Pensando en deshacerse de un dictador de tal índole, los insurgentes no hacen sino mostrar que les costará aún mucho tiempo deshacerse de su influencia” (264). En efecto, que la respuesta a las graves violaciones de derechos humanos sean aún más violaciones graves, como son las ejecuciones sumarias, no parece la forma más adecuada de garantizar la no repetición de las primeras, sino todo lo contrario.

Este mismo efecto se observa en la muerte-sentencia, si bien más atenuado, porque la pena de muerte no es una práctica prohibida por el derecho internacional de los derechos humanos. Aun así, numerosos instrumentos jurídicos internacionales evidencian la necesidad de que su aplicación sea muy limitada y sometida a condiciones muy estrictas, como por ejemplo el que se limite a los delitos más graves, sea dictada como resultado de un juicio justo, no se hayan violado otros derechos al imponerla, no sea impuesta retroactivamente, y se permita al condenado buscar el perdón o la conmutación de la pena (IBA 4). Estas y otras restricciones se pueden extraer del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, el cual, pese a no prohibir la pena de muerte, dispone en su párrafo 6 que “ninguna disposición de este artículo podrá ser invocada por un Estado Parte en el presente Pacto para demorar o impedir la abolición de la pena capital”. De acuerdo con el Comité de Derechos Humanos, los términos en que se expresa el Pacto “denotan claramente (párrafos 2 y 6 del artículo 6) que ésta es de desear”, lo que le lleva a concluir que “todas las medidas encaminadas a la abolición deben considerarse como un avance en cuanto al goce del derecho a la vida” (Comité de Derechos Humanos, “Observación general núm. 6” párr. 6). En este sentido, no es casual que simultáneamente a la adopción del Pacto se adoptara también un protocolo facultativo a este (el núm. 2) orientado a la abolición de la pena de muerte. De hecho, un dato significativo de la práctica internacional es que ni siquiera los más graves crímenes de derecho internacional (genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra) se castigan con la pena capital cuando son enjuiciados por tribunales penales internacionales, ya que no está prevista en los respectivos estatutos, en línea con la tendencia abolicionista señalada.

En este escenario, se puede compartir plenamente la opinión expresada por William Schabas de que a día de hoy la abolición de la pena de muerte “is generally considered to be an important element in democratic development for states breaking with a past characterized by terror, injustice, and repression” (799) (es generalmente considerada un elemento importante en el desarrollo democrático de los Estados que rompen con un pasado caracterizado por el terror, la injusticia y la represión). La práctica internacional muestra que

en los contextos transicionales de las últimas décadas la tendencia general es a abolir la pena de muerte como parte del proceso democratizador (Futamura 1–2), aunque ciertamente no siempre ha sido así (baste recordar los procesos judiciales llevados a cabo por los aliados tras la II Guerra Mundial), ni siquiera en tiempos recientes, como evidencia el caso de Saddam Hussein.

Sin embargo, siguiendo con el ejemplo de Irak, la inestabilidad que sigue azotando el país (con la consecuente amenaza constante a los derechos humanos) pone de nuevo de manifiesto que las garantías de no repetición exigen algo más que la desaparición física del verdugo, como es el desarrollo de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los derechos humanos. Son necesarias no solo reformas institucionales (incluyendo los aspectos legislativos y de personal), sino también intervenciones en la sociedad que provoquen transformaciones políticas, sociales y económicas, e intervenciones en los ámbitos cultural y personal (De Greiff, “Informe 2015” párrs. 32–36). Desde este punto de vista, la complejidad de la actuación necesaria para lograr el objetivo de que no se repitan las violaciones de derechos humanos está a años luz del efecto simplista que tiene la muerte del verdugo.

Conclusiones

De lo dicho hasta aquí, salta a la vista que la muerte del verdugo poco o nada aporta desde una perspectiva de derechos humanos y lucha contra la impunidad. No solo reduce las opciones de conocer la verdad y de hacer efectivo el derecho a la justicia de las víctimas, sino que además carece de un auténtico valor reparador y es a todas luces insuficiente para tener el carácter de garantía de no repetición. Aun asumiendo que esta contribución no aborda todas las hipótesis de manera exhaustiva y solo pretende ofrecer un panorama general del problema, la conclusión preliminar que se alcanza es que la muerte del verdugo puede resultar más un inconveniente que una oportunidad para acabar con la impunidad. Ese efecto no puede sorprender, puesto que, desde un enfoque de derechos humanos, la aproximación sistémica a la lucha contra la impunidad toma como parámetro de referencia a las víctimas, de manera que ni siquiera en un plano simbólico resulta la muerte del verdugo una aportación significativa para restablecerlas en sus derechos. Por otra parte, no se puede obviar que el respeto a los derechos humanos alcanza también al victimario. Puesto que el derecho a la vida es un derecho humano fundamental cuya privación extrajudicial está absolutamente prohibida e incluso existe en el ordenamiento jurídico internacional una clara tendencia abolicionista de la pena capital dictada en el marco de un proceso judicial con todas las garantías, el derecho internacional de los derechos humanos no solo

prohíbe la muerte-venganza del verdugo, sino que tampoco es favorable a su muerte-sentencia. Por el contrario, para hacer efectivos los derechos de las víctimas, es mucho más conveniente que esté vivo y afronte los hechos. Su arrepentimiento público por las atrocidades cometidas sin duda resultará mucho más sanador para las víctimas que la exposición de su féretro, pues por fin lo verán desprovisto del sentimiento de superioridad con el que la impunidad ha seguido simbólicamente aplastándolas. Porque la historia muestra que para los verdugos sí hay una vida después de la muerte, así que conviene adoptar todas las medidas necesarias para evitar que la impunidad forme parte de su ajuar funerario.

Obras citadas

- Agence France-Presse (AFP). “Se suicida en prisión un ex líder serbio condenado por crímenes contra la humanidad”. *El País*, 6 de marzo de 2006. elpais.com/internacional/2006/03/06/actualidad/1141599604_850215.html. 19 de enero de 2018.
- Alija Fernández, Rosa Ana. “El inextricable camino entre el lecho de muerte y la lucha contra la impunidad: los casos de Franco y Pinochet”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 101–21.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU). “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. Doc. ONU A/RES/60/147. 16 de diciembre de 2005.
- Benavides Vanegas, Farid Samir. “Memoria y verdad judicial en Colombia: los procesos de justicia y paz”. *Revista de Derecho Público* 31 (2013): 1–23. *Derechopublico.uniandes.edu.co*. 19 de enero de 2018.
- Bonet Pérez, Jordi, y Rosa Ana Alija Fernández. “La aplicación de la pena de muerte y la justicia en transición: reflexiones a propósito de la reciente experiencia iraquí desde una aproximación jurídica internacional”. *Agenda ONU* 8 (2006–2007): 13–67.
- Brems, Eva. “Procedural Protection. An Examination of Procedural Safeguards Read into Substantive Convention Rights”. *Shaping Rights in the ECHR: The Role of the European Court of Human Rights*. Ed. Eva Brems y Janneke Gerards. New York: Cambridge University Press, 2013. 137–61.
- Carlsmith, Kevin M., Timothy D. Wilson, y Daniel T. Gilbert. “The Paradoxical Consequences of Revenge”. *Journal of Personality and Social Psychology* 95.6 (2008): 1316–24.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). “Informe nº 136/99. Caso 10.488 - Ignacio Ellacuría, S.J.; Segundo Montes, S.J.; Armando López, S.J.; Ignacio Martín Baró, S.J.; Joaquín López y López, S.J.; Juan Ramón Moreno, S.J.; Julia Elba Ramos; y Celina Mariceth Ramos. El Salvador”. 22 de diciembre de 1999. www.cidh.org/annualrep/99span/de%20fondo/el%20salvador10.488.htm. 19 de enero de 2018.
- Comité de Derechos Humanos. “Observación general núm. 6 - Derecho a la vida (artículo 6)”. 1982.
- _____. “Observación general núm. 31 - Naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto”. 2009.
- De Greiff, Pablo. “Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Misión a España”. Doc. ONU A/HRC/27/56/Add.1. 22 de julio de 2014.
- _____. “Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición”. Doc. ONU A/69/518. 14 de octubre de 2014.
- _____. “Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición”. Doc. ONU A/HRC/30/42. 7 de septiembre de 2015.
- Fitzgibbons, Richard P. “The cognitive and emotive uses of forgiveness in the treatment of anger”. *Psychotherapy: Theory, Research, Practice, Training* 23.4 (1986): 629–33.
- Francioni, Francesco. “The Rights of Access to Justice under Customary International Law”. *Access to Justice as a Human Right*. Ed. Francesco Francioni. Oxford: Oxford University Press, 2007.
- Futamura, Madoka. “Death Penalty Policy in Countries in Transition”. *United Nations University Policy Brief* 9 (2013): 1–7.
- Garibian, Sévane. “La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 21–36.
- _____. “Le suicide de Praljak, ou les limites de la justice internationale”. *Le Temps*, 11 de diciembre de 2017. www.letemps.ch/opinions/suicide-praljak-limites-justice-internationale. 19 de enero de 2018.
- _____. “Ordenado por el cadáver de mi madre. Talaat Pashá, o el asesinato vengador de un condenado a muerte”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 189–211.
- Grünfeld, Fred, y Alette Smeulers. “The Role of the Perpetrator and the Bystander in Gross Human Rights Violations”. *Conferencia de Yad Vashem*. Jerusalem, 1999. 19 de enero de 2018.
- Hartmann, Florence. “La revancha póstuma de Slobodan Milosevic”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 123–43.

- International Bar Association (IBA). "The Death Penalty under International Law: A Background Paper to the IBAHRI Resolution on the Abolition of the Death Penalty". 18 de Agosto de 2008. *Ibanet.org*. 19 de enero de 2018.
- Irigaray, Juan Ignacio. "Los verdugos de la dictadura argentina eligen el suicidio antes que rendir cuentas". *El Mundo*, 1 de junio de 2012. www.elmundo.es/america/2012/06/01/argentina/1338563256.html. 19 de enero de 2018.
- Joinet, Louis. "Informe final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos) preparado por el Sr. L. Joinet de conformidad con la resolución 1996/119 de la Subcomisión". Doc. ONU E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1. 2 de octubre de 1997.
- Mégret, Frédéric. "Bin Laden, crónica jurídica de una muerte anunciada". *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 227–48.
- Montagut, Muriel. "La muerte de Muamar el Gadafi: contexto, tratamiento mediático y significación". *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 249–66.
- Musiedlak, Didier. "Las metamorfosis del cuerpo de Mussolini". *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 213–26.
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). "Report on the Human Rights Situation in South-East Turkey. July 2015 to December 2016". Febrero de 2017. *Ohchr.org*. 19 de enero de 2018.
- Orentlicher, Diane. "Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad". Doc. ONU E/CN.4/2005/102/Add.1. 8 de febrero de 2005.
- Orth, Ulrich. "Does Perpetrator Punishment Satisfy Victims' Feelings of Revenge?" *Aggressive Behaviour* 30.1 (2004): 62–70.
- . "Punishment goals of crime victims". *Law and Human Behavior* 27.2 (2003): 173–86.
- Patin, Nicolas. "¿Expiación del asesinato de millones de personas? La ejecución de altos mandatos nazis tras la Segunda Guerra Mundial". *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 147–67.
- Pemberton, Antony, y Sandra Reynaers. "The Controversial Nature of Victim Participation: Therapeutic Benefits in Victim Impact Statements". *Social Science Research Network*, 23 de enero de 2011. 19 de enero de 2018.
- Rojas, Emilia. "Pinochet: el triunfo de la muerte sobre la Justicia". *Deutsche Welle*, 10 de diciembre de 2006. www.dw.com/es/pinochet-el-triunfo-de-la-muerte-sobre-la-justicia/a-2265960. 19 de enero de 2018.
- Schabas, William A. "International Law and Abolition of the Death Penalty". *Washington and Lee Law Review* 55.3 (1998): 797–846.

- Sissons, Miranda. "And Now from the Green Zone . . . Reflections on the Iraq Tribunal's Dujail Trial". *Ethics & International Affairs* 20.4 (2006): 505–15.
- Tranchez, Élodie. "Tiranicidio y Derecho Internacional: ¿es posible su coexistencia?" *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 37–56.
- Winkel, Frans Willem. "Post traumatic anger. Missing link in the wheel of misfortune". *Lecture, delivered on the official acceptance of the INTERVICT office of professor of Psychological Victimology at Tilburg University on October 17, 2007*. Ed. Wlp, 2007. www.researchgate.net/publication/260480246_Post_traumatic_anger_Missing_link_in_the_wheel_of_misfortune. 19 de enero de 2018.

Alija Fernández, Rosa Ana. "Algunas reflexiones sobre el impacto de la muerte del verdugo en la lucha contra la impunidad". Reflexiones en torno a *La muerte del verdugo*. Ed. Sévane Garibian, Zahira Aragüete-Toribio y Ana Forcinito. *Hispanic Issues On Line Debates* 9 (2019): 45–57.

El perpetrador y sus descendientes: la perturbación del legado político-familiar

Ana Guglielmucci

Introducción

La investigación sobre la figura del verdugo, tirano o perpetrador, y el devenir del cuerpo de los criminales de masa—figuras veneradas, temidas, admiradas o denostadas—, ha renovado un campo de estudio que se pregunta no solo acerca de sus trayectorias de vida sino también acerca de las trayectorias *post-mortem* de sus cadáveres. La publicación del libro *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa* (Garibian) es una obra colectiva de reciente aparición que pauta una hoja de ruta para comenzar a explorar este problema, desde un abordaje interdisciplinar, en diferentes contextos históricos y geográficos.

En este texto, a partir de una lectura atenta de esta reciente obra, retomamos algunos de sus hallazgos para ampliar la reflexión sobre el devenir de los perpetradores y el tratamiento dado a sus cadáveres, centrándonos en el problema de la configuración social de su legado y el rol de sus herederos. Esta lectura basada en los aportes de los estudios antropológicos sobre la muerte (Hertz; Thomas; Bloch y Parry; Strathern; entre otros) permite sugerir que, si las indagaciones sobre la vida social del cuerpo muerto adoptaran una interpretación más amplia sobre la relación entre muerte y vida, se podrían pensar otros problemas usualmente desatendidos. Generalmente, el abordaje desde el cual se indaga sobre estos problemas en torno al deceso asume, en primer lugar, que la vida siempre antecede a la muerte (desconociendo que la muerte también genera vida) y, en segundo lugar, que la muerte—en su sentido habitual—equivale a una eventual detención al final de la vida de un único organismo sin atender lo que pasa en el ecosistema (Volk). La clave de una

perspectiva más amplia radica, entonces, en buscar las relaciones entre vida y muerte (en vez de pensarlas como antagónicas), y entre cuerpo individual y cuerpo colectivo. Tal enfoque permite descentrarse del análisis de la vida social del cadáver individual y, a su vez, atender a otras problemáticas como la regeneración de la vida a partir de la muerte o, las formas simbólicas de dar muerte no solo al perpetrador sino también a los lazos sociales que lo conectan con otros (Uribe), y la posibilidad de convertirse en un “muerto en vida”, además de la posibilidad de convertirse en un “muerto eternamente vivo”.

La emergencia de nuevas preguntas sobre el perpetrador y su muerte

A lo largo de la historia moderna, el destino de los perpetradores de crímenes de masa ha generado una serie de dilemas sociales, políticos, jurídicos y morales, incluso después de muertos. Basta recordar el renombrado juicio de Núremberg (Alemania), donde fueron juzgados algunos de los principales jefes nazis después de la Segunda Guerra Mundial; la persecución internacional y la muerte de Osama Bin Laden y Saddam Hussein; y el procesamiento judicial de los agentes de seguridad estatales acusados por crímenes de lesa humanidad durante las dictaduras del Cono Sur. Toda una serie de controversias han atravesado el proceso decisorio sobre qué tipo de juicio, pena y tratamiento *post-mortem* sería el adecuado para las personas que cometen este tipo de delito. Algunas de estas preguntas han rondado en torno a cuál sería el mecanismo ideal para juzgar crímenes considerados extraordinarios o de magnas dimensiones (como el genocidio) y enjuiciar a quiénes los cometieron. O, también, cómo se puede atestiguar la muerte de los criminales sin promover un culto al muerto y, al mismo tiempo, ofrecer públicamente el sentimiento de refundación de un nuevo orden (Garibian, “La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad” 30).

Tales interrogantes continúan siendo parte de debates persistentes en materia de Justicia Transicional, pero como ya han destacado varios autores en *La muerte del verdugo*; los estudios sociales abocados a este tipo de procesos históricos le han prestado una atención escasa al tema del cuerpo muerto del perpetrador. La mayoría de ellos se ha focalizado en las víctimas producidas por estos sujetos y las posibles formas de reparación subjetiva y colectiva del daño (Anstett, Dreyfus y Garibian). Esta focalización en las víctimas ha sido impulsada por la necesidad de conocer y denunciar lo sucedido, con el propósito de documentar, prevenir, enmendar, comprender o explicar los antecedentes, los mecanismos y las consecuencias de los crímenes contra la hu-

manidad. Pero, la centralidad dada a los estudios sobre víctimas ha dejado un vacío sobre los perpetradores y la vida política de sus restos que, siempre se encuentran en el núcleo de trayectorias político-simbólicas complejas, atravesadas por múltiples creencias populares, religiosas, ideológicas, mágicas y humanitarias (Verdery; Garibian, “La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad”).

La observancia de esta vacante ha impulsado a diversos autores en *La muerte del verdugo* a analizar el cambio de escenario que se produce en el caso de la muerte del perpetrador, el tratamiento de su cadáver y el destino de sus restos o la patrimonialización del cuerpo; inhumado con o sin honores, en espacios públicos o privados, objeto de peregrinación o de olvido. En esta obra colectiva editada por Sévane Garibian, a partir de diferentes investigaciones, se advierte que este escenario varía según la causa de muerte (natural o no) y el contexto histórico y político en el que ella sucede (cuando el perpetrador ya ha sido derrotado o juzgado por sus delitos, o cuando aún está en el apogeo de su poder). De esta variabilidad, sin embargo, la editora no deduce una trayectoria que pueda ser entendida de manera unívoca o que pueda fijar de una vez para siempre el devenir o los estados simbólicos atribuidos al cadáver del perpetrador. De todos modos, Garibian alcanza a distinguir algunas líneas de fuerza según las modalidades de muerte: 1) Natural o bajo sospecha, entendida como *muerte-escapatoria*, símbolo de impunidad.¹ 2) Ejecución judicial o *muerte-sentencia* impuesta por terceros.² 3) Ejecución extrajudicial o *muerte-venganza* que generalmente se expresa de un modo espectacular, por ejemplo, a través de lapidaciones o ahorcamientos públicos.³

Nuestra percepción es que la distinción de estas líneas de fuerza, no obstante, se basa en una definición acotada de muerte centrada en su carácter biológico. Desde el campo de la antropología de la muerte esta definición ha sido problematizada. Si tomáramos una definición más amplia de muerte, entonces, a este tipo de estudios se podría sumar el análisis de casos donde el cuerpo del perpetrador está ausente o, donde se ejecuta una muerte simbólica en la que se juzga e, incluso, se da muerte a la figura del perpetrador a través de un elemento que funciona como su *representamen*. Este tipo de acto tal vez pueda resultar aún más potente en su eficacia simbólica que la muerte física, por ejemplo, si a través de él se estuviera acabando con la configuración de poder que habilitó a esa persona como perpetrador de crímenes en masa (al ocupar cierta posición en una red de relaciones jerárquicas). Es decir, su potencia radicaría en que, en vez de estar matando al rey, se estaría acabando con la monarquía.

Paralelamente, si consideramos que su muerte no se limita a la interrupción de la vida como organismo individual, es menester analizar cómo se reconfigura el legado del muerto como extensión de la vida. En esta línea,

otra dimensión poco explorada es pensar qué sucede en los núcleos cercanos al perpetrador, cómo se reorganizan las relaciones sociales que le dan sustento en su propio ecosistema, las redes de seguidores, las relaciones de parentesco y las prácticas y representaciones en torno a su legado. En ocasiones, como ha sucedido en Alemania con algunos nietos de jerarcas nazi o, en Argentina posdictadura con algunos hijos de perpetradores de crímenes de masa, se transmiten declaraciones públicas donde se postula una revisión del legado familiar y donde se abren procesos de (des)marque por parte de su descendencia (Arenes y Pikielny). Por ejemplo, varios descendientes de jerarcas nazi o miembros activos de las SS en Alemania han escrito notas periodísticas y libros autobiográficos o, han hecho indagaciones históricas sobre la limitada transmisión intergeneracional de la participación de los abuelos en el Holocausto judío (Lebert; Lebert y Lebert; Davidson; von Kellenbach). Tal como el caso de Katharina von Kellenbach, quien en su libro *The Mark of Cain: Guilt and Denial in the Post-War Lives of Nazi Perpetrators*, revela lo siguiente: “I am a veteran of such family battles and spent several years in archives to disprove the webs of lies, deceptions, and evasions that were spun by close family members to conceal my own uncle’s history. This history is dangerous” (4) (Soy la veterana de dichas batallas familiares y pasé varios años en archivos para refutar la red de mentiras, engaños y evasivas hilada por familiares cercanos para ocultar la historia de mi propio tío. Esta historia es peligrosa). Quizá la diferencia más notable entre el caso alemán y el argentino sea que en el último caso ello no se ha limitado a un posicionamiento unipersonal sino que ha cobrado carácter colectivo y se ha puesto de manifiesto en movilizaciones públicas.

De este modo, a las reflexiones que han surgido del análisis de los escenarios de muerte del verdugo, se podrían añadir otros casos de estudio donde se ponen en juego ideas corporizadas sobre el legado de los perpetradores. A modo de ejemplo, podemos citar un caso reciente en Argentina caracterizado por la desafiliación biológico-legal y el (des)marque político de algunos hijos de perpetradores respecto a sus progenitores, a través del cambio legal del apellido paterno y la impugnación pública de sus crímenes. Esto ha abierto toda una serie de debates en el ámbito social y académico acerca de este (des)marque filial y lo que ello supone en una coyuntura post-dictadura, donde actualmente conviven narrativas gubernamentales y de otros importantes actores sociales (como la Iglesia católica) que promueven dejar atrás el pasado en pos de la reconciliación nacional.⁴

Los herederos del perpetrador: procesos de (des)marque filial

En Argentina, desde mediados del 2000, hubo al menos dos casos de solicitudes de cambio de apellido presentadas por hijas de perpetradores ante la justicia en repudio a su “padre genocida” y que fueron admitidas por el Estado. Un caso fue el pedido de Rita Vagliati, hija del ex comisario de la Policía bonaerense, Valentín Milton Pretti; el otro fue el de Mariana Dopazo, hija de Miguel Etchecolatz, ex Director de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976–1983), condenado posteriormente por crímenes de lesa humanidad en el marco de un genocidio.⁵

Ambos casos, sin embargo, no tuvieron la misma repercusión pública. Probablemente porque sus padres no tenían la misma importancia jerárquica dentro del esquema represivo de la dictadura y, porque cuando se hizo el primer pedido de cambio de apellido por parte de Rita Vagliati en 2005 (aprobado por la Justicia en 2007), la coyuntura nacional en ese entonces era distinta a la actual. Se acababan de reabrir los juicios por crímenes de lesa humanidad y desde el Gobierno nacional se había impulsado un batería de políticas públicas para promover la memoria sobre los crímenes del terrorismo de Estado (Guglielmucci).

En 2005, Rita Vagliati, quien trabajaba de periodista, había planteado ante la Justicia:

Soy la hija de un torturador. Por eso quiero cambiarme de apellido. Quiero terminar con este linaje de muertes porque no acepto ser la heredera de todo ese horror. Los apellidos son símbolos y el mío es uno muy oscuro, lleno de sangre y de dolor. (*Página 12*, “Ana Rita Vagliati”)

Mi planteo no es solo jurídico sino también político. No quiero pertenecer al mundo de mi padre y de tantos como él. Quiero poder elegir y, para ello, siento que tengo la responsabilidad de desligarme de su mundo, de sus prácticas y de lo último que me queda de él: el apellido Pretti. (Rodríguez y Uribe)

En 2007, el tribunal de familia número 2 de Lomas de Zamora accedió por “justos motivos” a la demanda planteada por Ana Rita Laura Pretti Vagliati. (*Página 12* “Sin el apellido de sangre y dolor”). En su fallo, los jueces María Almeida, Liliana Vicente, y José Imperiali ordenaron que la mujer podía reinscribirse en el Registro Civil como Ana Rita Laura Vagliati y dispusieron

que se le otorgue nuevo documento nacional de identidad con aquella seña de filiación. Su caso, posteriormente, fue utilizado por la hija de Etchecolatz como antecedente jurídico.

El pedido de Mariana Dopazo cobró visibilidad pública a partir de la publicación de una nota periodística en la que contaba su experiencia familiar y argumentaba las razones personales que la llevaron a solicitar en el año 2014 el cambio de apellido ante un juzgado de familia de la Capital Federal, trámite que culminó favorablemente en 2016:

Debiendo verme confrontada en mi historia casi constantemente y no por propia elección al linde y al deslinde que diferentes personas, con ideas contrarias o no a su accionar horroroso y siniestro pudieran hacer sobre mi persona, como si fuese yo un apéndice de mi padre, y no un sujeto único, autónomo e irrepetible, descentrándome de mi verdadera posición, que es palmariamente contraria a la de ese progenitor y sus acciones . . . Permanentemente cuestionada y habiendo sufrido innumerables dificultades a causa de acarrear el apellido que solicito sea suprimido, resulta su historia repugnante a la suscripta, sinónimo de horror, vergüenza y dolor. No hay ni ha habido nada que nos una, y he decidido con esta solicitud ponerle punto final al gran peso que para mí significa arrastrar un apellido teñido de sangre y horror, ajeno a la constitución de mi persona. Pero además de lo expuesto, mi ideología y mis conductas fueron y son absoluta y decididamente opuestas a las suyas, no existiendo el más mínimo grado de coincidencia con el susodicho. Porque nada emparenta mi ser a este genocida. (Mannarino, “Mariana, la hija de Etchecolatz”)

Otras hijas, en cambio, han decidido no cambiarse el apellido, destacando que ello no implica dejar de condenar los delitos cometidos por sus padres o, de reafirmar públicamente que ellos fueron “genocidas”, más allá del afecto que puedan continuar sintiendo por ellos. Por ejemplo, Erika Lederer, hija de Ricardo Lederer (segundo jefe de la maternidad clandestina del Hospital Militar de Campo de Mayo durante la dictadura, quien se quitó la vida antes de poder ser condenado por crímenes de lesa humanidad), ha manifestado que no se cambiaría el apellido como lo ha hecho Mariana Dopazo pues prefiere afrontar esta situación de otra forma:

Mi apellido no es tan conocido, pero además decidí hacerme cargo de la mierda que me tocó. En una época me daba vergüenza decirlo, nos constituimos a partir de la subjetividad; y desde ahí podemos construir otra cosa. Por eso es que me consideran una traidora, un hecho que hasta hoy tiene efectos en mi vida. Familias como la mía tuvieron que vivir disociadas entre los afectos y la razón porque había que seguir conviviendo y mirarse a los ojos. Pero cuando se rompió el pacto de silencio se destrozaron los vínculos y las sanciones del clan fueron encarnizadas. En mi caso, por ejemplo, mi hermano no me da pelota, y con mi madre me llevo muy mal porque creo que tuvo una ignorancia dolosa; sabía lo que pasaba pero se hizo la boluda. (*Página 12*, “Decidí hacerme cargo de la mierda que me tocó”)

Algunas de estas hijas hoy en día integran el colectivo “Historias Desobedientes y con Faltas de Ortografía”.⁶ En su declaración fundacional, explicaron que no se sienten representadas por las voces de los familiares de represores que se venían pronunciando. Para Erika Lederer, Liliana Furió y Analía Kalinec, el nombre de la agrupación viene de que sus padres fueron muy obedientes y cumplieron órdenes. Ellas, en cambio, buscan insubordinarse frente al mandato de silencio de la propia familia biológica y de lo que ellas denominan la “familia militar”. Así como hay hijos que reivindican o callan lo que hicieron sus padres, para ellas es importante enfrentar una verdad dolorosa y concebir que sus padres “son genocidas”, que acá “no hubo una guerra”, “no hubo dos demonios”, y que ellos “no son presos políticos” como esgrimen los abogados que los defienden. Su misión, en sus propias palabras, es “semántica”. Ellas buscan enfrentar ese discurso, y por eso salieron juntas con una bandera a marchar contra el fallo de la corte suprema que habilitó el beneficio del 2x1 para quienes fueron procesados o condenados por delitos de lesa humanidad (Decí Mu). Y, como colectivo, han vuelto a manifestarse muchas otras veces. Por ejemplo, contra el reciente otorgamiento del beneficio de la prisión domiciliaria a Miguel Etchecolatz, pese a estar condenado a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad.⁷

Paralelamente, existe otra organización que también reúne a descendientes de militares procesados o condenados por delitos de lesa humanidad denominada “Puentes para la Legalidad” (sucesora de “Hijos y Nietos de Presos Políticos”), pero ella no condena la actividad de sus padres sino que denuncia la ilegitimidad de los juicios actuales y la violación del debido proceso.⁸ Como relatan las periodistas Arenes y Pikielny, actualmente, “. . . además de pedir garantías legales para sus padres y familiares, despliegan una estrategia

de diálogo y lobby con distintos actores políticos y de la sociedad civil: abogados, intelectuales, comunicadores y ex militantes que hoy parecen mejor dispuestos a escuchar lo que los familiares de los militares tienen para decir” (123).

El posicionamiento colectivo de Historias Desobedientes ha resultado novedoso y potente políticamente en una coyuntura donde se deslizan discursos relativistas sobre el terrorismo de Estado y se niega la existencia de 30,000 detenidos-desaparecidos por parte de representantes del Gobierno nacional del presidente Mauricio Macri. Pero, por otro lado, hay que reconocer que este colectivo es un grupo minoritario dentro del universo de hijos de perpetradores, es decir, es una posición particular de algunos hijos de genocidas cuyas historias y procesos personales no han sido homogéneos. No obstante, cabe preguntarse por estos posicionamientos y lo que ellos manifiestan a nivel de las personalidades sociales que se afirman a través de las elecciones morales individuales adoptadas públicamente. Respecto a este tipo de posicionamientos, no son indolentes las políticas públicas ni las elecciones de diversos actores en un cierto contexto, pues a través de ellas parecen tornarse deseables, además de obligatorios, algunos cursos de acción en vez de otros. Tal como ha manifestado Analía, hija de Eduardo Emilio Kalinec, ex subcomisario de la Policía Federal Argentina, conocido como el Doctor K, condenado por aplicación de torturas en los centros clandestinos de detención (CCD) Atlético, El Banco y El Olimpo:

Si desde el Estado no se hubieran impulsado estas políticas, los juicios, yo nunca me hubiera enterado de lo que había pasado. Vivíamos en algo muy sectario, de clan. Tuve una aproximación cuando mi papá fue detenido. Yo tenía 24 años y ya tenía un hijo. A partir de la reapertura, al principio lo negué, decían que era un gobierno revanchista, me costó un tiempo dejar la negación y revisar, leer la causa. Fue una etapa de mucho dolor y oscuridad, después vino la aceptación de asumir que mi padre había estado ahí. El juicio fue contundente, leí testimonios y ahora estamos en la etapa de la acción. Activamente [en Historias Desobedientes] somos treinta de todos lados del país y del exterior, en contacto somos cincuenta. Algunos recién empiezan el proceso, hay distintas etapas. (Decí Mu)

Una investigación más profunda de cada uno de estos casos de hijos de perpetradores permitiría distinguir la incidencia de los procesos judiciales en las situaciones personales y los posicionamientos subjetivos. Pero, en térmi-

nos generales, se observa que tanto en los grupos “Historias Desobedientes” como “Puentes para la Legalidad” hay casos de padres que aún no han sido procesados o que, en cambio, sí han sido procesados o condenados por delitos de lesa humanidad. Y, por otro lado, que la posición personal de los hijos respecto a sus progenitores no es homogénea aún al interior de las propias unidades familiares, tal como refiere Erika Lederer con relación a su hermano.

Incluso, hay casos de hijos que tienen padres que participaron de la represión y, al mismo tiempo, familiares desaparecidos, como el caso de otra integrante de Historias Desobedientes, María Laura Delgadillo (hija del policía Jorge Luis Delgadillo) cuya tía, María Ilda Delgadillo, hermana de su padre y de profesión partera, fue detenida desaparecida.⁹

A su vez, otro tema que ameritaría un mayor análisis es la dimensión de género, además de la dimensión intergeneracional. Ya que la mayor parte de los integrantes de Historias Desobedientes son mujeres quienes, simultáneamente, en el proceso de repudio público respecto a los actos cometidos por sus padres repudian a la cultura patriarcal hegemónica de su legado familiar y social.

Las elecciones morales: posicionamiento y personalidad social

Muchos hijos de perpetradores vienen de militar en el campo popular y plantean que son “compañeros de militancia” además de ser “hijos de genocidas”. Pero tal como destaca Rousseaux (Entrevista radial), a pesar de este deslindamiento, para muchos de ellos la historia de la dictadura no resuena como para los hijos de personas desaparecidas. Incluso, muchos de los hijos de militares juzgados aún están buscando saber lo que hicieron sus padres y (des)identificarse de eso. Para algunos, esto implica asumir la culpa y la vergüenza por lo que hicieron sus progenitores para ver si pueden reparar algo, lo cual es muy complejo para ellos mismos y para los familiares de detenidos-desaparecidos. Estas cuestiones ponen en evidencia lo que implicó el terrorismo de Estado sobre toda la sociedad y sobre las propias familias de los perpetradores, donde hubo varias situaciones de suicidio por parte de sus descendientes, como el caso de Berenice, hija del ex Vicealmirante de la Armada, Rubén Chamorro, director del CCD ESMA entre 1976 y 1979. Por supuesto, esta dimensión debe ser incluida en los estudios sobre el legado de los verdugos pero, como señala atentamente Rousseaux, esto no pone en cuestión las consecuencias subjetivas diferenciales entre unas y otras historias, sobre todo en términos de quiénes son (social y jurídicamente) “víctimas” del terrorismo de Estado.

Mas allá de estas advertencias, aquí nos interesa destacar la trascendencia de estos posicionamientos personales y las elecciones morales por parte de los

descendientes de los perpetradores. Si entendemos estos actos como parte de una configuración social en torno al legado de los perpetradores, ellos deben ser analizados en un entramado de relaciones sociales recíprocas. Ello implica atender no solo al modo en que los hijos de perpetradores se perciben a sí mismos, sino la forma en que evalúan las acciones desplegadas por otros actores y el modo en que ellos mismos son evaluados. Los modos en que la conducta es orientada según tales evaluaciones permiten entrever la apelación implícita o explícita a postulados normativos según los cuales ciertas conductas son estimadas y, por el contrario, otras son vistas como reprobables. Así, mientras que algunos hijos continúan reivindicando o defendiendo a sus padres de cara a la sociedad y en los estrados judiciales, otros asumen ese legado de manera vergonzante, demandando verdad, memoria y justicia por los delitos de sus progenitores. Como ya mencionamos anteriormente, en el caso de *Historias Desobedientes*, ellos procuran sublevarse o romper el lazo de filiación. Su identidad no se construye desde el orgullo respecto a sus ancestros sino desde el rechazo, el repudio, la denuncia o la impugnación.

Lo productivo de este tipo de análisis sobre el posicionamiento de los herederos y descendientes consiste en comprender que debido a que los valores morales orientan el comportamiento y, al mismo tiempo, pueden ser moviliados interesadamente, el curso de acción de los actores no está fatalmente determinado por los mismos. Es decir, las elecciones morales de los hijos de los verdugos o perpetradores ponen en evidencia cursos de acción heterogéneos que al mismo tiempo nos hablan de lo socialmente obligatorio (por ejemplo, el derecho que funda relaciones de parentesco y lealtades familiares) y lo que, al mismo tiempo, puede o no volverse deseable (la adscripción filial). Es decir, nos habla de los valores que son puestos en juego para continuar o, por el contrario, acabar con el legado del verdugo o perpetrador de crímenes de masa.

Para Fabiana Rousseaux, por ejemplo, que la justicia haya escrito un fallo declarando que debido a que los padres fueron genocidas dos personas están autorizadas a cambiarse el apellido (los casos de Rita y Mariana), marca un acto político y jurídico de gran envergadura. Estas mujeres hijas de perpetradores, “le hicieron escribir al Estado que sus padres fueron genocidas” (Rousseaux, Entrevista radial) y que ellas no quieren cargar con ese apellido y el legado que encarna. Que rechazan esa denominación y que ya no quieren cargarla para identificarse y ser identificadas por otros. Este acto tiene consecuencias no sólo subjetivas sino también simbólicas, jurídicas, sociales, políticas y éticas.

Algo similar sucede con la iniciativa de algunos hijos de represores como Pablo Verna, integrante del colectivo *Historias Desobedientes*, para obtener el derecho de testimoniar contra sus progenitores y presentar evidencia en

los procesos judiciales que están siendo llevados adelante por delitos de lesa humanidad. Cuando Pablo Verna quiso dar testimonio contra su padre, un represor que confesó haber aplicado sedantes en los llamados “vuelos de la muerte” (que consistía en arrojar a los detenidos-desaparecidos vivos al Río de la Plata desde aviones de las fuerzas militares), se encontró con una restricción judicial estipulada por los artículos 178 y 242 del Código Procesal Penal argentino que establece:

Nadie podrá denunciar a su cónyuge, ascendiente, descendiente o hermano, a menos que el delito aparezca ejecutado en perjuicio del denunciante o de un pariente suyo de grado igual o más próximo que el que lo liga con el denunciado. Historias Desobedientes tomó el caso de Verna para construir un proyecto de ley que propone una excepción en dichas normas para cuando ‘los casos denunciados sean de genocidio, lesa humanidad y/o crímenes de guerra.’ . . . Actualmente, el [proyecto] se encuentra en la Comisión de Penales a la espera del receso. (Maestú)

Una vez aprobado este proyecto de ley, el colectivo de hijos Historias Desobedientes empezaría con las denuncias ante la Justicia.

Conclusiones

En su conjunto, el libro *La muerte del verdugo* presenta un amplio panorama sobre la forma en que el tratamiento del cuerpo del perpetrador participa de la construcción de relatos nacionales y la fundación de memorias colectivas, así como en las formas en que se dan las transiciones políticas y en que es consignado jurídicamente el pasado violento. Pues, el devenir *post-mortem* del cuerpo siempre se encuentra en “estrecha interacción con la aprehensión política, jurídica y memorial tanto de los crímenes del verdugo como de sus víctimas” (Garibian, “La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad” 33). Algunas veces los cuerpos de los verdugos son ocultados o inhumados en lugares secretos para evitar su veneración o, por el contrario, su ultraje. Muchas otras veces se les levantan altares. Pero su culto u olvido no depende exclusivamente de la forma de muerte ni del tratamiento dado al cadáver. Incluso, según lo que se desprende de esta obra, la condena jurídica y moral de los crímenes del perpetrador, su memoria y la de sus víctimas, así como la política estatal para evitar la negación de sus crímenes pueden prevenir “el advenimiento del culto sin [lograr] garantizar su ausencia” (Garibian,

“La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad” 34). Es decir, no puede deducirse cuál será su legado a partir del modo de muerte y del manejo dado a sus restos. Quizá esta observación amerite retornar la mirada hacia los deudos y herederos, aquellos quienes pueden perturbar su reposo y legado a través de sus elecciones morales en diferentes situaciones sociales.

Por lo tanto, una forma de profundizar el avance en este campo de estudios tal vez consista en continuar preguntándose no solo por el devenir de los restos de los perpetradores, sino por los posicionamientos sociales de aquellos deudos que han constituido su base social de apoyo o su propia descendencia, quienes procuran mantener o no su legado manifestando ciertas perspectivas sobre los hechos pasados, desde el presente y con vista al futuro. Esta perspectiva implica profundizar los estudios no solo sobre el cuerpo del perpetrador y sus víctimas, sino también sobre el de sus seguidores y el de sus descendientes, y preguntarse cómo se construyen legados políticos e imágenes corporizadas de la política, y de qué manera se decodifican no solo las marcas sobre el cuerpo de las víctimas (lo que De León llama necroviolencia¹⁰) sino también otro tipo de marcas que permean el cuerpo o la imagen corporizada de la estirpe del perpetrador, el *clan* o la *familia militar*, en diferentes contextos culturales, religiosos e históricos.

En Argentina, los entierros y rituales mortuorios de genocidas se han realizado de forma privada y hasta ahora no existen proyectos públicos para erigir monumentos en su honor. La mayoría de ellos ha muerto por causas naturales o se ha suicidado como una forma de escapar a la acción de la justicia ordinaria. No obstante, ante este intento de escape, parece haberse generado otra forma de sanción que implica la desafiliación biológico-legal o política por parte de sus hijos.

En este trabajo expuse algunas prácticas y representaciones elaboradas por hijos de perpetradores para (des)marcarse de sus progenitores y su potencia al hacerlo en la escena pública. A través de actividades de rechazo intergeneracional, tales como el cambio legal del apellido o la denuncia abierta de su responsabilidad directa en crímenes pasados, algunos de ellos han montado y exhibido una ruptura simbólica no solo con el progenitor-perpetrador sino también con ciertos valores morales encarnados en discursos públicos como el de la reconciliación nacional o, el que sigue reivindicando los crímenes de masa como hechos heroicos en una “guerra contra la subversión” y presenta a los perpetradores judicializados como “presos políticos”.

Este tipo de enfoque permitirá ahondar los debates sobre la forma en que la figura del perpetrador se constituye y perpetúa (o se desdibuja y diluye) como signo y símbolo de poder a través de la acción de diferentes generaciones. Tal cuestionamiento sobre el legado familiar del criminal de masa adquiere relevancia en contextos como la actual coyuntura argentina donde

frecuentemente renacen proclamas relativizadoras o negacionistas del pasado buscando reinstaurar una memoria reconstituyente en torno a los perpetradores.

Notas

1. De acuerdo con Garibian (“La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad”), la muerte-escapatoria puede humanizar al verdugo y no reparar a sus víctimas, aunque también puede suponer formas de castigo extrajurídico según el tratamiento dado al cadáver. Como ejemplo de este caso se pueden citar las muertes de Pol-Pot en Camboya, Amín Dada en Uganda, Jean-Bedel Bokassa en República Centroafricana, Franco en España, Pinochet en Chile y Slovo dan Milosevic en la ex Yugoslavia. Así como la de varios militares argentinos procesados por crímenes de lesa humanidad que se murieron de causa natural o se suicidaron antes de ser condenados por la justicia.
2. Según Garibian (“La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad”), la muerte-sentencia frenaría a la justicia privada o por mano propia y daría un marco a la violencia ejercida sobre el cuerpo del verdugo, aunque, no lo desmitificaría. Esto es lo que ha ocurrido con los altos mandatos nazis tras la Segunda Guerra Mundial en Europa y Saddam Hussein en Irak.
3. El riesgo de esta modalidad de muerte, como menciona Garibian (“La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad”), sería convertir al tirano en un mártir o deshonrarlo sin pacificar a la sociedad. Una muestra de ello serían los casos de Talaat Pachá en Alemania, asesinado por una víctima del genocidio armenio, el asesinato de Mussolini en Italia por partisanos, la persecución y muerte de Bin Laden en Pakistán por miembros de las fuerzas especiales de Estados Unidos y el lanzamiento de su cadáver en altamar y, el publicitado linchamiento de Muamar el Gadafi en Libia y su entierro en un lugar secreto.
4. Algunos de estos debates sociales, políticos y jurídicos han girado en torno a los efectos del cambio de apellido por parte de los hijos de represores, la importancia de sus testimonios para la construcción de la memoria colectiva y el derecho a declarar en contra de sus progenitores en las causas por delitos de lesa humanidad. Para este tipo de debates véase las notas periodísticas publicadas en Página 12, “Erika Lederer”, y en Perfil, “Hijo de genocida”. A su vez, en el ámbito académico, se han presentado distintas opiniones sobre las acciones de los hijos de genocidas y su potencialidad política, indicando los riesgos de que su situación pueda ser equiparada con la de las personas consideradas víctimas del terrorismo de Estado, especialmente, los hijos de personas detenidas-desaparecidas. Para este tipo de debates véase el texto de Fabiana Rousseaux, “A propósito del estrago parental. Tortura y filiación”.

5. En la sentencia unificada el 20 de septiembre de 2013 por el Tribunal Federal Oral en lo Criminal N°1 de La Plata, se establece que “en el marco de la causa 2251 se condenó por unanimidad a Miguel Osvaldo Etchecolatz a la pena de reclusión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales (v. fs. 1002/1003), sentencia que fue confirmada, también por unanimidad, por los integrantes de la Sala I de la entonces Cámara Nacional de Casación Penal el 18 de mayo de 2007 (v. fs. 1004/1058), resolución que quedó firme (v. fs. 1059). Así las cosas, y el hecho de que la sentencia arriba señalada haya quedado firme, sumado a que las conductas llevadas a cabo por Etchecolatz fueron calificadas como crímenes de lesa humanidad ocurridos en el marco de un genocidio, entiendo que se impone aplicar el máximo de la pena prevista por nuestra legislación dado que cualquier otra opción resultaría contraria a nuestras convicciones. En base a las pautas indicadas, considero justo aplicar a Miguel Osvaldo Etchecolatz la pena única de reclusión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua, con accesorias legales y costas en la calidad y por los delitos descriptos”.
6. Historias Desobedientes es un grupo de hijas e hijos de genocidas, integrado mayoritariamente por mujeres que, desde hace poco tiempo, reclama “verdad, memoria y justicia” por los crímenes de sus padres y afirma que no quiere ser cómplice ni negacionista, aseverando que sus padres “nunca se han arrepentido de lo que han hecho”. Muchos de ellos se han reunido espontáneamente, motivados por el contexto de impunidad que se pretendió imponer, por un lado, a través del fallo de la Corte Suprema de Justicia (en mayo de 2017) que habilitó la aplicabilidad de la ley 24.390 para casos de delitos de lesa humanidad, brindando el beneficio del 2x1 que reduce el tiempo de prisión si se estuvo detenido previamente sin sentencia firme (Perfil, “LEY 24.390. La Corte declaró aplicable el 2x1 para un caso de delitos de lesa humanidad”). Y, a su vez, por la puesta en duda respecto del número de desaparecidos por parte de algunos funcionarios del actual partido gobernante.
7. El 6 de enero, organismos de derechos humanos tradicionales, el hijo de Jorge Julio López (detenido-desaparecido, vuelto a desaparecer luego de declarar contra Etchecolatz en 2006), integrantes de Historias Desobedientes y vecinos del Bosque de Peralta Ramos (Mar del Plata) se movilizaron frente a la casa de Etchecolatz bajo la consigna: “La única casa para un genocida es la cárcel” (Lavaca).
8. “Puentes para la Legalidad” es un grupo de familiares de imputados en causas de lesa humanidad que en 2015 se conformó como asociación civil. Su página web afirma: “venimos denunciando, desde 2008 como Hijos y Nietos de Presos Políticos, distintas irregularidades y violaciones a los derechos humanos sufridas por nuestros padres y abuelos durante los procesos judiciales. En esta búsqueda, nos hemos encontrado con prejuicios y antinomias presentes en la sociedad argentina que han permitido justificar, por acción u omisión, las injusticias que padecemos y que consideramos deben ser superadas para encontrar un camino común hacia la legalidad”. (Puentes para la Legalidad). Esta organización cuenta con 150–200 miembros en red en varias provincias y se proyecta a escala internacional, según la declaración dada por uno de sus integrantes al periodista Mannarino. En Chile se creó una organización similar,

la organización Hijos y Nietos de Prisioneros del Pasado (HYNPP), vinculados a los militares y policías que fueron parte del aparato de Augusto Pinochet (Mannarino, “Los otros hijos”).

9. María Delgadillo había trabajado en el Hospital de la cárcel de Olmos donde durante la dictadura ayudó a que los detenidos pudieran hablar con sus familias. Cierta ocasión supo que los militares se apropiaron de dos bebés y entonces decidió contárselo a Madres de Plaza de Mayo. Poco tiempo después, el 22 de agosto de 1977, fue desaparecida junto a su marido, el médico César San Emeterio. Enterado de la situación, su hermano Jorge Luis Delgadillo presentó un habeas corpus sin saber que, a las semanas siguientes, le comunicarían la baja de la fuerza (Maestú).
10. Jason De León utiliza el término necroviolencia para referirse a las diferentes relaciones entabladas con los cadáveres. Y la define de la siguiente manera: “violence performed and produced through the specific treatment of corpses that is perceived to be offensive, sacrilegious, or inhumane by the perpetrator, the victim (and her or his cultural group), or both” (69) (violencia ejecutada y producida a través del tratamiento específico de cadáveres que es percibido como ofensivo, sacrilego o inhumano por el perpetrador, la víctima [o su grupo cultural], o ambos).

Obras citadas

- “Ana Rita Vagliati ya no será heredera del horror de su padre. Sin el apellido de sangre y dolor”. *Página 12*, 5 de abril de 2007. www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-82830-2007-04-05.html. 29 de enero de 2018.
- Anstett, Élisabeth, Jean-Marc Dreyfus, y Sévane Garibian. *Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2013.
- Arenes, Carolina, y Astrid Pikielny. *Hijos de los setenta. Historias de la generación que heredó la tragedia argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2016.
- Bloch, Maurice, y Jonathan Parry, eds. *Death and the Regeneration of Life*. Cambridge: Cambridge University Press, 1982.
- Davidson, Martin. *El nazi perfecto. El descubrimiento del secreto de mi abuelo y del modo en que Hitler sedujo a una generación*. Barcelona: Anagrama, 2012.
- Decí Mu. “Hijas de represores: las voces de las historias desobedientes”. *Lavaca*, 7 de julio de 2017. www.lavaca.org/deci-mu/hijas-de-represores-las-voces-de-las-historias-desobedientes/. 29 de enero de 2018.
- De León, Jason. *The Land of Open Graves: Living and Dying on the Migrant Trail*. Oakland: University of California Press, 2015.

- “Erika Lederer apuesta a la memoria colectiva. Decidí hacerme cargo de la mierda que me tocó”. *Página 12*, 24 de mayo de 2017. www.pagina12.com.ar/39756-decidi-hacerme-cargo-de-la-mierda-que-me-toco. 29 de enero de 2018.
- Garibian, Sévane, “La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 21–36.
- _____. ed. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016.
- Guglielmucci, Ana. *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia, 2013.
- Hertz, Robert. *La muerte y la mano derecha*. Madrid: Alianza Editorial, 1990.
- “Hijo de genocida denunció la participación de su padre en vuelos de la muerte”. *Perfil*, 8 de noviembre de 2017. www.perfil.com/politica/caso-verna-denuncio-a-su-padre-por-realizar-horrorosas-tareas-como-medico-en-la-dictadura.phtml. 29 de enero de 2018.
- Lebert, Norbert, y Stephan Lebert. *Tú llevas mi nombre*. Buenos Aires: Planeta, 2005.
- Lebert, Stephan. *My Father's Keeper. The Children of the Nazi Leaders. An Intimate History of Damage*. Trad. Julian Evans. Londres: Abacus, 2001.
- “LEY 24.390. La Corte declaró aplicable el 2x1 para un caso de delitos de lesa humanidad”. *Perfil*, 3 de mayo de 2017. www.perfil.com/politica/la-corte-declaro-aplicable-el-2x1-para-los-delitos-de-lesa-humanidad.phtml. 29 de enero de 2018.
- Maestú, Ezequiel. “Soy hija de un represor y quiero aportar a la memoria colectiva”. *Percyia. Periodismo y Justicia*, diciembre de 2017. <http://www.percyia.com/2017/12/como-hija-de-un-represor-quiero-aportar.html>. 29 de enero de 2018.
- Mannarino, Juan Manuel. “Los otros hijos”. *Gatopardo*, octubre de 2017. www.gatopardo.com/revista/no-185-octubre-2017/los-hijos-de-la-dictadura-argentina/. 29 de enero de 2018.
- _____. “Mariana, la hija de Etchecolatz. Marché contra mi padre genocida”. *Anfibia*, 13 de mayo de 2017. www.revistaanfibia.com/cronica/marche-contra-mi-padre-genocida/. 29 de enero de 2018.
- “Mi vecino genocida”. *Lavaca*, 6 de enero de 2018. www.lavaca.org/notas/mi-vecino-el-genocida-2/. 29 de enero de 2018.
- “Quiénes somos”. *Puentes para la legalidad*. puentesparalegalidad.org/quienes_somos.html. 29 de enero de 2018.
- Rodríguez, Carlos, y Carolina Uribe. “Rita Vagliati cuenta la vida de una familia con padre represor y madre “loca”. Mamá decía que papá era el demonio”. *Página 12*, 14 de agosto de 2005. www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-55071-2005-08-14.html. 29 de enero de 2018.
- Rousseaux, Fabiana. “A propósito del estrago parental. Tortura y filiación”. *Territorios clínicos de la memoria*, 13 de junio de 2017. tecmered.com/2017/05/26/a-proposito-del-estrago-parental-tortura-y-filiacion/. 29 de enero de 2018.

- _____. *FM La Tribu*, 14 de agosto de 2017. Entrevista radial.
- Strathern, Andrew. "Death as Exchange: Two Melanesian Cases". *Mortality and Immortality: the Anthropology and Archaeology of Death*. Ed. Sarah C. Humphreys y Helen King. London: Academic Press, 1981. 205–24.
- Thomas, Louis-Vincent. *Antropología de la muerte*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Uribe, María Victoria. *Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la violencia en el Tolima 1948-1964*. Bogotá: CINEP, 1978.
- Verdery, Katherine. *The Political Lives of Dead Bodies. Reburial and Postsocialist Change*. New York: Columbia University Press, 2004.
- Volk, Tyler. *What is death? A Scientist Looks at the Cycle of Life*. New York: John Wiley & Sons, Inc., 2002.
- Von Kellenbach, Katharina. *The Mark of Cain: Guilt and Denial in the Post-War Lives of Nazi Perpetrators*. New York: Oxford University Press, 2013.

Guglielmucci, Ana. "El perpetrador y sus descendientes: la perturbación del legado político-familiar". Reflexiones en torno a *La muerte del verdugo*. Ed. Sévane Garibian, Zahira Aragüete-Toribio y Ana Forcinito. *Hispanic Issues On Line Debates* 9 (2019): 58–74.

Muertes fundadoras: pueblos estratégicos y militares “mártires”¹

*Pamela Colombo*²

Casi perdiéndose en el monte que los acorrala y que se erige como una especie de frontera vegetal, persisten aún hoy los cuatro pueblos estratégicos creados entre 1976 y 1977 en la provincia de Tucumán en el marco de la dictadura cívico-militar argentina. Cada uno de los pueblos posee el nombre de un militar que habría muerto en enfrentamientos con el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) que en 1973 abrió el frente de guerrilla rural Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez en medio de los montes tucumanos.³ El gobierno militar intentó asociar las fundaciones de los pueblos estratégicos a un relato heroico sobre el rol de las Fuerzas Armadas. En democracia se hereda de manera silenciosa la infraestructura de los pueblos, suerte de patrimonialización incomoda de este discurso de heroísmo militar. Este artículo tiene por propósito estudiar la manera en que la población que fue desplazada hacia esos pueblos recuerda y se vincula con la muerte de estos militares.

En Argentina, el 9 de febrero de 1975 se inició el “Operativo Independencia”, que tenía como finalidad realizar “todas las operaciones militares que sean necesarias a efecto de neutralizar o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán” (decreto N261/75). Aún en democracia, con este decreto firmado por la presidenta María Estela Martínez de Perón, las desapariciones forzadas comenzaron a ser sistemáticas, aunque circunscriptas a Tucumán. En el resto del país, las desapariciones comenzarán a sucederse de manera sistemática a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 dado por el conjunto de las Fuerzas Armadas. Se calcula que hubo alrededor de 30,000 desaparecidos en todo el país. Finalizada la dictadura en 1983, bajo los lemas de “memoria, verdad y justicia” y “ni olvido, ni perdón, ni reconciliación”, los familiares y los organismos de derechos humanos han buscado durante décadas a los 30,000 desaparecidos. A partir de 2003, con la anulación de las “leyes de amnistía”, se procesaron y condenaron

a cientos de miembros de las Fuerzas Armadas involucrados en crímenes de lesa humanidad durante la dictadura.

La muerte de Sargento Moya, Capitán Cáceres, Soldado Maldonado y Teniente Berdina durante el primer año del Operativo Independencia será reutilizada en la fundación de los cuatro pueblos estratégicos construidos. Cuarenta años después de su creación, los pueblos siguen teniendo los mismos nombres y la población desplazada se vincula de una manera singular con esas muertes. Por un lado, hacen referencia a diferentes crímenes y abusos cometidos durante la ocupación por las Fuerzas Armadas: desplazamientos forzados, destrucción de espacios de vida previos, control y vigilancia de la vida cotidiana, detenciones arbitrarias, trabajo forzado, castigos públicos, e inclusive desapariciones forzadas. Sin embargo, de manera paralela, sostienen también discursos de legitimación de las “acciones cívicas militares”.

“Cada soldado que mataban le ponían el nombre a los pueblos. Por cada héroe que ha perdido la vida, le han puesto los nombres a los pueblos” (I.).⁴ La referencia a una supuesta muerte heroica de los militares luchando contra la “subversión”⁵ suele ser pensada como un discurso relegado casi estrictamente a la circulación interna dentro del grupo militar.⁶ Encontrar este tipo de discursos en la población civil abre nuevas preguntas sobre el lugar que ocupan los *perpetradores* en ciertas comunidades. Este artículo aborda la relación compleja y ambivalente que mantiene la población relocalizada con el Ejército y en particular con estos cuatro militares, que formaron parte de las fuerzas de ocupación que llevaron a cabo operaciones de contra-insurrección tanto contra los movimientos guerrilleros pero también contra la población civil.

A partir del análisis de los pueblos estratégicos, nos aproximaremos a los tres tiempos que atraviesan la muerte de los perpetradores: la muerte misma, la suerte de sus restos y su patrimonialización (Garibian 27). En particular, nos interesa explorar la manera en que la población recuerda a esos militares, cómo fueron sus muertes, cómo eso se vincula con la misma creación de los pueblos estratégicos y porqué la figura de estos militares termina creando una zona de gris donde se reasocian tanto elementos de heroísmo como de denuncia por los crímenes cometidos.

El cuerpo de los militares y la cotidianidad de la ocupación

El epicentro del Operativo Independencia fue el suroeste de la provincia de Tucumán. Durante 1975 llegará a haber en la zona hasta 5000 miembros de diferentes fuerzas, entre el Ejército, la Gendarmería, y la Policía Federal y Provincial.⁷ El comandante del Operativo Independencia, Acdel Vilas, distribuyó en el terreno a seis fuerzas de tareas (Aconquija, Rayo, Chani, Cóndor, Águila, Ibatín y San Miguel), tres escuadrones de Gendarmería, varios cam-

pamentos militares, bases militares y Centros Clandestinos de Detención en casi cada pueblo a la vera de la ruta 38 (ver imagen 1). La “zona de operaciones”, a tan sólo treinta kilómetros de la ciudad de San Miguel de Tucumán, se ubicaba entre el río Colorado (al norte) y el río Pueblo Viejo (al sur). El operativo se desplegó en una zona geográficamente diversa que contiene: una región montañosa y otra que se la denomina “el llano” ocupada en su mayoría por cultivos de caña de azúcar. Entre los cañaverales y la montaña, se extiende una zona de límites difusos que se conoce como “monte”, refiriéndose con este término principalmente a la vegetación selvática que la recubre. El “teatro de operaciones” ocupaba a lo largo unos cuarenta kilómetros y tenía un radio de acción en profundidad de unos treinta y cinco kilómetros (Vilas, *Diario de Campaña*).

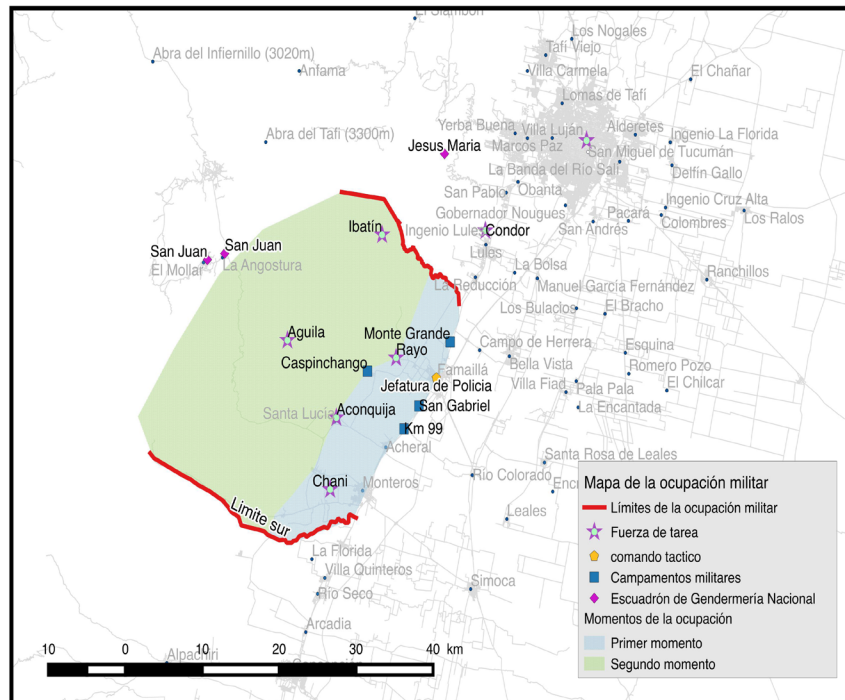


Imagen 1 - Mapa de la ocupación militar. La mayoría de estos datos se han reconstruido a partir del diario de Acdel Vilas (1977), comandante del Operativo Independencia durante 1975. (Diseño: la autora).

Vilas explicará que una vez en el territorio, comprendió rápidamente que su prioridad era, más que combatir a la guerrilla que habría instalado sus

campamentos en la zona selvática, quedarse en el llano “haciendo limpieza y control de población. Su contacto interesaba mucho para adherirla y hacerla participar dado que la información debía provenir de ella” (*Tucumán: el hecho histórico* 7). El monte ya les había “ganado” varias veces, por lo que Vilas decide invertir la ecuación y plantea el “combate” en el llano.

El proyecto de urbanización forzada llevado a cabo en Tucumán, conocido como el Plan de Reubicación Rural (1976–1977), encuentra sus orígenes en el programa militar de creación de “pueblos estratégicos” (Colombo, “L’urbanisation forcée”). Esta estrategia fue concebida en los inicios de la guerra fría y realizada desde entonces repetidas veces con la injerencia de gobiernos extranjeros. La creación de pueblos estratégicos tiene por objetivo construir pequeños pueblos para relocalizar de manera forzada a población rural que vive en territorios disputados por movimientos revolucionarios. Frente a la supuesta amenaza del “enemigo interno”, el Estado busca urbanizar espacios de vida, “modernizar” las zonas agrícolas, agrupar y “civilizar” la población y erradicar la guerrilla (Colombo, “Construire (dans) les marges de l’État”). Este programa ha sido aplicado de diversas maneras durante las guerras de descolonización en África y Asia, pero también en el caso de regímenes autoritarios de América Latina (1960–1980).

Con el lanzamiento del Operativo Independencia en enero de 1975, las Fuerzas Armadas ocuparon de a cientos el sur de la provincia de Tucumán. Se instalaron bases militares y retenes en las rutas. Llegaron también los helicópteros, los toques de queda, los operativos de rastrillaje y los apagones. Aunque el objetivo explícito era “aniquilar” a la guerrilla, en la zona rural del sur de Tucumán, la población campesina y los obreros fueron un objetivo prioritario en la represión. Las desapariciones forzadas fueron llevadas a cabo a partir de diferentes espacios: el espacio del secuestro, del traslado, de la reclusión clandestina, y de la desaparición de los cadáveres (Colombo, *Espacios de desaparición*). Sin embargo, en el despliegue de las políticas de contra-insurrección la aniquilación del “enemigo” no es la única prioridad, “ganar los corazones y las mentes” de la población civil es también central.⁸ Fue dentro de este contexto que emerge el Plan de Reubicación Rural. El 16 de agosto de 1976 se dicta la ley 4.530 que señala la “necesidad” de reordenar y reconstruir los pueblos de Caspinchango, Los Sosa, Yacuchina y Colonia 5. En cada lugar donde se construirán los nuevos pueblos, se habían instalado también bases militares desde los inicios del Operativo Independencia, algunas de estas bases serán luego reconocidos como Centros Clandestinos de Detención. Se desplazó aproximadamente 2000 personas hacia los cuatro pueblos creados entre 1976 y 1977.⁹

Hoy, más de cuarenta años después de que fuera implementado el programa en Argentina, estos pueblos estratégicos siguen existiendo, conservan

aún los mismos nombres y gran parte de las personas desplazadas continúan viviendo allí. Este grupo poblacional, conformado en su gran mayoría por trabajadores agrícolas vinculados a la producción del azúcar, al momento de la llegada de los militares vivían en condiciones muy precarias dentro de colonias¹⁰ o en ranchos monte adentro. En su gran mayoría, los adultos que fueron desplazados han tenido poco acceso a la educación formal—muchos han sido analfabetos gran parte de su vida. Para comprender su discurso, hay que entender que este grupo poblacional era prácticamente invisible para el Estado hasta el momento de la creación de los pueblos estratégicos. Con el dispositivo de urbanización forzada, no sólo llegan los militares sino también el Estado. Los pueblos estratégicos ayudan a construir así consenso y adhesión.

Para las personas relocizadas, la muerte de los cuatro militares que “dieron su nombre” a los pueblos es una muerte próxima, es la muerte de aquellos con los que compartieron una cotidianidad forzada durante el período de ocupación. Muchos incluso cuentan anécdotas donde hablan directamente de estos militares en primera persona. Cuando le pregunto a E. sobre el nombre del pueblo me dice que es porque a Sargento Moya: “lo han muerto allí derecho, hay una cruz como a 3 km. Yo lo conocía, ellos estaban en mi casa, comían con nosotros” (E.).¹¹ Los desplazados tuvieron una convivencia forzada con los militares, para los que debieron desde trabajar en la construcción de los pueblos hasta cocinarles o lavarles la ropa.

La muerte en constante devenir

En este apartado, se explora como frente al intento de construir un relato único sobre la muerte de los miembros del Ejército, el relato de memoria de la población altera y cambia estas narrativas, y de esta manera modifica la trayectoria de estos cadáveres.

En los escritos militares, la muerte del Capitán Cáceres es claramente un hito en la construcción del relato heroico del accionar de las Fuerzas Armadas en la Zona de Operaciones. Cáceres, según diversas publicaciones militares, morirá el 14 de febrero de 1975 en lo que se conoce como el primer “combate” contra la guerrilla del ERP¹². En el medio de un enfrentamiento armado, Cáceres habría corrido a socorrer a un Teniente herido.¹³ En su *Diario de Campaña*, Acdel Vilas dirá que Cáceres, echado al lado del Teniente “preparó su Itaka y trató de tranquilizar al herido ‘quedate tranquilo, te voy a sacar.’ Esas fueron sus últimas palabras”. En 1978, se hará un film de propaganda llamado *Estoy herido, ¡ataque!*, donde se cuenta de manera épica cómo Cáceres salva a el Teniente muriendo él en “pleno combate”.¹⁴ Marcos Taire señala que este supuesto primer enfrentamiento con la guerrilla del ERP habría he-

cho cambiar rápidamente la estrategia del Ejército: pasarían así a focalizar su atención de manera prioritaria sobre la población civil.

Sobre Berdina y Maldonado, los libros y diarios de militares cuentan que en septiembre de 1975 formaban parte de la Fuerza de Tareas Aconquija y que—bajando de las montañas en dirección hacia la base de Santa Lucía—murieron en una “emboscada” a la altura de Potrero Negro.

Ya están en la zona batida por el fuego; el soldado Maldonado dispara su FAL en dirección hacia desde donde provienen los disparos buscando cubrir a su Jefe [Berdina]; ambos son alcanzados por los proyectiles y caen heridos de muerte. Uno cumpliendo con la responsabilidad que corresponde al Jefe, el otro rindiendo culto a una de las más hermosas virtudes del soldado, la lealtad. (Vilas, *Diario de Campaña*)

Sobre Sargento Moya, la historia es lacónica. Las pocas referencias encontradas mencionan que el 16 de noviembre habría muerto en la zona de Yacuchina.

Por el contrario, desde el punto de vista de la población desplazada, las versiones sobre la causa de la muerte de estos cuatro militares y el lugar del deceso son múltiples. Sobre Capitán Cáceres, J. dice que: “lo han muerto por arriba, por . . . a 3km, subió a una piedra y lo han baleado”¹⁵; mientras que otros señalan que: “Cáceres murió acá en el tiempo de la guerrilla, en este mismo lugar” [en el pueblo] (G.).¹⁶ Acerca de Sargento Moya, E. señala: “No sé, yo digo porque ha muerto el viejo así, derecho. Yo digo que por eso han hecho el pueblo aquí, y las cruces están en el medio del monte, pero están solas”. En relación a la muerte de Soldado Maldonado, I. me cuenta que: “lo mataron los guerrilleros en un enfrentamiento. Fue acá mismo donde ha muerto Maldonado, por eso se llama así el pueblo”. Sobre la muerte de Berdina, A. dice que: “era subteniente que estaba en la base, Berdina, y lo han abatido en el centro y lo trajeron muerto. Había una cruz de Berdina”.¹⁷ Mientras, otro poblador reubica su muerte en Potrero Negro: “En el pueblo había un teniente que se llamaba Berdina y cayó en una emboscada y ahí le pusieron Berdina, era subteniente. Eso fue (la emboscada) en Potrero Negro, arriba. Nunca volvió” (L.).¹⁸

Otros crean espacios-tiempos donde estas muertes que aparecen como fundadoras se concentran en un mismo lugar: “porque un helicóptero iba para Santa Lucía. Antes de llegar, a la altura de Berdina, Caspinchango, ahí lo han volteado al helicóptero donde iba Berdina, Maldonado, Cáceres y Moya. Todos iban en el helicóptero que bombardearon y así es que le han puesto el

nombre al barrio. Los nombres era [sic] por los jefes que han muerto, por eso le ponen esos nombres” (M.).¹⁹ Otro señala: “Viene del Teniente Berdina, que en principio lo matan a 5 km para arriba, cerca del monte, ahí muere también Cáceres, Maldonado y Moya. Todos mueren en Potrero Negro, por eso eligieron ese nombre” (H.).²⁰ El espacio de la muerte aparece aquí como un espacio amalgamado. Un solo espacio de muerte, que funciona como tropo unificador de la muerte militar.

Pero la muerte también se divide y se la ubica en el lugar exacto de la construcción: “aquí ha muerto Soldado Maldonado, y en Cáceres ha muerto Cáceres y en Berdina, Berdina” (X.).²¹ En este tipo de reconstrucción, las muertes y los cuerpos de estos cuatro militares aparecen ligados directamente al sitio donde se han erigido los cuatro pueblos. Como puede verse en el mapa (ver imagen 2), a finales de 1976 dos de los pueblos iban a llamarse de manera diferente. Esto nos lleva a pensar que la decisión de vincular estos y no otros muertos a la construcción de los pueblos no solo ha cambiado con el tiempo, sino que existe un componente de arbitrariedad en esta decisión.

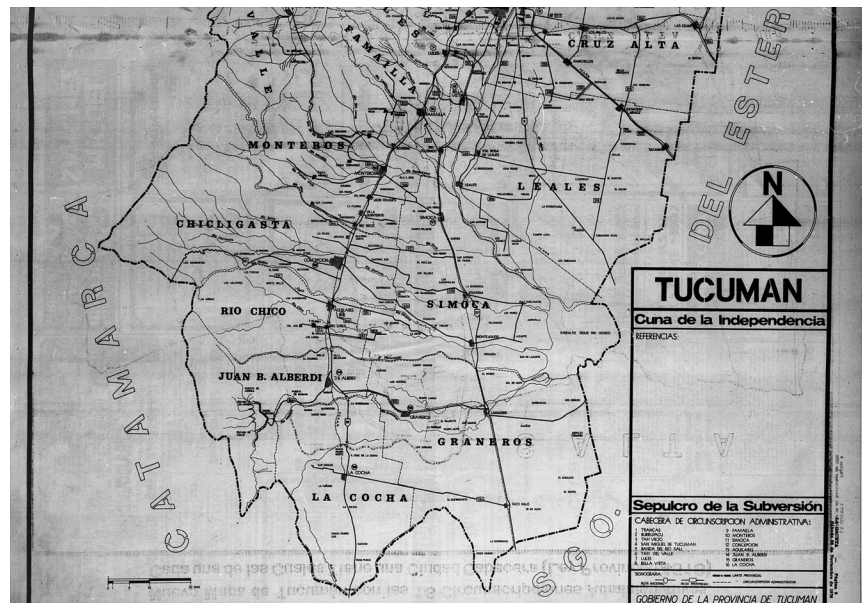


Imagen 2. Mapa que apareció en el Diario La Gaceta, de Tucumán. 20 de noviembre de 1976, p. 9. Se puede ver que para esta fecha solo se tenía previsto crear tres pueblos, dos de ellos llevaban otros nombres: Sargento Mendez y Cabo Fernandez. (Fuente: Archivo Diario La Gaceta).

Dependiendo de quién cuente la historia, las versiones sobre las cuatro muertes van desde un enfrentamiento heroico contra los “subversivos”, hasta que estaban todos en un avión que cayó en el monte, que cada uno murió en el mismo lugar donde se construyó el pueblo, o que fueron en realidad ajusticiados por los propios militares. Esta multiplicidad de sentidos asociados a las muertes de los militares pareciera desinscribir—o al menos alterar—el relato único de la muerte heroica contada desde un discurso lineal por las Fuerzas Armadas durante el período dictatorial.

Vivir en un pueblo estratégico o la ocupación militar en la esfera de lo íntimo

Inicialmente cada uno de los cuatro pueblos estaba constituido por seis manzanas construidas con setenta casas, una escuela, un centro cívico donde se encontraba la comuna, la biblioteca, el dispensario, la comisaria, la iglesia, el centro comercial, un puesto sanitario (con un clínico y un dentista), y también un complejo deportivo, una plaza, una zona industrial, casas para funcionarios y cabañas para turistas (ver imagen 3, plano del diseño original de uno de los pueblos). Los servicios públicos con los que contaban en la inauguración eran alumbrado público, luz eléctrica, agua corriente, calles pavimentadas, y transportes que comunican a los pueblos con el resto de la región.

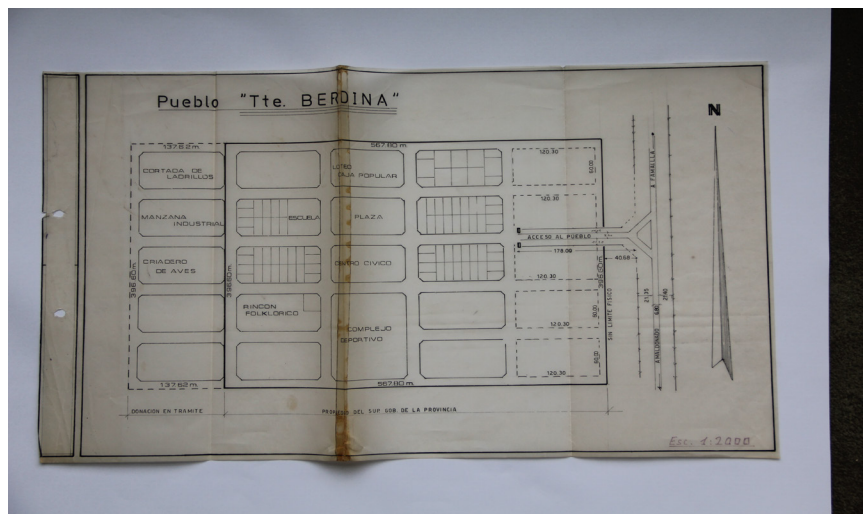


Imagen 3. Plano del pueblo de Teniente Berdina. Diseño original del pueblo (Fuente: Catastro, Provincia de Tucumán).

Cuando los militares relocizaron a la población, la vida cotidiana fue reglamentada hasta en su más ínfimo detalle: no los dejaron traer sus animales ni las chapas que constituían sus precarias viviendas, no les permitieron tampoco modificar el aspecto de las nuevas casas. Los obligaban a tener todo prolijo, limpio y bien pintado. Se les metían dentro de las casas para ver cómo las tenían, si cocinaban *bien*, y les mostraban cómo usar *apropiadamente* el baño.²² Cuentan que había *asistentes sociales* que los visitaban para ver que todo estuviera de acuerdo a las normas. Todos estaban obligados a *colaborar* en una vida cotidiana que era estrictamente vigilada. La circulación estaba regulada en todo momento: para entrar o salir del pueblo había que mostrar una especie de *cédula verde* que los militares les habían hecho a los habitantes del pueblo. Cuando se hacía de noche había toque de queda, y el pueblo se retraía así al interior del espacio privado del hogar. Ya nadie salía de su casa luego de las ocho de la noche.

Una vez concluida la dictadura y ya sin presencia militar que regulará allí la vida cotidiana, los pueblos comenzaron a cambiar. Hoy, son espacios llenos de perros, de niños, y de música que resuena a todo volumen. Hoy, uno camina por estas calles y se cruza con gallinas, chanchos y caballos. Algunas casas han sido re-adaptadas, cambiadas, algunos han puesto rejas, otros han agregado piezas o han pintado los frentes de diferentes colores, otros han logrado poner piso sobre el cemento desnudo que habían dejado dentro de las casas los militares. El diseño inicial pareciera comenzar a diluirse. Pero otras casas permanecen iguales, como suspendidas en el momento de la inauguración, conservando aún hasta el mismo cerco de alambre que separaba los jardines hace más de cuarenta años.

Las alteraciones que se fueron produciendo con los años no han borrado, sin embargo, la infraestructura que sigue siendo la misma, aquella creada para sostener un modelo ideal de “civilización occidental” y de ciudadano “urbanizado”. Pese a los cambios y las pequeñas diferencias, lo abrumador sigue siendo la simetría y la repetición. La estructura idéntica de las setenta casas originarias sigue allí, al igual que la disposición del centro cívico y sus edificios, que se repite de manera obsesiva. En la plaza principal de cada uno de los pueblos, aún pervive el pozo de agua que fuera utilizado como torre de vigilancia. Entre la pintura descascarada, y agudizando el ojo, aún puede leerse: “Dios, Patria, Hogar”, “Soberanía o muerte”, “Libertad, libertad, libertad”.

La sangre derramada y la construcción del territorio nacional

La Divina Providencia, a quién ruego su descanso eterno, le ha conferido el insigne honor de que su sangre se mezcle en la Tierra Tucumana con la de los bravos soldados del Ejército del Norte, quien, como él, y hace

más de un siglo y medio, dieron también su vida en la gloriosa Batalla de Tucumán. Hoy, como ayer, como siempre el Ejército Argentino riega con su sangre el camino de la libertad de la Patria. (Anaya 2)

Estas son las palabras con las que el Comandante General del Ejército, el Teniente General Anaya, se refería a la muerte del Capitán Cáceres en 1975. La “sangre derramada” de miembros de las Fuerzas Armadas será retomada para justificar la reconstrucción y erradicación de esta territorialidad rebelde asociada al monte. En este caso, la muerte de Cáceres enmarca algo más que la construcción retórica del territorio nacional: da su nombre a uno de los pueblos estratégicos que construyeron los militares a piedemonte. “La sangre derramada” que altera y reconfigura el territorio, pretende ser una muerte fundadora de un nuevo orden.

La muerte de los miembros de las Fuerzas Armadas se muestra, inscribe, reescribe y monumentaliza. En todos los pueblos encontramos monumentos conmemorando la muerte “heroica”²³ de Sargento Moya, Capitán Cáceres, Teniente Berdina y Soldado Maldonado, nombres de calles que hacen alusión a “combates” ganados contra la subversión, como así también los actos la inauguración de los pueblos y las fiestas que se realizarán todos los años para conmemorar la fecha de la fundación (ver imagen 4). Aunque la operación de resignificación que llevan a cabo las Fuerzas Armadas y la Policía para martirizar sus muertos es un proceso sobre el que se ha trabajado bastante, ha sido menos explorado cuál es el impacto de estos procesos de positivización de la muerte (Galvani 87) desde el punto de vista la población.



Imagen 4. Inauguración del pueblo Teniente Berdina, en presencia de Jorge Rafael Videla y de Antonio D. Bussi, 1977. La fotografía aparece en el álbum de fotos que existe en la Escuela N° 361 “Domingo Faustino Sarmiento” situada en Teniente Berdina. Este álbum recoge las fotos de todas las ceremonias y eventos que se producen en la escuela (Foto: autor desconocido. Archivo personal Pamela Colombo. Agradecimiento a las maestras de la escuela que permitieron el acceso a estas fotografías).

Hoy, los pueblos siguen teniendo los mismos nombres, y frente a tímidos intentos de políticos locales de modificarlos, muchos de los habitantes no dudan en expresar su desacuerdo:

Acá cayó muerto Ismael Maldonado, el soldadoEl nuevo gobierno le quiere cambiar el nombre, pero me parece mal porque es un recuerdo, una historia de lo que ha sucedido y no pueden dejarlo en el olvido. Él ha dado la vida para que nosotros tengamos una casa para cobijar a nuestros hijos y nuestros nietos. Él no ha hecho ningún daño, como los de Malvinas Si los ingleses no deberían sacar las cruces de la isla . . . , bueno, acá es igual. (O.)²⁴

Para una parte de la población que habita aún hoy en los pueblos, cambiarles el nombre sería una forma de olvido, sería borrar las marcas que aún perduran en el espacio y que hacen referencia a aquello que pasó y que ellos vivieron en primera persona.

Las Fuerzas Armadas despliegan diferentes estrategias para resignificar la “mala muerte” como “buena muerte” y de esta manera se cambia su valor negativo intrínseco a partir de un trabajo de resemantización del cuerpo muerto (Galvani 99). Morir para proteger el conjunto social. En los pueblos estratégicos, la heroicidad va de la mano con la posibilidad de llevar a cabo planes de acción cívica: “Él ha dado la vida para que nosotros tengamos una casa para cobijar a nuestros hijos y nuestros nietos” (O.). Cadáveres que se dicen e imaginan como ofreciendo la posibilidad de volver material un legado que habla de una utopía castrense que imaginó un país plenamente católico, “civilizado”, europeo. Un país nuevo. La muerte de los cuatro militares pasará a formar parte de la identidad y de la historia de la población desplazada.

Estrategias para no morir: territorio, infraestructura y sobre-vida militar

No solo se inscribió, creó y reconfiguró el territorio a partir de la muerte y desaparición planificada de miles de personas, sino que las Fuerzas Armadas también introdujeron el cálculo de la “producción de la vida” dentro de sus estrategias de poder (Foucault). Se inscribirá así el cuerpo de los militares en el mismo entramado social. Una muerte que es resignificada como creadora. Dar muerte, pero a la vez intentar crear espacios de vida y en ciertos casos hasta querer engendrar vida. Moya, Maldonado, Berdina y Cáceres perduran

no sólo asociados a la infraestructura de cada pueblo, sino también como herencia y producción forzada de nuevas filiaciones. Al primer bebé que nacía en cada pueblo se le dio el mismo nombre y apellido del militar que lleva el pueblo.²⁵

J. me cuenta que llegaron al pueblo en 1977 y que su hijo nació a los dos meses de su llegada. Su esposo y ella decidieron inscribir a su hijo, el primer nacido en el pueblo, con el mismo nombre de su marido. Pero los militares: “vienen y me dicen ‘le vamos a tener que cambiar el nombre al chico porque es el primero’”. Su marido fue al registro civil para intentar modificar el nombre que ellos habían elegido para sustituirlo por el nombre del pueblo (como le había indicado el subteniente), pero en el registro civil le dicen que si ya lo han anotado de una manera no le pueden cambiar el nombre. “Por ello los militares nos han hecho una orden para cambiarle el nombre, con esa orden le hemos podido cambiar el nombre al chico” (J.). La mujer precisa que el militar que murió se llamaba así, que el pueblo donde viven se llama así y que su primer hijo tiene por eso un nombre y dos apellidos. Le pregunto qué piensa ella sobre el hecho de que le hayan cambiado el nombre a su hijo: “lindo porque han participado y me han ayudado con ropa. Todos los días venían a revisarlo, todos los días venían a ver al chico. Que por eso, salimos por la radio, la tele, el diario...” En otras entrevistas se señaló que el mismo General Bussi²⁶ fue el padrino de los primeros nacidos en cada uno de los pueblos.

El recurso castrense a la metáfora de lo familiar que sitúa a los militares como “padres” de la sociedad argentina (Badaró 70) pareciera tensarse aún más en el caso de los pueblos estratégicos. Los militares aquí no solo sueñan con crear espacios de vida y nuevos ciudadanos, sino que casi literalmente pretenden engendrar espacios y sujetos, creando filiaciones a la fuerza. Hay algo en ese cuerpo muerto que se pretende imperecedero al reinscribir su nombre sobre una nueva persona. Un intento de sobre-vivir la muerte a través de la población que estuvo en el epicentro de la zona de ocupación y que fue utilizada como conejillo de indias de un experimento socio-espacial de control extremo.

Hay un pueblo que lleva su apellido, hay un niño (hoy adulto) que lleva también su nombre y apellido. Una identidad copiada y repetida, como en eco, sobre la nueva infraestructura y sobre el nuevo nacido. Aunque la posibilidad de la muerte forma parte de las condiciones de trabajo de las fuerzas de seguridad, en el sur de Tucumán se inventan estrategias para no morir. Cuerpo y sangre militar creando nuevas filiaciones. Inscripción del nombre de las fuerzas de ocupación de manera indeleble en las vidas de estos habitantes. Aunque hay mucho del dispositivo de control que se fue borrando con el tiempo en estos pueblos, el diseño aplastante de la utopía militar de un mundo nuevo pareciera haber dejado marcas imborrables.

En una de las calles aledañas de la plaza principal de Teniente Berdina se construyó el monumento “Carta de la madre de un soldado” (ver imagen 5). En el monumento puede leerse el siguiente texto:

Me dirijo a aquellos que troncharon la vida de mi hijo, a los que sin mostrarse a la luz pretenden destrozar los pilares indestructibles de nuestra patria. Soy la madre del subteniente Berdina, de ese subteniente con mayúsculas, porque supo defender sus ideales como argentino y como militar dando la cara, peleando de frente y de pie. Ni él ni sus soldados necesitaron drogarse para ello porque el valor es así, consciente, claro, sin elixires que empañen su acción y sus ideas. No los maldigo, les doy las gracias en nombre de él y de todos los héroes que dejaron su vida por amor a Dios y a la Patria y a la familia, porque todavía esa la fe del soldado, esa es su meta. Mi pérdida es irreparable, pero me siento henchida de orgullo porque sé que mi Rodolfo está en la gloria de Dios y en el corazón de todos los compañeros que lucharon o no a su lado. Gracias.

Aunque en pequeña escala, se podría retomar la reflexión que realiza Didier Musiedlak hablando sobre el cuerpo de Mussolini, cuando señala que el relato sobre su muerte ayudo a reforzar la imagen de mártir que sacrificó hasta su misma vida en aras del bienestar del pueblo. De esta manera se resignifica positivamente la muerte, se le da sentido y se la inscribe en una lucha mucho más amplia que la justifica. Sin embargo, a partir del trabajo etnográfico realizado al interior de los pueblos, a diferencia de una lógica binaria que dividiría a aquellos que acusan o que enaltecen lo hecho por los militares, la población desplazada habla de estos dos aspectos al mismo tiempo y de manera entrelazada.



Imagen 5. Teniente Berdina, julio 2014. (Foto: la autora).

Consideraciones finales

El cadáver de los cuatro militares que dan nombre a los pueblos estratégicos aparece en el relato militar como pacificador. Muertes leídas como especies de catalizadores que permitirían modificar la relación de fuerzas en la región, militares que habrían dado su vida para “pacificar” la zona. Aunque urge preguntarse qué significa la adhesión a los discursos militares de auto-legitimación al interior de los pueblos estratégicos, es imposible dar una respuesta única y cerrada dentro de los límites de este ensayo. Sin embargo, al interior de un espacio tan peculiar como son los pueblos estratégicos, encontramos que la gran parte de la población civil no vincula la muerte de los militares – asociados con la fundación de los pueblos – con “la muerte de los verdugos”. El discurso de la población que vive dentro de los pueblos creados como parte de las “acciones cívicas” realizadas en la zona de operaciones, fuerza a repensar el vínculo construido entre las Fuerzas Armadas y este grupo poblacional. Asimismo, este trabajo abre otro interrogante más amplio, que cuestiona la idea de un supuesto consenso generalizado donde casi sin excepción los militares que tuvieron un rol activo durante la dictadura militar en Argentina son pensados por la población como verdugos.

Notas

1. Quisiera agradecer los comentarios y consejos que he recibido durante la escritura de este texto de la parte de Elisabeth Anstett, Romuald Jamet y los editores de este número especial.
2. Este trabajo ha sido realizado en el marco del programa de investigación e innovación Horizon 2020 de la Unión Europea (H2020-MSCA-IF-2014-GF): Marie Skłodowska-Curie Grant Agreement No. 654923. Este artículo se apoya en el trabajo de campo efectuado en Tucumán, donde se realizaron entrevistas con la población desplazada a los pueblos estratégicos en 2014. Las entrevistas han sido totalmente anonimizadas para resguardar la identidad y la privacidad de las personas entrevistadas. Los nombres han sido reemplazados por letras de manera aleatoria. Dada la naturaleza sensible de los temas tratados, las entrevistas no fueron grabadas. Los extractos que se citan forman parte de las notas de campo tomadas durante e inmediatamente después de realizada la entrevista. Asimismo, es importante señalar que los resultados presentados en este artículo pertenecen a una investigación más extensa que estoy realizando desde 2014, trabajando sobre la construcción de “pueblos estratégicos” en Argentina y la circulación transnacional de esta técnica en América Latina durante la década de los 70 y 80.
3. Brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).
4. I., hombre, alrededor de 60 años, trabajador del surco, participó en la construcción de los pueblos estratégicos. Entrevista realizada en uno de los cuatro pueblos estratégicos.
5. Se utilizarán comillas para señalar términos utilizados en documentación o propaganda militar de la época.
6. Valentina Salvi indica que esta reivindicación del sacrificio heroico de un Ejército que logró vencer a la “subversión” años más tarde mutará a otro registro bien diferente, aquél que pretende aproximarse a un relato victimizador de sus experiencias, resumiendo detrás de la demanda de “memoria completa”.
7. Las fuerzas de ocupación estaban obligadas a rotar cada cuarenta y cinco días. De esta manera se aseguraban que gran parte de los miembros de las Fuerzas Armadas terminarían pasando por el “rito iniciático” que simbolizaba la confrontación en Tucumán.
8. La idea de “ganar los corazones y las mentes” fue aplicada por primera vez en un contexto de contra-insurrección en Malasia a finales de 1950 y se la atribuye al General británico Sir Gerald Templer (Egnell). Para un trabajo crítico sobre la genealogía de este lema, ver Olsson.
9. Por un trabajo de análisis sobre la manera de nombrar los cuatro pueblos desde el punto de vista castrense, ver Garaño.
10. Colonia se llamaba a los pequeños centros poblados creados por los dueños de las fincas o de los ingenios azucareros, donde les permitían vivir de manera muy precaria a los trabajadores. Éstos no tenían la propiedad de estas viviendas.

11. E., hombre, trabajador del surco ya jubilado. Entrevista realizada en uno de los cuatro pueblos estratégicos.
12. Para escribir el relato sobre la muerte de los cuatro militares, se han consultado principalmente los siguientes libros: Burzaco; FAMUS; González Breard; Vilas, *Diario de Campaña*.
13. “El Teniente Cáceres corrió a ayudar a Ritcher, y mientras lo asistía fue muerto de un balazo en el cuello. El capitán post-mortem Héctor Cáceres se convirtió de esta manera en el primer soldado del Ejército Argentino con aptitud de ‘comando’ muerto en combate en y en su memoria lleva su nombre un pueblo levantado posteriormente en la zona de conflicto” (Burzaco 102–3).
14. Garaño señala que “al construir estos pueblos que recordaban al personal militar ya los soldados ‘caídos’ durante el Operativo Independencia, el poder militar marcaba qué muerte y qué vidas valía la pena recordar” (168), más adelante agrega que estas muertes deberían servir “funcionar obligando a otros oficiales, suboficiales y soldados a estar dispuestos no sólo a comprometerse activamente con esta lucha sino a matar y morir en los nuevos ‘teatros de operaciones’ a lo largo de todo el país” (170).
15. J., mujer, madre de familia, alrededor de 60 años. Entrevista realizada en uno de los cuatro pueblos estratégicos.
16. G., mujer, familia de trabajadores del surco. Entrevista realizada en uno de los cuatro pueblos estratégicos.
17. A., mujer, alrededor de 60 años. Entrevista realizada en uno de los cuatro pueblos estratégicos.
18. L., hombre, alrededor de 80 años, trabajador del surco y obrero. Trabajó en la construcción de los pueblos. Entrevista realizada en uno de los cuatro pueblos estratégicos.
19. M., hombre, trabajador del surco y obrero en diferentes fábricas, ahora jubilado. Entrevista realizada en uno de los cuatro pueblos estratégicos.
20. H., hombre, trabajador municipal. Entrevista realizada en uno de los cuatro pueblos estratégicos.
21. X, hombre, padre de familia, trabajador del surco y obrero de fábrica, ahora jubilado. Entrevista realizada en uno de los cuatro pueblos estratégicos.
22. Los términos que aparecen en *itálicas* en este párrafo hacen referencia a las palabras que han utilizado los entrevistados para referirse a estos procesos.
23. Volver heroicas esas muertes depende tanto de una valoración endogámica—al interior del grupo militar—como una valoración exogámica—que se busca fuera del grupo en el entramado social. Analizando las muertes de los policías, Galvani habla de “mecanismos de positivización” de los caídos, a partir de los cuales los policías pasan a ser héroes (87). En relación a la construcción de héroes en el teatro de operaciones, Garaño habla de la puesta en escena de la violencia (165).
24. O., mujer, 60 años aproximadamente, trabajadora del surco. Entrevista realizada en uno de los cuatro pueblos estratégicos.
25. Sobre el caso de Teniente Berdina, ver también Nemec.

26. Es importante señalar que el General Antonio Domingo Bussi fue gobernador de facto de la provincia de Tucumán durante 1976 a 1980. Bussi logró obtener un gran apoyo de la población, entre otras razones se señalan justamente la implementación de grandes obras públicas en el marco de las políticas de “acción cívica” llevadas a cabo por el Ejército (Cossio). Tucumán es sin lugar a dudas una provincia singular en relación al resto de Argentina, ya que en la década de los 90, Bussi será reelecto gobernador en el marco de un gobierno democrático (Crenzel).

Obras citadas

- Anaya, Leandro. “Carta de despido de los restos mortales de Capitán Cáceres. Escrita por el Comandante General del Ejército”. *Capitán Héctor Cáceres*, 19 de febrero de 1975. <https://www.capitancaceres.com/videos>. Web. Octubre de 2017.
- Badaró, Máximo. “Identidad individual y valores morales en la socialización de los futuros oficiales del ejército argentino”. *Avá. Revista de Antropología* 9 (2006): 60–75.
- Burzaco, Ricardo. *Infierno en el monte tucumano. Argentina 1973–1976*. Buenos Aires: RE Editores, 1994.
- Colombo, Pamela. “Construire (dans) les marges de l’État : les villages stratégiques comme politique de développement et de contre-insurrection (Chaco, Argentine, 1976–1978)”. *Critique Internationale* 79 (abril–junio 2018).
- _____. *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975–1983)*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2017.
- _____. “L’urbanisation forcée comme politique contre-insurrectionnelle. La vie au sein des villages stratégiques construits en Argentine (1976–1978)”. *Cultures et Conflits* 103–104 (otoño-invierno 2016): 91–110.
- Cossio, Ana Maria. “El Bussismo: una reformulación de la identidad territorial 1987–1995”. *Población & sociedad* 10–11.1 (2003–2004): 160–82.
- Crenzel, Emilio Ariel. *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán*. Tucumán: Departamento de Publicaciones, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2001.
- Egnell, Robert. “Winning ‘Hearts and Minds’? A Critical Analysis of Counter-Insurgency Operations in Afghanistan”. *Civil Wars* 12.3 (2010): 282–303.
- Familiares y Amigos de los Muertos por la Subversión (FAMUS). *Operación Independencia*. Buenos Aires, 1988.
- Foucault, Michel. *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978–1979)*. Madrid: Akal, 2012.
- Galvani, Mariana. *Cómo se construye un policía: La Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2016.

- Garaño, Santiago. “La construcción de los cuatro pueblos en el pedemonte tucumano. La apuesta productiva del Operativo Independencia (Tucumán, 1975–1977)”. *Avances del CESOR* 12.12 (Primer semestre 2015): 157–70.
- Gariban, Sévane, ed. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los crímenes de masa*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016.
- González Breard, Eusebio. *La guerrilla en Tucumán. Una historia no escrita*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1999.
- Musiedlak, Didier. “Las metamorfosis del cuerpo de Mussolini”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 213–26.
- Nemec, Diego. “Una memoria estatal para el Operativo Independencia: la construcción del pueblo Teniente Berdina en Tucumán (1976–1977)” *LX Seminario Internacional Políticas de la Memoria. 40 años del golpe cívico-militar: reflexiones desde el presente*. 3, 4 y 5 de noviembre de 2016. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (Buenos Aires).
- Olsson, Christian. “Guerre totale et/ou force minimale ? Histoire et paradoxes des ‘cœurs et des esprits’”. *Cultures & Conflits* 67 (2009): 35–62.
- Salvi, Valentina. “The Slogan ‘Complete Memory’: A Reactive (Re)-signification of the Memory of the Disappeared in Argentina”. *The Memory of State Terrorism in the Southern Cone. Argentina, Chile, and Uruguay*. Ed. Francesca Lessa y Vincent Druliolle. New York: Palgrave Macmillan, 2011. 43–61.
- Taire, Marcos. “Argentina: El mapa del genocidio”. *Espacio de Sergio*, 14 de julio de 2013. spanigo.wordpress.com/2013/07/14/argentina-el-mapa-del-genocidio/. Web. Octubre de 2017.
- Vilas, Acdel E. *Diario de Campaña. Tucumán. Enero a Diciembre de 1975*. 1977. Fotocopia.
- _____. *Tucumán: el hecho histórico (El plan táctico que posibilitó la victoria contra el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en 1975*. Panfleto sin fecha.

Colombo, Pamela. “Muertes fundadoras: pueblos estratégicos y militares ‘mártires’”. Reflexiones en torno a *La muerte del verdugo*. Ed. Sévane Garibian, Zahir Araguete-Toribio y Ana Forcinito. *Hispanic Issues On Line Debates* 9 (2019): 75–92.

La muerte imaginada

Marije Hristova

El establecimiento de la verdad es uno de los pilares centrales de la justicia transicional. En ocasiones se instauran comisiones de la verdad para constituir la verdad oficial sobre los crímenes cometidos y en contra del revisionismo histórico. Memoria, verdad y justicia son los tres instrumentos que conjuntamente sustituyen el “régimen de verdad” dictatorial—entendido, según describe Michel Foucault, como los mecanismos que producen los discursos que cuentan como la verdad en tiempos y lugares específicos—por un nuevo régimen de verdad pos dictatorial.

La muerte del verdugo, la memorialización de sus restos y la memoria de la propia muerte juega un papel importante en la justicia transicional; no obstante, parecen estar sujetos a rumores y teorías de conspiración. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa* (Garibian) nos presenta varios casos—Pol Pot, Milosevic, Mussolini, Gadafi, entre otros—donde la muerte del perpetrador va acompañada por rumores persistentes sobre las causas de su muerte o el lugar de enterramiento. Es como si la verdad establecida durante el régimen del verdugo-dictador no se dejara reemplazar tan fácilmente. Como si el carisma del perpetrador siguiera activo tras su muerte. Los rumores y teorías de conspiración citados son actualizados por los seguidores del perpetrador y vienen a construir un mito de héroe/víctima *post-mortem*. A la vez, la persistencia de estos rumores socava los esfuerzos para establecer la verdad como parte de la justicia transicional.

Frente a estos ejemplos, en este breve ensayo quisiera pensar los casos de muerte natural del verdugo y los deseos frustrados de venganza y justicia por parte de las víctimas del perpetrador. Como argumenta Sévane Garibian, la muerte natural “permite escapar tanto a la justicia como a la venganza o a la inmortalidad” en la sociedad posdictatorial; “ésta ‘humaniza’ pero no repara” (“La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad” 33).

Arguyo que en estos casos una “muerte imaginada” puede ayudar a construir cierta forma de justicia narrativa tras dar visibilidad a los deseos y afectos de una serie de actores de memoria y así lograr influir sobre el significado de la muerte natural del dictador en el presente.

Mi argumento viene inspirado por la obra de teatro chilena *Yo maté a Pinochet* (2013) de Christian Flores. La obra presenta el monólogo de Manolo, un ex combatiente de un grupo revolucionario chileno, en el que confiesa que él mató a Pinochet. Su confesión provoca un ejercicio de memoria, volviendo a sus años de lucha contra el régimen. La obra pone en duda la historia oficial y expresa el deseo de “muerte-venganza” opuesto a la “muerte-escapatoria” del dictador (Garibian, “La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad”). El texto también establece la verdad de la represión y las víctimas desaparecidas. Con ello, la obra de Flores presenta la necesidad de anular la continua agencia del verdugo. A la vez, este ejemplo propone un acercamiento a la muerte del verdugo desde la perspectiva de los relatos de memoria desde abajo y el rol de la imaginación. La forma de “confesión” que toma el monólogo, conecta con el argumento de Foucault en el que identifica la confesión como una de las técnicas occidentales más valoradas para producir la verdad (Fejes y Dahlstedt).

En Chile, como en España, la muerte natural o “muerte-escapatoria” del dictador verdugo, es acompañada por la impunidad, como señala Rosa Ana Alija Fernández. En ambos casos, independientemente del tratamiento del cadáver, la impunidad tiene influencia sobre la construcción de una memoria democrática que anula el régimen de verdad establecido por el verdugo. La muerte natural llega a pesar como una losa sobre la sociedad posdictatorial, frustrada en poner en marcha parte de los procedimientos capaces de producir, regular y sostener un nuevo régimen de verdad, es decir, procedimientos judiciales de castigo. Ante esta aparente imposibilidad, Flores propone en *Yo maté a Pinochet* una justicia narrativa a través de la muerte imaginada. No obstante, como veremos, no es tanto el establecimiento de una verdad alternativa, sino la explicitación de la construcción del relato y el trabajo de la imaginación en la construcción de la memoria que logra socavar la discurso hegemónico de la impunidad.

En la obra, el protagonista Manolo nos confiesa que, escondido en la cabina del wáter tras la entrada de unos “pacos” en un restaurante, de pronto vio entrar el Dictador.

Yo no pensé nada cuando vi su cara, fue un acto instintivo, salí de la cabina, me acerqué y lo apunté con mi arma, el viejo reculiao se guardó la tula por la vergüenza como no la tenía tan grande, se meó los pantalones.

nes, y se puso a llorar, y me cagué de la risa, pero por dentro, no podía perder el tiempo demostrándole, en ese momento, todo lo que sentía teniéndolo así . . . le puse una patá en los cocos al viejo rechuchesaré que no pudo sacar el resuello y no alcanzó a gritarle a sus perros guardianes, le puse el fierro en la cabeza, lo desarmé, el viejo tenía un corbo, lo hice mirarse en el espejo con el fierro en la cabeza y el corbo en el cogote, le puse una puntiá pa humillarlo, eso me dio un poco de asco, y sin esperar... ás lo degollé . . . como le chorreaba el ñiache al chanchoculiao . . . (Flores 9)

Manolo milagrosamente sale del restaurante sin que le detengan. No obstante, como nos sigue contando, después de la muerte no apareció nada en las noticias. Todo seguía como antes. Manolo se siente como un héroe frustrado, silenciado. Al cabo de unas semanas llega a comprender que la muerte de Pinochet era “algo más de lo concreto, era algo simbólico, muerto el dictador, asesinado, es posible matar todo lo que tenga su marca . . .”. (Flores 11). Manolo decide entregarse a la policía, quienes, después de escuchar todo el relato “con lujo de detalles, del restorant, del baño y de cómo lo degollé frente al espejo” (Flores 11), se burlan de él. La muerte del dictador era un secreto de Estado que Manolo era incapaz de romper.

El texto de Flores va más allá de oponer dos “verdades” para socavar la impunidad del verdugo tras un asesinato ficticio. Es importante apuntar cómo la obra juega con el mismo establecimiento de la verdad. Pues, Manolo termina su monólogo con las palabras:

Yo no maté al pinoche, nadie lo mató, nadie lo derrotó, se inventó el mito del triunfo republicano y se masificó así como una marca, que está en el cuero de nuestra derrota . . . ¿Cómo se mata eso? ¿Sería matarnos nosotros mismos? . . . hay que acabar con su marca, hay que traer la memoria, todavía es posible pelear hasta el final para celebrar su muerte, por construir lo nuevo. (Flores 13–14)

Tras este final, el espectador se queda con la misma sensación de derrota que los excombatientes revolucionarios; con las ganas de que ésa no fuese la verdad, sino que fuese verdad el relato de Manolo sobre su acción heroica— aunque silenciada—en el baño de un restaurante. Minando la verdad alternativa establecida a lo largo del monólogo, Flores nos hace así participe del *deseo* de la muerte-venganza, o, la muerte *imaginada*.

La confesión no solamente se limita a los hechos, sino que verbaliza los sueños, deseos, aspiraciones y miedos. Así, al terminar la obra, la confesión de Manolo llega a ser la confesión de un *deseo*, más que la confesión de la muerte en sí. A través de ese deseo, la confesión de Manolo construye un puente entre verdad e imaginación. Es importante recordar, a la vez, la intrínseca relación entre la imaginación y el teatro, que presupone siempre un pacto entre público y actores de creer la realidad establecida en el escenario. La literatura en general propone un discurso explícitamente imaginado que desdibuja las fronteras entre imaginación, memoria e historia. Astrid Erll elocuentemente resume la relación entre literatura y memoria: “literary narratives mediate between pre-existing memory culture on the one hand and its potential restructuring on the other” (156) (narrativas literarias median entre una cultura de la memoria preexistente por un lado y por otro lado su reestructuración potencial).

En la obra de Flores, la confesión del deseo de la muerte-venganza media entre la verdad frustrante de la muerte-escapatoria de Pinochet y su peso sobre la cultura de olvido por un lado, y una cultura de memoria y justicia por otro lado. En vez de construir una verdad alternativa, que sería parecido a los rumores y teorías de conspiración citados en *La muerte del verdugo*, Flores usa las técnicas de la imaginación y la confesión para exponer la naturaleza construida del discurso dictatorial. Así consigue finalmente acabar con “la marca” de la dictadura chilena. Más allá de exponer las mentiras y silencios del régimen, esta reflexión aborda la construcción y permanencia de mitos y relatos, tanto dictatoriales como posdictatoriales. El formato de la confesión, tan estrechamente relacionado con la producción de la verdad, introduce el deseo de la muerte-venganza por parte de la sociedad chilena como parte de la verdad posdictatorial. También propone la imaginación y el arte como posible vía para dar voz a ese deseo. El deseo a la muerte-venganza así se libera de una posible esfera de tabú.

Asimismo, la obra desestabiliza la categoría de verdugo y la oposición binaria verdugo-víctima. Manolo se presenta como el verdugo del verdugo, producto de una sociedad y una subcultura en la que la violencia estaba naturalizada.

. . . [E]ra como estar de una fiesta, todos participábamos . . . Saben, de lo único que no la queríamos hacer era de paco o milico. En verdad, cuando chico sí, mis viejitos me disfrazaban de milico y me gustaba. (Flores 6)

Cuando Manolo describe cómo mató al dictador, exhibe formas de placer y venganza que solemos conocer de las narraciones de tortura del Estado. Más

aún, Manolo llega a encarnar al Otro tras la puesta en escena performativa. Así, el texto no solamente va más allá de oponer dos “verdades” alternativas, sino también desdibuja la frontera entre víctima y victimario.

Sin negar la existencia de ambas categorías, Michael Rothberg emplea el término “sujeto implicado” para hablar del espacio existente entre víctima y verdugo y producir una imagen más compleja de la violencia. Con el término, Rothberg quiere dar cuenta de las posiciones fluctuantes de víctima y victimario, y la implicación indirecta en la violencia (“Multidirectional Memory”; “Memory and Implication”). Más que de identidades, hablamos de posiciones cambiantes que el sujeto puede ejercer. Una vez conscientes de las posiciones de implicación, la pregunta sería cómo desvincularse e ir más allá de la implicación.

El concepto del sujeto implicado de Rothberg nos puede ayudar a entender cómo la muerte *imaginada* por Flores/Manolo deshace el régimen de verdad establecido por la dictadura. Entiendo aquí el régimen de verdad establecido por la dictadura chilena como una violencia que continúa en el presente. El sujeto implicado entonces es aquél que participa indirectamente en el sostenimiento de ese régimen de verdad, la “marca” del triunfo republicano, que Manolo relaciona al final de su monólogo con posiciones implicadas al olvidadizo capitalismo contemporáneo en Chile. En este caso, la muerte imaginada es la necesidad para salir del régimen establecido y desvincularse de la posición de implicación. Como subraya el monólogo en varias ocasiones, soñar o imaginar es la base para “poder ser o hacer algo mejor”.

Sévane Garibian nos presenta la historia real del asesinato vengador de Mehmet Talaat Pashá, absuelto por la justicia alemana como representante de lo humano (“Ordenado por el cadáver”). Christian Flores, nos presenta como espejo la historia ficticia del asesinato vengador de Pinochet. En ninguno de los casos el asesinato vengador tiene efectos reales sobre la memorialización oficial del verdugo. No obstante, ambos casos—real e imaginado, y en ambos casos *deseado*—nos hacen soñar con un mundo más humano y más justo. Pues, la memoria no solamente tiene que ver con la verdad de la víctima como una contra-memoria a la memoria oficial establecida por el régimen del verdugo, sino también con la posibilidad de imaginar un futuro distinto. En los casos de sociedades posdictatoriales frustradas por la impunidad del dictador, son esos ejercicios de imaginación que pueden ayudar a superar la pesada carga de la muerte-escapatoria del verdugo.

Mientras que la justicia transicional pone mucho énfasis en la recuperación y el establecimiento de la verdad en la sociedad posdictatorial, por lo general hay poco interés por los mecanismos de la memoria social o colectiva que pueden acabar con los mitos y relatos que tienen origen en la dictadura. Cómo deshacer el régimen de verdad establecido por el verdugo puede ser

tan importante como el ejercicio de establecer la verdad acerca de las víctimas. Sobre todo en los casos donde la muerte natural del verdugo no permite dismantelar su poder y carisma a través de la vía judicial, las propuestas de memoria desde el arte pueden ayudar en imaginar futuros distintos desmantelando mitos persistentes.

La confesión de la muerte imaginada en *Yo maté a Pinochet* ayuda a re-imaginar los mitos y narraciones de la memoria colectiva chilena a partir de reflexiones sobre las categorías fijas establecidas en la sociedad: muerte, justicia, realidad/imaginación y víctima/victimario. Así, nos ayuda a pensar más críticamente la construcción de la memoria y los mitos en relación con la muerte del verdugo y su relación con la construcción de la sociedad posdictatorial. Los trabajos de la memoria en sociedades transicionales van más allá del testimonio. La memoria como práctica performativa es un proceso continuo de actuación, configuración y selección que incluye mucho más que imágenes y relatos. Como recuerdan Jean François Macé y Mario Martínez Zauner, “mientras que todo régimen de visibilidad y enunciación ocurre en el escenario de lo público, hay además todo un conjunto de relaciones estratégicas de deseos y afectos que ocurren entre bastidores, y que no por ser menos visibles o más difícilmente enunciables son menos reales” (19). La obra de Flores propone explícitamente introducir las emociones, los afectos, los deseos y la imaginación en la base de una nueva cultura de memoria capaz de deshacer el régimen de verdad dictatorial y el discurso de impunidad tras la muerte natural del verdugo.

Obras citadas

- Alija Fernández, Rosa Ana. “El inextricable camino entre el lecho de muerte y la lucha contra la impunidad: los casos de Franco y Pinochet”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 101–21.
- Erll, Astrid. *Memory in Culture*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2011.
- Fejes, Andreas, y Magnus Dahlstedt. *The Confessing Society: Foucault, Confession and Practices of Lifelong Learning*. New York: Routledge, 2013.
- Flores, Christian. *Yo maté a Pinochet*. 2013. Obra de teatro. Manuscrito.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1976.
- Garibian, Sévane. “La muerte del verdugo o el tiempo incontable de su eternidad”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 21–36.

- _____. ed. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Buenos Aires: Miño y Dávila. 2016.
- _____. “Ordenado por el cadáver de mi madre. Talaat Pashá o el asesinato vengador de un condenado a muerte”. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Ed. Sévane Garibian. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016. 189–211.
- Macé, Jean François, y Mario Martínez Zauner. “Introducción crítica”. *Pasados de violencia política: Memoria, discurso y puesta en escena*. Ed. Memorias en Red. Madrid: Anexo, 2016. 10–24.
- Rothberg, Michael. “Memory and Implication at the Limits of the Human: A Response to Nathan Snaza”. *Parallax* 23.4 (2017): 512–16.
- _____. “Multidirectional Memory and the Implicated Subject. On Sebald and Kentridge”. *Performing Memory in Art and Popular Culture*. Ed. Liedeke Plate y Anneke Smelik. New York: Routledge, 2013. 39–58.

Hristova, Marije. “La muerte imaginada.” Reflexiones en torno a *La muerte del verdugo*. Ed. Sévane Garibian, Zahira Aragüete-Toribio y Ana Forcinito. *Hispanic Issues On Line Debates* 9 (2019): 93–99.

◆ Epílogo

Realidad y fantasía: dominancia como bipolarismo esquizofrénico—SOS por Nicaragua

Clara Isabel Ramírez

Escribo este trabajo al calor de la situación política imperante en Nicaragua. En abril de 2018, una protesta estudiantil pacífica dio inicios a una insurgencia cívica. Un evento que podía haber sido evitado y, si no, resuelto en unos días, se prolonga hasta la fecha. La represión abarca la totalidad de calles, ciudades, pueblos, y aldeas que adquieren carácter espectral. ¿Cuándo o cómo terminará todo esto? Las especulaciones sobre el caso se muestran tan pobres como alarmantes son los alcances a los que lleva el desorden. Los límites del mal son inimaginables pero su gratuidad es amplia. Una sensación de horror impacta lo social al ver desmoronarse una estructura que se creía sólida, y al palpar la soltura del instinto de muerte y odio que, como el de la vida y el amor, son también partes de la afectividad humana. ¿Son estas producto de las fantasías de un psicópata? Si no, cómo explicar porqué se dispara a mansalva contra gente inerte, contra lo que se mueve; porqué apuntar con armas de guerra al azar, solo porque un cuerpo vivo atraviesa la mira, porque se es pobre, joven, o simplemente solo porque se es.

Este volumen es sobre la muerte del tirano y el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, no ha muerto, pero tiene un puesto asegurado en la historia universal de la infamia y su nombre queda grabado en el panteón que alberga el grupo constituido por Anastasio Somoza (Nicaragua), Francisco Franco (España), Adolfo Hitler (Alemania), Augusto Pinochet (Chile), Muamar el Gadafi (Libia), Sadam Husein (Irak), Slobodan Milosevic (ex Yugoslavia), Pol Pot (Camboya), Talaat Pashá (Turquía), Amín Dada (Uganda), Benito Mussolini (Italia), Jean-Bedel Bokassa (República Centroafricana). Ortega no ha muerto; no podemos hablar de su cadáver pero sí de su cuerpo y del cuerpo social que él injuria y sobre los múltiples cuerpos que él encarna y reproduce, sobre todo el de Anastasio Somoza que clona, colma y sobrepasa. La imagen de uno superpuesta, trasvasada al otro hace que lo veamos como

José Aguirre citando a Juan Goytisolo argumenta para el caso de Francisco Franco en España, ícono auténtico, “súper ego”, padre castrador, dueño de vidas y haberes, presencia omnímoda, ubicua, que pesa como lápida sobre la cultura política. Somoza y Ortega, en Nicaragua, como Franco, en España, son imágenes fundantes y órganos necesarios para pensar lo político.

Este volumen habla sobre la verdad, la justicia, la reparación y el estado de derecho, pero habla también de la mentira, el artilugio, el robo del discurso, como muestran los estudios de Rosa Ana Alija y Ana Guglielmucci; habla así mismo sobre el arte, la imagen, las figuras retóricas que tocan con las manos el cuerpo del tirano, vivo o muerto, tal el trabajo de Marije Hristova y José Aguirre; muestran de igual manera los nuevos ejércitos que parecen germinar de la tierra y encarnan el mal social, según enseña el trabajo de Carolina Robledo; a más de la entropía que causa el encabalgamiento de soberanía y mercados, como argumenta Sergio Villalobos; el éxodo de poblaciones y creación de pueblos, al decir de Pamela Colombo; y en total de soberanías criminales. La expresión genocida desatada en Nicaragua en nombre de la seguridad social y prevención de un golpe de Estado de derechas encuentra su punto de fuga en el arte popular y de masas, en videos y en caricaturas.

En las caricaturas, Ortega y Somoza, son la misma cosa. Cuerpo y figura se funden en la imagen del tirano que abrocha políticas de izquierda y de derecha y abraza así la ambigüedad y paradoja de lo político en tiempos actuales. Una de las primeras caricaturas que apareció sobre Ortega, un primer pálpito recién ganadas sus segundas elecciones en 2006, fue la de un traslape. Había algo que inducía la analogación de esos dos cuerpos, el de Ortega con el del Somoza. El cuerpo de Somoza se constituía en herencia simbólica, legado del cuerpo vivo del tirano, y Ortega se pensó desde el principio como un travesti del pasado autoritario de Nicaragua, heredero en línea directa de esa tradición. En la caricatura se ve a Somoza quitándose la máscara de la cara de Daniel Ortega; atrás, en el fondo, se distingue una pancarta que tiene como fondo el rosa fuerte, rosa mexicano o rosa chicha como se le llama al color en México y en Nicaragua respectivamente. Ese color denota que estamos en el régimen Ortega-Murillo.

La similitud o fundimiento de esos dos cuerpos queda plasmada en la mano de Somoza que se alza victoriosa para mostrarnos la simbiosis. Bajo la máscara, Ortega es Somoza, su segunda piel, verdadero rostro que subyace a programas, proyectos, idiosincrasias de una misma tradición dictatorial en dos hombres diferentes pero unívocos. Durante la insurgencia cívica de abril de 2018, se legitima la analogía de ambos, bajo el lema ORTEGA/SOMOZA SON LA MISMA COSA—la caricatura estaba dividida a la mitad, mitad con la cara de Ortega y mitad con la cara de Somoza. Como fondos de ambas, los colores rojo y negro del Frente Santinista de Liberación Nacional.

En ese cuerpo-efigie, monumentalista y triunfalista, tras un podio, el pacto autoritario queda sellado en una identidad corporal en la cual la cabeza de goma puede adherirse y deshacerse del cuerpo sempiterno de la dictadura. La cara complaciente de ambos sella una tradición política nicaragüense tiránica y perversa. Las analogías abundan y son significadas en su cesarismo como en la que se presenta el conteo de muertos. En julio de 1959 hubo cuatro asesinados por Somoza; en Abril de 2018, 145 por Ortega quien sobrepasa en mucho a su predecesor.

El legado del tirano, inscrito en el texto cultural, queda emblemáticamente representado en una cultura autoritaria que favorece su representación como serial—o *mass—killer*. En una de las caricaturas aparece Ortega despeinado, con la cara herida y un hacha en la mano. Su devenir, legado, trayectoria, apoyan esas analogías sempiternas. Muy eficaz me parece mancharle de sangre la mano en un afiche triunfalista que se veía en las calles de Managua. Resignificado durante la insurgencia del mes de abril de 2018, esa mano sangrienta desmiente el mensaje en una caricatura que dice: “POR LA PAZ y el diálogo. Comprometidos una vez mas para que LA VIOLENCIA NO VUELVA a instalarse en nuestra patria”. Esa es justamente la catacresis que encarna la dictadura, una reversión drástica de sentido en todo.

Fundir la imagen y función de jefe de Estado y verdugo, acredita al tirano como perpetrador y constituye también la catacresis organizadora de la dominancia como bipolarismo esquizofrénico, línea divisoria entre un principio de realidad y una fantasía que la borra. El nombre compuesto, tirano-verdugo-perpetrador, que usaré de aquí en adelante, connota esa persona dañina que lleva a cabo actos inmorales, peligrosos, e ilegales; el que modifica a antojo y voluntad la ley para satisfacer sus fantasías; aquel que gobierna a su capricho, a la sombra de una legalidad criminal, que perturba y desestabiliza el sentido y orden de las cosas, poniendo a las ciudadanías en constante estado de trauma.

De esta manera, en vida y en muerte, la presencia del tirano-verdugo-perpetrador es omnimoda; su imagen siempre está en la memoria y el recuerdo como legado perverso. Su figura es inseparable de su visible criminalidad, impunidad, e imposibilidad de retribución. La muerte de este tipo de perpetrador es imposible porque nunca logra saldar sus deudas. Fuerte es decir esto pero peor es creerlo. Las caricaturas de tal sujeto, que vimos arriba, reviven su sadismo como humor de la misma manera que lo hace, en este volumen, el texto dramático *Yo maté a Pinochet*, o películas como *Tras el cristal*, con diferente énfasis. Esa es la gran contribución del arte, justicia poética en apoyo de justicia jurídica. Mientras el primero trata justamente de rebajar ese poderío sobre la ciudadanía ridiculizándolo, el texto legal lo subraya para subanotar lo endeble de las instituciones que el tirano-verdugo-perpetrador preside. La idea que me punza con fiereza, después de la lectura de los excelentes textos

de este volumen, es que la pervivencia de este sujeto no reside solo en la violencia criminal sino en la catacresis: haber ejercido su perversión en nombre de la ley; haber convertido el crimen en Estado de derecho; haber ejercido su soberanía por sobre los derechos humanos de la población. Así, una reflexión sobre su cuerpo muerto (o vivo) y sobre los cuerpos en los que ejerce su dominio perverso, hilvana consideraciones sobre verdad, legalidad, y retribución transicionales, soberanías ligadas al estado de derecho, y herencia de políticas públicas que perduran. Estos aspectos se entrecruzan proporcionando una reflexión sobria sobre lo político en la cual el texto cultural deja una impronta de peso y contribuye al esclarecimiento de verdades públicas que demandan la agencialidad histórica del sujeto en cuestión.

Las figuras poéticas esclarecen un sentido de realidad que se presenta con la fuerza confusa que produce una ambigüedad. El estudio de José Aguirre es sobre el oxímoron: Franco murió en la cama pero no murió en la cama. Una lectura retórica del filme *Tras el Cristal* (1987) de Agustí Villaronga, le permite a Aguirre hacer un análisis, del dispositivo médico, un pulmón de acero, como tortura que prolonga enfermedad y agonía de Franco a manos de sus sucesores, precisando una prórroga. El filme en cuestión invierte los sentidos, pone al tirano-verdugo-perpetrador en el lugar de la víctima, proyecta la idea de la intervención médica como tortura, y restituye, en el imaginario, los sufrimientos inflingidos a los demás como crímenes de Estado, si bien purificados por la biología, fuerza que re-establece el sentido de justicia pero nos coloca en el mismo plano del perpetrador. ¿Porqué? Porque la mirada no parpadea, ni se frunce, ni intenta cerrar el ojo: quiere verlo todo. El ciudadano espectador es un *voyeur* de mirada atenta y gozosa que colapsa política y estética de manera deliciosamente ambigua. Como *voyeurs* gozamos y sufrimos la crueldad que convertimos, para salvar el bulto, en justicia retributiva, aunque sea solo ocularmente y, no obstante, en este goce agrídulce, somos iguales de perversos que el tirano. ¿Este sentido visceral es, pregunto yo, la herencia que deja la muerte biológica a la transición política española? ¿Se puede entender esto como la cancelación del esfuerzo por lograr una retribución?

Justicia poética y mirada perversa se conjugan con una certeza mucho menos juguetona, que nos arruina el goce, el la de la soberanía como exterior al cuerpo del perpetrador. El poder, peripecia extraordinaria, no se puede pensar como omnímodo, pues no lo es. Poder significa la capacidad de tejer y destejer pactos con fuerzas internas y externas de gran envergadura y a justo tiempo. Podemos pensar esta exterioridad como un, “ramillete de relaciones de poder articuladas bajo diferentes formas y que satisfacen las necesidades de intervenir, regular y conocer lo que opera a su alrededor” (Aguirre). Desde esta idea entiendo la imagen de la máquina sostenedora de vida, el pulmón de acero del filme, ya no como tortura sino como figurativa de la transición,

lugar de las alianzas, prórroga, premio justo a vitales hazañas. La complicación que las enfermedades causan al cuerpo enfermo, visibilizan las acciones del organismo social que igual se desangra por un lado y mientras le ponen compresas, se desgarran por el otro—peaje más o menos complicado. Es un cuerpo en todo su esplendor, ya vivo, ya muerto; ya presente, ya ausente. Hay que hacerse cargo de él, rehacer la trama antes de que se muera. Por eso es que el tirano muere en la cama pero no muere en la cama; muere a manos de su propia fisiología desestabilizada pero también a manos de las redes destejidas y las alianzas zurcidas que manipulan su cuerpo roto a través del uso de la máquina médica. ¡Qué útil es la imagen! Muestra ese cuerpo como campo de batalla y de excepcionalidad, colocado en estado de sitio y toque de queda: no hay escapatoria al acuerdo entre élites y políticas de reemplazo. El pacto es entre fuerzas iguales o igualadas, rearmonizadas palmo a palmo. Inteligencia y razón política es lo único que permite la transición—vuelta al orden y paz social: ¡qué ironía!

Pero no hay inocencia en el goce poético. Franco en su lecho de muerte, o Gadaffi despedazado en las calles, tienen un efecto cuestionador. Admitamos que hay un placer en su sufrimiento porque su dolor corporal y fragilidad orgánica constituyen un desempoderamiento. Es como poner punto final a una condición de crueldad y el goce poético se puede experimentar como retribución victoriosa, como justicia, aun si obedece a una lógica de ojo por ojo. En las caricaturas, el morbo está autorizado porque el vehículo es la gracia y el donaire; en el caso de la película en cuestión, el sentimiento es más complejo porque se presenta como un sadismo vengativo, gozoso.

Mas, pagar con cuerpo propio las fechorías no es el asunto. Marije Hristova advierte que de las tres muertes, natural, por sentencia y por venganza, solo la segunda es aceptable. ¿Porqué? Pues simplemente porque si el tirano-verdugo-perpetrador muere de muerte natural, ésta lo sustrae de su presentación judicial y hasta lo humaniza; el sufrimiento que produce una enfermedad puede despertar afectos y los afectos, según los analistas de los derechos humanos, nublan la verdad y retardan el cumplimiento de la justicia transicional. Como todos ellos, Hristova insiste que una justicia retributiva y reparadora tiene que pasar obligatoriamente por el Estado de derecho. La satisfacción personal es íntima y privada; y retribución significa reinstauración del Estado de derecho, castigo al causante de su borramiento. Eso es lo que nos permite conocer, hablar, discutir la verdad, tan central a la justicia transicional que investigan comisiones de verdad y derechos humanos transnacionales. Sin embargo, yo no puedo dejar de pensar que la dimensión imaginaria perversa es portadora de verdad y quiere la destrucción de ese cuerpo, preferentemente cuando está vivo y sano, sea por el medio que sea; y es portadora de verdad en la medida que la justicia retributiva misma está muy pegadita al sentimiento

de venganza que es el otro lado del dolor. Retribución significa pasarle la cuenta al culpable. Así, pensar la intervención médica como tortura en el caso de Franco satisface; de igual o parecida manera que satisface también un veredicto que lo declare culpable. Cuál de las dos es la verdad, depende de qué verdad se trate.

El texto cultural *Yo maté a Pinochet* (2013) por ejemplo, sirve a Hristova para discutir la dinámica entre mentiras y silencios del régimen y también aborda la construcción y permanencia de mitos y relatos de la dictadura y de la posdictadura. Este archivo cultural sigue el formato de la confesión, tan ligado a la producción de la verdad y juega con el deseo de la muerte-venganza que siente la sociedad chilena en su búsqueda de verdad posdictatorial. El texto cultural es el vehículo que da voz a ese deseo: “mientras que todo régimen de visibilidad y enunciación ocurre en el escenario de lo público, hay además todo un conjunto de relaciones estratégicas de deseos y afectos que ocurren entre bastidores, y que no por ser menos visibles o más difícilmente enunciables son menos reales”. El protagonista, Manolo, al describir cómo mató al dictador, escenifica formas de placer y venganza análogas a las narraciones de tortura del Estado que desdibujan los linderos entre víctimas y perpetradores. Ocurre entonces la confluencia y oposición de ‘verdades’ alternativas, capaces de deshacer el régimen de verdad dictatorial y el discurso de impunidad tras la muerte natural del verdugo. Pero lo opuesto también es cierto: el régimen dictatorial en Nicaragua en este período de transición se ha adueñado magistralmente del discurso cívico reproduciéndolo palabra a palabra, frase a frase, metáfora a metáfora. Ambos lados quieren la paz y se pronuncian contra el terrorismo. En el caso del texto chileno, Manolo llega a encarnar a ese Otro victimario. El efecto que alcanza la obra de Flores es reconocer y publicitar las emociones, afectos, y deseos palpitantes en la base de una nueva cultura de memoria. Es un golpe mortal que cuando el protagonista confiesa la verdad, y dice que él fue quien mató a Pinochet y ofrece datos contundentes, no le creen porque la verdad de la muerte del tirano es secreto de Estado. El juego de verdades es perverso y alimenta políticas pos hegemónicas.

Rosa Ana Alija concuerda con el planteamiento de Hristova sobre la muerte-venganza porque, arguye ella, dicha muerte desactiva los procesos judiciales, las garantías procesales que conducen a una sentencia y ponen de manifiesto que “los métodos utilizados por los combatientes son tan radicales como los utilizados durante los años de tiranía. Pensando en deshacerse de un dictador de tal índole, los insurgentes no hacen sino mostrar que les costará aún mucho tiempo deshacerse de su influencia”—legado nefasto del perpetrador. Además, este tipo de muerte problematiza la garantía de no repetición y puede degenerar en la mitificación del verdugo y de sus actos

que nieguen sus atrocidades, perpetúen el clima de impunidad y continúen con nuevas violaciones de derechos humanos—o transformando traidores en héroes.

Con la muerte del tirano-verdugo-perpetrador se pierde su relato sobre lo acontecido, valioso para conocer detalles e iluminar el sinsentido de sus atrocidades. Hacerlo declarar en un tribunal lo pone en vergüenza y obliga a desmentirse públicamente, mientras su muerte natural solo se centra en él mismo, desplaza a las víctimas, y no es propicia para reparar daños. La única forma de reparación es jurídica. Eso hay que repetirlo hasta el cansancio porque son las formas jurídicas las que regulan y apoyan el respeto social y sostienen el sentido de lo político. El resarcimiento moral pasa por el Estado, el reconocimiento de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Se trata del establecimiento de políticas públicas, reformas institucionales, orientadas al fortalecimiento, garantía y protección de los derechos humanos, transformaciones políticas, sociales y económicas, e intervenciones en los ámbitos cultural y personal. Fundamental es la separación del personal que colaboró con él, interesado en la sucesión al cargo y mantener su legado—tal las dictaduras hereditarias de Somoza (Nicaragua), Assad (Siria), y Gadafi (Libia).

La muerte-sentencia presenta otro problema, el del derecho del acusado a no declarar en su contra, garantía procesal básica, y el de ser recipiente de derechos humanos que también lo cubren. Dichos derechos limitan la búsqueda de verdad en el marco de un proceso judicial de manera que el impacto de la muerte-sentencia sobre el derecho a la verdad debe ser modulado en base a estas premisas. El derecho a la vida es un derecho humano insoslayable y tiende a abolir la pena de muerte como parte del proceso democratizador. El derecho internacional proscribire la muerte-venganza y desfavorece la muerte-sentencia. La expiación pública de las atrocidades cometidas y reconocidas se percibe como mucho más sanador para las víctimas ya que ello desposee al tirano-verdugo-perpetrador de toda superioridad e impunidad—también lo hace sufrir. El derecho no goza de excepción afectiva. Por último se piensan en recursos que permitan llevar a cabo la justicia de manera expedita y al Estado rendir cuentas.

Reforzando la idea de la pervivencia del tirano-verdugo-perpetrador, Sergio Villalobos se pregunta por el tratamiento *postmortem* del cadáver, sea de muerte natural, suicidio, o ejecución y alega que la pervivencia es de larga duración y se manifiesta en discursos, festejos, denostaciones y rememoraciones—ese preciso énfasis es el de las caricaturas de Ortega y Somoza arriba presentadas. El punto principal de Villalobos es la condición dual del cuerpo del soberano, pues si bien el cadáver es muestra de la muerte biológica, en el caso de Augusto Pinochet, su sobrevida queda asegurada en el “contrato so-

cial inaugurado con su gobierno, y materializado en las reformas económicas neoliberales implementadas sistemáticamente desde el golpe hasta hoy, y en la Constitución de 1980, aún vigente . . . estructura sacrificial de la soberanía . . . co-incidencia entre el militarismo, el patriarcalismo y la lógica de la acumulación capitalista contemporánea, en una suerte de antro-po-logos universalizado”. Ese es uno de los puntos que concuerda con mi aseveración de que no podemos matar al perpetrador porque a) vive en sus víctimas y b) sobrevive en su legado, clima cultural que ha instaurado. Pero hay un punto c), difícil de tocar, y ese es, en el caso nicaragüense, el pareamiento de políticas de izquierda y de derecha, repetir desde la dominancia esquizofrénica el discurso de los derechos humanos que se violan.

Un segundo ejercicio que hace Villalobos, relacionado con los puntos a) y b) anteriores es el que versa sobre ley, derecho, y soberanía, sobre los fundamentos mismos del derecho constitucional e internacional contemporáneos. Una pregunta básica le da vuelta a las premisas sobre los derechos humanos arriba presentadas al inquirir sobre si “el principio soberano que regula la legitimidad del tiranicidio en todos aquellos casos donde el tirano o soberano atenta contra la vida de los ciudadanos . . . [es compatible] con las regulaciones protectoras de la vida humana propias del derecho internacional moderno”. Aquí el juego deconstructivista muestra al perpetrador como representante, agente y funcionario de la ley, ejecutor. Esto le confiere la potestad de ponerla en suspenso para su misma preservación y conveniencia, siempre en nombre de la ley. Porque el perpetrador es principio soberano de excepción y no mero instrumento o ejecutor. De esta manera encarna una ambivalencia, la de soberano y la de verdugo, agente y funcionario de la ley en su condición auto inmunitaria, ejecutor y susensor según convenga y siempre en nombre de la ley; esto es, en una múltiple articulación lógica en la que el interés mismo del derecho prevalece sobre la vida, en contraposición al derecho natural que privilegia la vida. Así concebida, la ley es una forma de violencia. La paradoja es que “[s]i el derecho tiene prioridad sobre la vida, entonces, el derecho, en última instancia, se inmuniza a sí mismo de cualquier demanda exterior”—en pantalla en este año 2018 el caso de Nicaragua. De ahí la violencia que ejerce no es solo física sino simbólica—ley que anula la ley. Más aún, el perpetrador en masa produce cadáveres en masa y por eso es un *mass-killer* y no necesita justificar su acción apelando al progreso, o al desarrollo, o a la modernización, le basta invocar la democracia y también los derechos humanos aun si se sabe cómplice del equilibrio entre desarrollo y muerte. El perpetrador masivo de crímenes descansa su interpretación del derecho moderno e internacional en su manejo de la *interface* estado-mercado en nombre de la seguridad social como bien lo demuestra Robledo. Dentro de este espectro se conjugan en la imagen del verdugo, el funcionario de la ley y ejecutor de sentencias con el *mass-killer*. La ley moderna instaura la ley de la

selva en la vida cívica y por, eso sostenía arriba, duele la victimización pero duele más la victimización que descansa en la mentira.

La cuestión palpitante aquí es la excepcionalidad jurídica y su relación con (in)justicia y ajusticiamiento porque ponen en el teatro de la historia la ambivalencia del poder soberano que manosea la condición de excepcionalidad del guardián de la ley. Villalobos piensa la problemática de la justicia en su conjunción de crueldad, soberanía, y derecho, sin confundirla con las formas jurídicas de su implementación. La muerte del perpetrador solo abre la posibilidad de desmontar la estructura sacrificial de la soberanía porque muestra que muerte biológica y muerte simbólica no son correlativas: con una desaparece el cuerpo pero no la obra—“Ortega y Somoza son la misma cosa”. Perpetradores como Pinochet viven en su legado—reformas constitucionales, modelos de desarrollo, sistemas de implementación de (in)justicia expeditiva y paralegal dada su condición auto inmunitaria de poder soberano y la flexibilidad de los usos arbitrarios de la ley. Su cuerpo soberano goza de una condición dual, pues en ese cuerpo simbólico, jurídico, político y económico, se restituye el principio soberano de la crueldad, la justicia anclada a un reparto teológico-político de la ley. Soberanía es así un campo minado que reclaman todos: los movimientos populares, el capital, las organizaciones paramilitares, comités de auto-defensa que prolonga y apermisa los mecanismos sacrificiales e inmunitarios del derecho. ¡No hay inocencia posible en el estudio de lo político!

Ana Guglielmucci también se pregunta por la trayectoria de vida y *post-mortem* del tirano-verdugo-perpetrador, su legado, el tratamiento de su cadáver y las relaciones entre vida y muerte, cuerpo individual y colectivo, formas simbólicas que lo conectan a los otros y culto que se le pueda rendir al muerto. Pero su interés no es precisamente jurídico. En la vida política de los restos de los perpetradores se encuentra el entrecruce de trayectorias político-simbólicas complejas, multi-articuladas por creencias populares de todo tipo. Su muerte real no se corresponde con su muerte biológica sino con la reconfiguración de su legado, extensión de su vida, núcleos cercanos a él, reorganización de las relaciones sociales que le dan sustento—redes de seguidores, relaciones de parentesco, prácticas y representaciones en torno a su herencia, valores puestos en juego para continuar o acabar con su legado. En este caso, el legado de Somoza en Ortega es paradigmático.

Son estos cursos de acción heterogéneos que hablan de lo socialmente obligatorio o deseable. El cuerpo del tirano-verdugo-perpetrador participa de la construcción de relatos nacionales, fundación de memorias colectivas, y formas de transición política—inevitablemente. De esta manera queda consignada la condena jurídica y moral de sus crímenes y evita una negación que prevenga “el advenimiento del culto sin [lograr] garantizar su ausencia”. Por

ello es vital preguntarse más que por el devenir de los restos de los perpetradores por los posicionamientos sociales que siguen a su muerte—identificar, por ejemplo, quienes procuran mantener o no su legado promulgando ciertas perspectivas sobre los hechos pasados con vista al futuro. Uno de los posibles caminos después de la muerte-escapatoria es la de humanizar al verdugo; otras, las de suponer formas de castigo extrajurídico según el tratamiento dado al cadáver, olvidando a las víctimas. Es el caso de Anastasio Somoza de Nicaragua quien después de la revolución empezó a surgir como un benefactor social cuyo gobierno mantenía una condición social mejor que la de los sandinistas—¿podrá suceder lo mismo a Daniel Ortega? Es mediante los posicionamientos sociales que el perpetrador puede convertirse en mártir—traidor o héroe como mostró Jorge Luis Borges. Guglielmucci da como ejemplo los casos de Talaat Pachá asesinado por una víctima del genocidio armenio, de Mussolini en Italia por partisanos, de Bin Laden en Pakistán por miembros de las fuerzas especiales de Estados Unidos y el publicitado linchamiento de Muamar el Gadafi en Libia y su entierro en un lugar secreto.

Robledo da un viraje mayor y nos lleva a enfrentar los reclamos de justicia, soberanía y verdad al investigar la identidad del tirano-verdugo-perpetrador desde articulaciones de poder que llamaremos criminalizadas como son las de narcotraficantes, criminales, y criminales comunes. Dentro de las lógicas de la securitización, la identificación del enemigo interno y la obligatoriedad de combatirlo y aniquilarlo nos topamos de frente con el entretejido legalidad e ilegalidad, doctrina de seguridad militar, y su relación con los cuerpos ciudadanos, la justicia, verdad, y proyecto democrático—todo enredado. Surge la idea de los varios ejércitos, gobiernos y fuerzas paramilitares, que marcan un viraje radical de la justicia retributiva y Estado de derecho y recomponen lo político de manera perversa. La borradura entre estructuras legales e ilegales confunde la identidad de los perpetradores cuyas acciones despliegan cuerpos mutilados, destruidos con químicos, enterrados o expuestos al espacio público. Son políticas de terror, muestras palpables de ataques masivos e indiscriminados a la población civil en defensa de los intereses de las élites económicas—como en Nicaragua.

Uno se pregunta ¿quién manda estos varios ejércitos anómicos y difusos; quién construye sus discursos y explica las confluencias de las guerras entre ellos?—ejércitos flexibles, irregulares, coligados a los mercados globales y al servicio de la acumulación del capital. Ellos son el andamio que sostiene y fija formas autoritarias de poder, supuestamente marginales al estado, que configuran raigalmente todas las relaciones sociales, entre individuo, comunidad, y gobierno, su afectividad y efectividad necesarias a la (in)gobernancia neoliberal. En estas configuraciones, la guerra es total y la línea entre gobernabilidad, justicia, y retribución es tan difusa como irrelevante. Estamos

frente a un proceso avanzado de empresas de guerra coercitivas, que usan tácticas militares y ocupan territorios de manera análoga a las corporaciones empresariales. Espeluznante es constatar que dichos ejércitos están constituidos por ex militares altamente calificados que protegen los intereses del uno por ciento de la población mundial. Son fuerzas letales que arrasan instituciones y controlan poblaciones mediante pago de sobornos y sueldos a agentes de distintas corporaciones de seguridad. Actúan ya sea evitando la interferencia, ya sea colaborando con la policía y el ejército y, en ocasiones, utilizan insignias, uniformes, armas y patrullas, a su servicio, mismas que colaboran en la detención y entrega de pobladores para concretar control territorial. En varias fotografías aparece Ortega abrazando fraternalmente a un encapuchado.

El tirano-verdugo-perpetrador en este caso no es un sujeto único que ostenta un poder totalitario anclado en el poder a largo plazo y de carácter corporativo, sino un aparato de guerra que justifica el proyecto nacional de securitización y mutila las posibilidades de justicia para las víctimas de crímenes atroces. Dicho sujeto no está fuera sino dentro de la institucionalidad y su lógica elimina al enemigo poniéndolo en escena como criminal. Sorprende saber que el grupo de los Zetas fue fundado por 31 ex miembros de las fuerzas especiales del Ejército mexicano, Fuerzas Especiales de la Secretaría de Defensa Nacional, y un número indeterminado de Kaibiles, fuerzas especiales de Guatemala a finales de los 90. Ellos tienen el control del sistema penitenciario que les facilita el uso de espacios para el desarrollo de actividades ilícitas, incluyendo la desaparición de personas en hornos crematorios instalados en el mismo penal. Pagan grandes sumas a la Procuraduría General de Justicia para que los cargos penales contra sus integrantes se desvanezcan y así asegurarse que cualquier denuncia impuesta no sea investigada.

La muerte de ese enemigo interno valida las técnicas de guerras masivas contra las drogas e inaugura una nueva normalidad que implica suspensión de la ley e instrumentalización del discurso de los derechos humanos y seguridad nacional. Trae consigo la acotación de un largo proceso judicial que cuestiona los cimientos mismos de la juricidad debido al carácter excepcional de la amenaza y de los medios para combatirla. Los verdugos del cartel son los verdugos de la población civil misma, parte de la criminalidad y la gobernabilidad neoliberal mexicana. Matar al verdugo de manera extrajudicial no sana el dolor que causa, ni la devastación que produce en poblaciones inermes; mas bien agrava los procedimientos jurídicos que favorecen el acceso a la justicia para las víctimas al permitir al criminal escapar del juicio restaurativo y perpetuar el pacto de silencio que oculta una verdad judicial estatal. Por ello, el acceso a la verdad, identificación y castigo de los responsables sale del circuito nacional y apela a los organismos internacionales pidiéndoles que amplíen sus marcos de intervención y que responsabilicen a los estados ‘democráticos’

de los conflictos. La figura del verdugo actúa dentro del marco del “crimen autorizado”. La guerra contra el narco es la guerra del narco por el control de los mercados ilegales y contra la población civil.

Ante este panorama, volvemos al siglo pasado y a la fundación de “pueblos estratégicos” que estudia Pamela Colombo y nos retrotrae a la imagen del “enemigo interno” como comunista. En aquel despliegue de las políticas de contra-insurgencia, la aniquilación de ese “enemigo” no era la única prioridad. Lo era también ganarse a la gente. De ahí la creación de esos pueblos, caso de Tucumán. Se trataba de relocalizar a pobladores rurales, habitantes de territorios disputados por movimientos revolucionarios y si el fin era quedarse en el llano haciendo limpieza y control de la gente para asegurar su adherencia y participación, había primero que desestabilizar la vida cotidiana mediante detenciones arbitrarias, desplazamientos forzados, trabajos obligatorios, castigos públicos o desapariciones y asegurar así la vigilancia y control de poblaciones. La información sobre lo que sucedía en el monte venía de ellas.

Mediante la urbanización y modernización de las zonas agrícolas, el estado busca “civilizar” a la población y erradicar la guerrilla, apeadero de crímenes y abusos cometidos durante la ocupación por las Fuerzas Armadas. En cada lugar donde se construyeron los nuevos pueblos, se instalaron también bases militares, algunas de ellas reconocidas luego como Centros Clandestinos de Detención. Cuatro militares muertos equivalen a cuatro pueblos creados entre 1976 y 1977 y el desplazamiento de aproximadamente 2000 personas. Con el dispositivo de urbanización forzada, no sólo llegan los militares sino también el Estado. Los “pueblos estratégicos” ayudan a construir así consenso y adhesión. Los desplazados tuvieron una convivencia forzada con los militares, para los que debieron desde trabajar en la construcción de los pueblos hasta cocinarles o lavarles la ropa.

Estos son casos de patrimonialización. Cada soldado muerto daba su nombre al lugar y se convertía en héroe que había luchando contra la “subversión”. Las Fuerzas Armadas realizan así procesos de positivización de sus muertos substituyendo la “mala” por la “buena muerte”. A través de la resemantización del cuerpo muerto de los militares, se invierte un valor negativo en positivo. Los cadáveres de los militares ofrecen la posibilidad de articular una utopía castrense sustitutiva de la utopía social e imaginar un país plenamente católico, “civilizado”, europeo, nuevo y con su muerte, los militares pasan a formar parte de la identidad y de la historia de la población desplazada. Este discurso, relegado casi estrictamente a la circulación interna dentro del grupo militar, se extiende luego hacia la población civil y el traslado abre nuevas interrogantes sobre el lugar que ocupan los *perpetradores* en ciertas comunidades. Para la población que habita aún hoy los pueblos, cambiarles el nombre sería una forma de olvido, borrar las marcas que hacen referencia a

aquello que pasó y que ellos vivieron en primera persona. Difícil es por tanto construir un relato único sobre la muerte de los militares. El relato de memoria de la población altera y cambia estas narrativas, y modifica la trayectoria de estos cadáveres. La muerte se torna en un espacio amalgamado que funciona como tropo unificador de la muerte militar. Ella también se divide y ubica en el lugar exacto de la construcción: “aquí ha muerto Soldado Maldonado, y en Cáceres ha muerto Cáceres y en Berdina, Berdina”. Según el relator de la historia, la muerte se torna en un evento diferente cuya multiplicidad de sentidos pareciera desinscribir—o al menos alterar—el relato único de la muerte heroica contada desde un discurso lineal por las Fuerzas Armadas durante el período dictatorial.

En la caricatura observamos el deseo de muerte que expresa la voluntad popular de justicia encarnada en la figura del héroe, Augusto Calderón Sandino, que lleva las dos cabezas cortadas de Daniel Ortega y Rosario Murillo colgadas en las manos. Al fondo, la ciudad se incendia. El paso acompasado y tranquilo del héroe es el caladero para hablar sobre la verdad desde el punto de vista histórico. La justicia retributiva devuelve la vida al héroe.

Verdad, legalidad, justicia, y retribución son sinónimos. El propósito es voltear al revés los comportamientos maléficos y empinarse para despejar el campo. Los términos medios no son abrevaderos. No hay justicia por mano propia ni venganza justa—excepto poéticamente. La justicia retributiva no permite una sobredosis de entusiasmo ante el sufrimiento del que oprime porque entonces nos ponemos a su mismo nivel y somos carne viva de su legado histórico. Uno se obliga a respetar los derechos humanos del adversario—¡cueste lo que cueste! Así lo manda la lógica del respeto que proponen los organismos internacionales. Regodearse en la venganza y en el placer del sufrimiento del otro es santo y seña del profundo sadismo que ha dejado en la ciudadanía la tiranía. No se puede igualar al perpetrador. No se puede subir el volumen al placer de la venganza porque la acción política llamada transición es apeadero de hondo calado y la justicia solo se logra mediante el apego a la ley. Es menester metabolizar lo político hasta calar el hueso. ¡Duro mandato!

Pero ¿qué hacer con el deseo, cómo peinar la cancha y hacer rodar el balón hacia un régimen de verdad fuera del escenario de lo íntimo, entre bastidores, en las estrategias de deseos y afectos? ¿Cómo no sentir que en toda transición el régimen siempre gana la partida? ¿Cómo temperar los afectos y decepciones mayúsculas, las memorias contaminadas por la verdad del que manda y al que no se le pueden señalar las costuras? ¿Cómo saltar la barrera de que incluso la muerte del tirano-verdugo-perpetrador puede constituirse en secreto de estado, en patrimonio de los que rebotan la pelota solo en su propia cancha? Pensar esto nos sitúa en el terreno de verdades perversas y políticas post-hegemónicas. Nos sitúa de lleno en esa dualidad y nos obliga a adentrarnos en una gruta de espinas.

Ya sea en la muerte-escapatoria, en la muerte-sentencia o en la muerte-venganza hay una pervivencia, siempre un legado en que la “soberanía” le permite el tirano-verdugo-perpetrador tirar el gancho, abrir la garra, darle vuelco absoluto a la legitimidad y dejarnos con términos constitucionales o de mercado poco fiables y encolerizantes. Pensemos cómo este sujeto tiene la potestad de poner en suspenso la ley en nombre de la ley, encarnando su propia ambivalencia como funcionario, interprete y agente de la ley—negación legalmente constituida. Su mismo estado de excepción convierte la ley en violencia y crimen. De ahí que su violencia sea total, física, biológica, psíquica, simbólica: ley que anula la ley, derecho de anular el derecho—juego de palabras, enredo, catacresis. Y más, porque en estas dualidades, contradicciones, paradojas se alberga una producción de muertes colectivas y por ello él es un *mass-killer*, genocida que ampara su práctica en la defensa del progreso, la modernización, la democracia, que van de la mano con el instinto de muerte. El *mass-killer* administra la *interface* estado-mercado en nombre de la seguridad social y el bien común y así se va transformando en un psicópata; conjuga en su propia humanidad, tirano, verdugo, perpetrador, instaurador de la ley “democrática, socialista y solidara”, lema de la pareja Ortega-Murillo gobernante de Nicaragua, en la vida cívica de su fantasía.

Dicho modernizador mata al pueblo en nombre del pueblo; crea una democracia de exclusividad en la cual se multiplica y reproduce en ejércitos de *mass-killers* representados por mercenarios encapuchados que luchan por sus propios mercados en medio de la defensa de otros mercados. Estos ejércitos recorren campos y ciudades, aldeas y caminos, lo copan todo, lo conocen todo, lo amenazan todo y son mutantes capaces de transformar al criminal simple, al ladroncito, en terrorista; y al insurgente cívico en enemigo interno de la seguridad nacional. Son ellos los que reorganizan las geografías, los que crean nuevos pueblos, los que desplazan a la gente y causan grandes migraciones, los que le dan un nuevo sentido al espíritu castrense convirtiéndolo mediante la catacresis, en Robin Hood. ¡SOS por Nicaragua!

Ramírez, Clara Isabel. “Realidad y fantasía: dominancia como bipolarismo esquizofrénico—SOS por Nicaragua”. Reflexiones en torno a La muerte del verdugo. Ed. Sévane Garibian, Zahira Aragüete-Toribio y Ana Forcinito. *Hispanic Issues On Line Debates* 9 (2019): 100–113.